

LA PROGRAMACIÓN REGIONAL Y SUS INSTRUMENTOS

Informe Anual 1998

**SECRETARÍA DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS
Dirección General de Análisis y Programación Presupuestaria**

ISBN: 84-476-0407-1

NIPO: 101-99-151-X

Depósito Legal: M-39088-1999

Edición y Distribución: Secretaría General Técnica

Centro de Publicaciones y Documentación
del Ministerio de Economía y Hacienda
Plaza de Campillo del Mundo Nuevo, 3
Telf.: 91 527 14 37 - Fax: 91 527 39 51
28005 Madrid

Imprime: V.A. Impresores, S.A.

ÍNDICE

	<u>Página</u>
SECCIÓN PRIMERA: Política Regional y Cohesión Económica y Social en la U.E.	5
Capítulo I. Nuevas perspectivas financieras 2000-2006 de la U.E. y recursos estructurales: los acuerdos del Consejo Europeo de Berlín y sus repercusiones para España	7
I.1. Introducción	9
I.2. Las perspectivas financieras 2000-2006 establecidas en el Consejo Europeo de Berlín del 24 y 25 de marzo de 1999	11
I.3. Las perspectivas financieras para los recursos estructurales: repercusiones para España	34
Capítulo II. El Fondo de Cohesión y su aplicación en España	37
II.1. El Fondo de Cohesión. Regulación y aplicación en 1998	39
II.2. Utilización en España del Fondo de Cohesión durante 1998 ..	40
II.3. Grado de ejecución de las inversiones cofinanciadas por el Fondo de Cohesión	52
II.4. Transferencias recibidas del Fondo de Cohesión en 1998	58

	<u>Página</u>
SECCIÓN SEGUNDA: Programación y Política Regional en España en 1998 ...	59
Capítulo III. La Programación Regional en 1998	61
III.1. Los nuevos programas de 1998	63
III.2. Programas operativos correspondientes al Objetivo 1	63
Capítulo IV. La gestión del FEDER en 1998	127
IV.0. Introducción	129
IV.1. Transferencias recibidas del FEDER en 1998	129
IV.2. Grado de ejecución de los Marcos de Apoyo Comunitario (ejecución de las inversiones financiadas por el FEDER)	132
Capítulo V. El Fondo de Compensación Interterritorial en 1998 y el Fondo de Teruel	183
V.1. Distribución Territorial del FCI y criterios de reparto	185
V.2. Aplicación del FCI por áreas de inversión	187
V.3. El Fondo de Teruel	189
Capítulo VI. Los Incentivos Económicos Regionales en 1998	193
VI.1. Comportamiento de las principales variables del Sistema de Incentivos Regionales durante 1998	195
VI.2. Evolución de los proyectos aprobados desde junio de 1988	205

SECCIÓN PRIMERA

**POLÍTICA REGIONAL
Y COHESIÓN ECONÓMICA
Y SOCIAL EN LA U.E.**

CAPÍTULO I

**NUEVAS PERSPECTIVAS FINANCIERAS
2000-2006 DE LA U.E. Y RECURSOS
ESTRUCTURALES: LOS ACUERDOS
DEL CONSEJO EUROPEO DE BERLÍN
Y SUS REPERCUSIONES PARA ESPAÑA**

I.1. INTRODUCCIÓN

La política regional comunitaria financiada a través de los Fondos Estructurales Europeos constituye, junto a las actuaciones cofinanciadas mediante el Fondo de Cohesión, el instrumento más explícito de la acción comunitaria dirigida a favorecer la cohesión económica y social en el espacio comunitario. Los recursos asignados a los Fondos Estructurales y al Fondo de Cohesión constituyen, como es sabido, la denominada Categoría o Rúbrica 2 del Presupuesto Comunitario en su vertiente del gasto. El montante de los recursos financieros a aplicar por ese concepto viene establecido en las denominadas «perspectivas financieras» para el presupuesto comunitario que, en la práctica comunitaria, se establecen para períodos plurianuales. Las perspectivas financieras hoy vigentes son las que, en virtud de los Acuerdos del Consejo de Edimburgo de Diciembre de 1992, se extienden hasta finales del año 1999.

Las perspectivas financieras en vigor para el presupuesto comunitario y, con ellas, las asignaciones previstas para los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión se agotan, como se ha indicado, en 1999. La UE debía pues establecer otras nuevas perspectivas financieras para un nuevo periodo que se iniciará el año 2000. En esas nuevas perspectivas estarán incluidas las previsiones de recursos financieros que se aplicarán para financiar, junto a otras políticas comunitarias, las acciones dirigidas a favorecer la cohesión económica y social y, por lo tanto, la política regional de la Unión.

Si para los pasados períodos 1989-1993 y 1994-1999 las propuestas de perspectivas financieras presentadas por la Comisión se denominaron, respectivamente, «Paquete Delors I» y «Paquete Delors II», en esta ocasión las propuestas se incluyeron en un documento denominado «Agenda 2000: por una Unión más fuerte y más amplia». Dicho documento, que recibió la forma de Comunicación de la Comisión fue presentado el 15 de julio de 1997.

Cuando hablamos de las perspectivas financieras de la Unión nos estamos refiriendo a la evolución establecida para un periodo determinado del presupuesto comunitario y de manera muy específica a:

- La evolución del límite de recursos propios en relación al PNB agregado de los estados que componen la Unión a lo largo del periodo considerado. De alguna manera nos estamos con ello refiriendo al «tamaño» y al «techo» del presupuesto comunitario.
- La evolución de los créditos previstos para cada una de las distintas categorías de gasto. Dichas categorías o rúbricas: Línea Directriz Agrícola (Rúbrica 1), Acciones Estructurales (Rúbrica 2), Políticas internas (Rúbrica 3), Acciones Exteriores (Rúbrica 4) y Otros (Administración y Reservas).

El establecimiento de las perspectivas financieras de la Unión es una de las decisiones más trascendentales de la vida comunitaria y, por ello, ha sido tradicionalmente una de las de mayor dificultad política.

En efecto, se trata, por una parte, de una decisión que refleja, en último extremo, la voluntad política de los estados-miembros de dotar a la Unión de los recursos económicos necesarios para profundizar en el proceso de integración a través del desarrollo de sus políticas. En ese sentido, el tamaño del presupuesto representa una cuestión decisiva. Por otro lado, significa el establecimiento de unas prioridades entre las distintas líneas de actuación o políticas comunitarias en tanto que el montante total de recursos previstos es susceptible de distintos tipos de distribución entre ellas.

Como resulta obvio, decisiones de estas características no son nunca fáciles de adoptar porque, entre otras cosas, las valoraciones e intereses al respecto de los distintos estados-miembros no siempre resultan totalmente coincidentes e, incluso, en determinadas circunstancias, pueden ser de difícil armonización. Por ello, tradicionalmente, la decisión respecto al establecimiento de las perspectivas financieras suele venir precedida de un largo y controvertido proceso de discusión y negociación.

El establecimiento de las nuevas perspectivas financieras para el post-99 difícilmente podía escapar a esa dinámica habitual. En lo que se refiere a la negociación de la Agenda 2000 existían motivos que permitían predecir de antemano que las dificultades habituales podían verse agudizadas en esta ocasión.

Por una parte, estaban las incertidumbres respecto al funcionamiento de las economías de los estados-miembros en el marco de la unión monetaria y los condicionantes que se derivan de las políticas de disciplina presupuestaria vinculadas al cumplimiento del Pacto de Estabilidad. Por otra, estaban los planteamientos realizados por algunos estados-miembros que son contribuyentes netos (de manera destaca Alemania) en el sentido de que los acuerdos que se estableciesen tanto respecto a la evolución de las políticas de gasto como en relación al sistema de ingresos, deberían contribuir a reducir su saldo neto negativo en sus relaciones financieras con la Unión. En tercer lugar, estaba otro factor específicamente relacionado con el tema que estamos tratando, como es la perspectiva de nuevas ampliaciones de la Unión y la incorporación, por lo tanto, de nuevos estados miembros.

Estas cuestiones resultan de la mayor importancia para una cuestión inicial que resulta decisiva y que no es otra que el propio tamaño del presupuesto comunitario. Además, y eso es lo que complicaba el asunto, algunas de ellas operan en diferente sentido. En efecto, las dos primeras tienden a decantar a los estados-miembros y, sobretodo, a los mayores contribuyentes, a oponerse a incrementar el tamaño del presupuesto comunitario ya que ello exigiría un esfuerzo adicional en sus contribuciones financieras al mismo. La perspectiva de la ampliación planteaba, por el contrario, una tensión al alza del presupuesto toda vez que la ampliación tiene a su vez un coste financiero imposible de eludir. Un coste que, además, dadas las características económicas de los países candidatos, podría ser muy alto e, incluso espectacular, si su adhesión fuera rápida y se les aplicase desde el primer momento de su integración el acervo comunitario correspondiente a las principales políticas de la Unión (PAC y políticas estructurales).

Es en ese marco en el que cabe situar y valorar tanto la propuesta de perspectivas financieras elaborada por la Comisión y contenida en la Agenda 2000 dada a conocer en julio de 1997 como los propios Acuerdos del Consejo Europeo de Berlín en el que, después de una muy larga y dura negociación se establecieron de manera definitiva dichas perspectivas financieras. Una perspectivas que implican una contención en el crecimiento de las políticas de gasto más acusada que la contenida en la propuesta de la Comisión. Aunque este Informe Anual está referido al año 1998, dado que dichos Acuerdos se han producido en el primer trimestre de 1999 y, por lo tanto, antes de la elaboración del Informe, se ha considerado de interés reflejar su contenido así como avanzar alguna de las repercusiones que del mismo se derivan para España en lo que se refiere a la política de gasto más directamente relacionada con la política regional y la cohesión económica y social. Es decir, la que atañe a los recursos estructurales (los Fondos Estructurales Europeos y el Fondo de Cohesión). Dada su aprobación en un momento más avanzado del año 1999, será en el Informe Anual correspondiente a dicho año donde se recoja con detalle el contenido e implicaciones de los nuevos Reglamentos que regularán el funcionamiento de estos Fondos a partir del uno de enero del año 2000.

I.2. LAS PERSPECTIVAS FINANCIERAS 2000-2006 ESTABLECIDAS EN EL CONSEJO EUROPEO DE BERLÍN DEL 24 Y 25 DE MARZO DE 1999

Dado el interés del asunto para el especialista y lectores interesados, se reproduce a continuación de manera literal el texto de los Acuerdos tanto en lo que se refiere a las nuevas perspectivas financieras para las políticas de gasto como respecto a las modificaciones establecidas en relación al sistema de ingresos (sistema de recursos propios).

I.2.1. Las nuevas perspectivas financieras

A) Principios generales

1. La Unión ha de adaptar sus gastos al imperativo de la disciplina presupuestaria y de la eficiencia, así como a la necesidad de asegurarse los recursos suficientes para poder desarrollar adecuadamente sus políticas en beneficio de sus ciudadanos y hacer frente con eficacia al proceso de ampliación.
2. Las nuevas perspectivas financieras cubrirán un período de siete años, de 2000 a 2006. En su elaboración se partirá de la hipótesis de que la adhesión de nuevos Estados dará comienzo en 2002.
3. Las perspectivas financieras se elaborarán en precios constantes de 1999, con ajustes técnicos anuales automáticos para la inflación como en la actualidad.
4. En opinión del Consejo Europeo, la distribución adecuada del gasto en una UE de quince miembros es la que se expone en el cuadro A anejo.

B) Presentación de las perspectivas financieras en el contexto de la ampliación

Perspectivas financieras para la UE de los quince (cuadro A)

Gastos de preadhesión

5. Los gastos relativos a los tres instrumentos de preadhesión (PHARE, el instrumento agrícola y el estructural) se consignarán en subrúbricas separadas dentro de una nueva rúbrica 7 de las perspectivas financieras. Durante el periodo considerado, el límite máximo anual en las tres subrúbricas se mantendrá constante, sin exceder de:

RÚBRICA 7 (INSTRUMENTOS DE PREADHESIÓN)
(Millones de euros, precios de 1999)

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Instrumentos de preadhesión	3.120	3.120	3.120	3.120	3.120	3.120	3.120
PHARE	1.560	1.560	1.560	1.560	1.560	1.560	1.560
Agrícola	520	520	520	520	520	520	520
Estructural	1.040	1.040	1.040	1.040	1.040	1.040	1.040

6. El Consejo Europeo constata que existe acuerdo político sobre los textos legislativos de los tres reglamentos que figuran en el doc. 6886/P99 invita al Consejo a que los adopte lo antes posible tras recibir dictámenes del Parlamento Europeo.

Gastos relacionados con la adhesión

7. En las perspectivas financieras para la UE de los quince (cuadro A) se reservará, dentro del límite de recursos propios de 2002 a 2006, un importe «disponible para adhesiones» que representará los importes máximos de los créditos de pago destinados a cubrir los gastos derivados de las nuevas adhesiones durante el periodo considerado. Los créditos de pago disponibles para la adhesión no deberán exceder de:

DISPONIBLE PARA ADHESIONES (CREDITOS PARA PAGOS)
(Millones de euros, precios de 1999)

	2002	2003	2004	2005	2006
Créditos de pago	4.120	6.710	8.890	11.440	14.210
Agricultura	1.600	2.030	2.450	2.930	3.400
Otros gastos	2.540	4.680	6.640	8.510	10.810

Marco financiero para una UE de 21 miembros (cuadro B)

8. Las perspectivas financieras irán acompañadas del marco financiero indicativo para una UE de 21 miembros que se recoge en el cuadro B anejo. Este incluirá los recursos propios adicionales resultantes de la adhesión de seis nuevos Estados miembros y, en una nueva rúbrica 8 (Ampliación), el coste total anual de la ampliación entre 2002 y 2006, expresado en importes máximos de créditos de compromiso para agricultura, intervenciones estructurales, políticas internas y administración, de la manera siguiente:

RÚBRICA 8 (AMPLIACIÓN) (CREDITOS PARA COMPROMISOS)
(Millones de euros, precios de 1999)

	2002	2003	2004	2005	2006
Rúbrica 8 (Ampliación)	6.450	9.030	11.610	14.200	16.780
Agricultura	1.600	2.030	2.450	2.930	3.400
Intervenciones estructurales ..	3.750	5.830	7.920	10.000	12.080
Políticas internas	730	760	790	820	850
Administración	370	410	450	450	450

Delimitación del gasto derivado de la adhesión y de la preadhesión

9. El Consejo Europeo confirma el requisito establecido en las conclusiones del Consejo Europeo de Cardiff de que en la presentación y ejecución del marco financiero debe establecerse una clara distinción entre el correspondiente a la Unión en su constitución actual y a los futuros países miembros, antes y después de la adhesión. El nuevo Acuerdo Interinstitucional deberá reflejar convenientemente este requisito, tal y como se indica a continuación.
10. Los importes reservados para la UE de los quince (rúbricas 1 a 6) no podrán utilizarse en ningún momento para la ayuda de preadhesión (rúbrica 7) y, del mismo modo, los reservados para la ayuda de preadhesión tampoco podrán ser empleados para la UE de los quince.
11. Los importes disponibles para la adhesión únicamente podrán usarse para cubrir el gasto generado directamente por la ampliación, y no para cubrir gastos imprevisibles de la UE de los quince o gastos de preadhesión (rúbricas 1 a 7). Del mismo modo, los importes destinados a la UE de los quince o a los gastos de preadhesión (rúbricas 1 a 7) no podrán utilizarse como complemento para cubrir el coste de las nuevas adhesiones.
12. En caso de que tras la ampliación se generase un gasto efectivo como consecuencia directa de la adhesión de nuevos Estados miembros que pudiera exceder el límite para créditos de pago establecido en el cuadro A para las nuevas adhesiones, deberán respetarse los compromisos financieros para la UE de los quince aprobados en las perspectivas financieras.
13. Las perspectivas financieras para la UE de los Quince se ajustarán en el momento de la ampliación, teniendo en cuenta el número de países que finalmente se adhieran y los importes máximos para la rúbrica 8 que figuran en el cuadro indicativo B. Para este ajuste, el Consejo decidirá por mayoría cualificada.

C) Príncipios que regirán la revisión del Acuerdo Interinstitucional

14. Dado que el actual marco financiero y el Acuerdo Interinstitucional han demostrado su utilidad para garantizar que pueda llevarse a buen término el procedimiento presupuestario anual, el Consejo Europeo espera que pueda establecerse un nuevo acuerdo entre el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión en términos que garanticen una disciplina presupuestaria rigurosa, manteniendo al mismo tiempo el equilibrio global de poderes entre las instituciones y delimitando claramente el gasto relacionado con la preadhesión y las adhesiones durante todo el período que abarquen las perspectivas financieras.

15. El Consejo Europeo insta al Consejo a que, basándose en una posición común y siempre que puedan lograrse unas condiciones aceptables, alcance un acuerdo con el Parlamento Europeo y con la Comisión sobre un nuevo Acuerdo Interinsti-tucional. Dicho Acuerdo reflejará el contenido de las presentes conclusiones, sin olvidar la posibilidad de incluir una disposición que introduzca cierta flexibilidad en las perspectivas financieras durante el procedimiento presupuestario anual hasta un máximo de 200 millones de euros por año.

D) Rúbrica 1 (Agricultura)

Directriz agrícola

16. La directriz agrícola no sufrirá modificaciones. Antes de que se produzca la prime-
ra ampliación de la Unión, se revisará sobre la base de un informe que la Comi-
sión habrá de presentar al Consejo, con el fin de introducir los ajustes que se con-
sideren necesarios. Por cuanto se refiere a la cobertura de la directriz, los importes
destinados en las perspectivas financieras al instrumento agrícola de preadhesión.
en la rúbrica 7, así como la parte del importe «disponible para adhesiones» relativa
al gasto agrícola, deberán respetar el límite establecido en la directriz.

Contenido de la reforma de la PAC

17. El Consejo Europeo acoge con satisfacción el acuerdo alcanzado por el Consejo
de Agricultura en su sesión del mes de marzo sobre una reforma equitativa y
adecuada de la Política Agrícola Común. El contenido de esta reforma garantiza-
rá que la agricultura sea un sector versátil, sostenible, competitivo y extendido
por todo el territorio europeo, inclusive en las regiones con problemas específi-
cos, que sea capaz de conservar el entorno rural, preservar la Naturaleza y reali-
zar una aportación clave a la vitalidad de la vida rural, además de responder a
las inquietudes del consumidor y a sus exigencias de calidad y salubridad de los
alimentos, la protección del medio ambiente y la salvaguardia del bienestar de
los animales.

Nivel global de dotaciones para la rúbrica 1

18. El Consejo considera que esta reforma puede llevarse a la práctica en un
marco financiero de un nivel medio de 40.500 millones de euros más 14.000

millones de euros destinados al desarrollo rural y a las medidas veterinarias y fitosanitarias a lo largo del período considerado. Ello se ajustaría más a los niveles del gasto real y tendría como objetivo estabilizar el gasto agrario a lo largo del período.

19. A fin de alcanzar el objetivo de estabilizar el gasto agrario real, el Consejo Europeo ha decidido adoptar las medidas siguientes:

- La reforma del régimen de los productos lácteos entrará en vigor a partir de la campaña 2005-2006, sin perjuicio de las decisiones relativas a las cuotas lácteas adicionales específicas.
- El precio de intervención aplicable a los cereales se reducirá en un 15% en dos fases iguales del 7,5% (del precio de intervención actual) en las campañas de 2000/2001 y de 2001/2002. Los pagos por superficie se incrementarán en dos fases iguales de 54 a 63 euros/t (multiplicado por el rendimiento regional histórico de referencia para los cereales). A la luz de la evolución de los mercados, se adoptará una decisión sobre la reducción definitiva del precio de intervención que deba aplicarse de 2002/2003 en adelante. Cualquier incremento posterior de los pagos por superficie será igualmente proporcional a la reducción precio que los aplicables en 2000/2001 y 2001/2002. Los pagos por superficie de 2002/2003 en adelante (ayuda por tonelada multiplicada por el rendimiento histórico de. Referencia para los cereales) se aplicarán asimismo a las oleaginosas. El porcentaje básico de retirada obligatoria se fija en un 10% para todo el período comprendido entre los años 2000 y 2006.

Los incrementos mensuales se mantendrán como hasta el presente.

- El Consejo Europeo solicita a la Comisión que siga atentamente la evolución de mercado de las oleaginosas y que presente un informe en el plazo de dos años a partir de la aplicación nuevo arreglo. En caso necesario, dicho informe irá acompañado de una serie de medidas adecuadas en caso de que el potencial de producción se deteriore seriamente.
- Intervención en el sector de la carne de vacuno: el Consejo Europeo solicita a la Comisión que siga atentamente la evolución mercado europeo de la carne de vacuno y que, en caso necesario, adopte las medidas pertinentes, en particular recurriendo al artículo 34 M proyecto de reglamento relativo a la OCM de la carne de vacuno. Dichas medidas podrán incluir asimismo las compras de intervención ad hoc.
- Se solicita a la Comisión y al Consejo que sigan buscando un mayor ahorro para garantizar que el gasto total, excluidas las medidas en materia de desarrollo rural y en el ámbito veterinario, durante el período 2000-2006 no sobrepase

un gasto medio anual de 40.500 millones de euros. Por consiguiente, el Consejo Europeo insta a la Comisión a que presente al Consejo en el año 2002 un informe sobre la evolución del gasto agrario acompañado, en caso necesario, de las propuestas adecuadas, y solicita al Consejo que adopte las decisiones necesarias de conformidad con los objetivos de la reforma.

- Teniendo presente el carácter específico de la agricultura portuguesa, el Consejo Europeo reconoce la necesidad de lograr un mayor equilibrio, a través de medidas para el desarrollo rural con financiación M FEOGAGarantía, en las ayudas concedidas a la agricultura. En el caso de Portugal, en lo que respecta al trigo duro se duplicará la superficie máxima garantizada actual, pasando de 59.000 ha a 118.000 ha.
20. A la luz de las decisiones señaladas, el Consejo Europeo estima que los importes de la rúbrica 1 de las perspectivas financieras no deberán exceder de:

RÚBRICA 1 (AGRICULTURA)
(Millones de euros, precios de 1999)

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Total	40.920	42.800	43.900	42.770	42.760	41.930	41.660
Gasto de la Pac (con exclusión de las medidas de desarrollo rural y las medidas complementarias	36.620	38.480	39.570	39.430	38.410	37.570	37.290
Medidas de desarrollo rural y medidas complementarias	4.300	4.320	4.330	4.340	4.350	4.360	4.370

El Acuerdo Interinstitucional deberá incluir una disposición en virtud de la cual las partes deberán respetar el límite máximo de las perspectivas financieras para la agricultura.

21. El Consejo Europeo reconoce la magnitud de los esfuerzos realizados para moderar el gasto presupuestario y aplicar rigurosamente la Política Agrícola Común, según se ha decidido en el marco de la Agenda 2000. El esfuerzo realizado en términos, sobre todo, de reducción de los precios de apoyo, constituye una aportación fundamental por parte de la Comunidad Europea en favor de la estabilización de los mercados agrados mundiales. El Consejo Europeo considera que las decisiones adoptadas en relación con la reforma de la PAC en el marco de la Agenda 2000 serán factores esenciales a la hora de definir el mandato de negociación de la Comisión para las futuras negociaciones comerciales multilaterales en la OMC.

E) Rúbrica 2 (intervenciones estructurales)

22. Dotar a los Fondos estructurales y de Cohesión de más eficacia para alcanzar el objetivo de la cohesión económica y social consagrado en el Tratado constituye un elemento básico de las reformas de la Agenda 2000. Este objetivo ha de mantenerse en el futuro, conforme sigan evolucionando las prioridades en una Unión más variada, teniendo presentes las metas de la concentración de la ayuda estructural, la mejora de la gestión financiera de los Fondos estructurales y la simplificación de su funcionamiento y administración.
23. La mayor concentración de la ayuda de los Fondos estructurales en las zonas más necesitadas se logrará mediante una reducción sustancial del número de objetivos a tres en total. Al promover la cohesión económica y social mediante la persecución de estos objetivos, la Comunidad promoverá asimismo el desarrollo armonioso, equilibrado y sostenible de la actividad económica, el desarrollo del empleo y de los recursos humanos, la protección y mejora del medio ambiente, la eliminación de desigualdades y la igualdad entre hombres y mujeres. La Comisión y los Estados miembros velarán por que las operaciones financiadas por los Fondos sean acordes con lo dispuesto en el Tratado y los instrumentos adoptados en virtud del mismo y coherentes con otras políticas e intervenciones comunitarias.

Nivel global de dotaciones para la rúbrica 2

24. Habida cuenta de la permanente prioridad concedida a la cohesión económica y social y debido a una concentración más selectiva de los gastos estructurales conforme con este objetivo del Tratado, el Consejo Europeo considera que el importe total de los Fondos estructurales y de Cohesión inscritos bajo la rúbrica 2 deberá ser, en total, de 213.000 millones de euros a lo largo del periodo considerado, desglosados de la siguiente manera:

RÚBRICA 2 (INTERVENCIONES ESTRUCTURALES) (Millones de euros, precios de 1999)

2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
32.045	31.455	30.285	29.285	29.595	29.595	29.170

25. Este volumen global de gasto permitirá a la Unión mantener el gasto estructural en los niveles actuales de concentración de la ayuda y, por consiguiente, consolidará el esfuerzo global realizado por la Unión en este ámbito.

Fondos estructurales

Nivel global de dotaciones para los Fondos estructurales

26. El Consejo Europeo considera que el nivel adecuado de los créditos de compromiso que hay que consignar en las perspectivas financieras para los Fondos estructurales, incluidos el apoyo transitorio, las iniciativas comunitarias y las acciones innovadoras, deberá ser de 195.000 millones de euros, desglosados de la siguiente manera:

FONDOS ESTRUCTURALES (Millones de euros, precios de 1999)

2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
29.430	28.840	28.250	27.670	27.080	27.080	26.660

27. El 69,7% de los Fondos estructurales se asignará al Objetivo 1 e incluirá un 4,3% para apoyo transitorio (es decir, un total de 135.900 millones de euros).

El 11,5% de los Fondos estructurales se asignará al Objetivo 2 e incluirá el 1,4% para apoyo transitorio (es decir, un total de 22.500 millones de euros).

El 12,3% de los Fondos estructurales se asignará al Objetivo 3 (es decir, un total de 24.050 millones de euros).

28. Los compromisos que estén pendientes de pago al final del periodo actual deberían liquidarse en función de las decisiones que debe adoptar la autoridad presupuestaria. El Consejo Europeo toma nota de la hipótesis de trabajo de la Comisión en la que cifra los porcentajes de liquidación en 45, 251 20 y 10 por ciento durante cada uno de los cuatro primeros años de las nuevas perspectivas financieras.

Criterios de ayuda

Objetivo 1

29. El Objetivo 1 consistirá en la promoción del desarrollo y ajuste estructural de las regiones de desarrollo más lento. Durante el periodo 2000-2006 podrán acogerse a este Objetivo:

- Las actuales regiones NUTS de nivel 11 cuyo PIB per cápita sea inferior al 75% de la media comunitaria.

- Las regiones más remotas (departamentos franceses de ultramar y las islas Azores, Madeira e Islas Canarias), todas ellas por debajo del umbral del 75%.
- Las zonas incluidas en el Objetivo 6 durante el periodo 1995-1999 en virtud del Protocolo n.º 6 del Acta de adhesión de Finlandia y Suecia.

Objetivo 2

30. El Objetivo 2 respaldará la conversión económica y social de las zonas que se enfrentan a problemas estructurales. Entre ellas se cuentan las que atraviesan cambios económicos y sociales en los sectores de la industria y los servicios, las zonas rurales en declive, las zonas urbanas con dificultades y las dependientes de la pesca que atraviesan crisis; todas estas zonas se delimitarán en función de criterios objetivos estipulados en los textos legislativos.
31. Los Estados miembros propondrán a la Comisión una lista de zonas que cumplan los criterios establecidos en los Reglamentos, supeditadas a un límite de población para cada Estado miembro. Este límite lo determinará la Comisión basándose en la población total de las zonas de cada Estado miembro que satisfagan los criterios comunitarios, así como en la magnitud de los problemas estructurales, estimada en función del desempleo total y del desempleo prolongado fuera de las regiones del Objetivo 1.
32. Quedará cubierto por el nuevo Objetivo 2 un máximo del 18% de la población de la Unión. El desglose indicativo de la población comunitaria según los distintos tipos de región del Objetivo 2 será del 10% para las zonas industriales, el 5% para las rurales, el 2% para las urbanas y el 1% para las dependientes de la pesca. Las zonas industriales y rurales que satisfagan los criterios comunitarios establecidos en el reglamento deberán contener al menos el 50% de la población cubierta por el Objetivo 2 en cada Estado miembro, excepto en aquellos casos en que esto resulte objetivamente imposible.
33. A fin de que cada Estado miembro contribuya de manera equitativa al esfuerzo general de concentración, la reducción máxima de la población cubierta por el Objetivo 2 en comparación con el actual Objetivo 2/5b) no excederá del 33%. A efectos del cálculo de la deducción máxima de la población para el nuevo Objetivo 2, se tendrán en cuenta las regiones que estuvieran acogidas al Objetivo 2/5b) y que estén contempladas en el Objetivo 1 en el nuevo periodo. No se tendrán en cuenta las regiones que, habiendo pertenecido al Objetivo 1, reciban apoyo transitorio y cumplan los criterios comunitarios para optar al Objetivo 2.

34. En todas las zonas del Objetivo 2 de la Comunidad se aplicará el mismo nivel de intensidad de ayuda per cápita: (con exclusión de los créditos correspondientes al Objetivo 3). Por lo tanto, el total de créditos asignados a cada Estado miembro en virtud del Objetivo 2 dependerá directamente del porcentaje que represente dicho Estado en la población total de la Unión que pueda acogerse al Objetivo 2.

Objetivo 3

35. Mediante este Objetivo se prestará apoyo a la adaptación y modernización de las políticas y sistemas de educación, formación y empleo. Su aplicación será independiente del Objetivo 1. Cada Estado miembro recibirá un porcentaje de los recursos totales disponibles para el Objetivo 3 en función de su proporción en la población total destinataria de las medidas en la Unión, calculadas a partir de indicadores elegidos en función de los criterios objetivos enumerados en el apartado 45 infra.
36. El Consejo Europeo estima que el promedio de ayuda per cápita concedida en virtud del Objetivo 3 debería reflejar la prioridad asignada al empleo, la educación y la formación.

Pesca

37. Las acciones relativas al sector de la pesca que se lleven a cabo fuera de las regiones del Objetivo 1 recibirán una aportación del Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP) que ascenderá a 1100 millones de euros a lo largo del período, de los que 875 millones procederán de la rúbrica 1.

Iniciativas comunitarias y acciones innovadoras

38. A la luz del valor añadido que aportan las «iniciativas comunitarias» con independencia de los objetivos tradicionales, dichas iniciativas se reducirán en número a las tres siguientes: INTERREG (cooperación transfronteriza, transnacional e interregional), EQUAL (cooperación transnacional en la lucha contra toda forma de discriminación y desigualdad en el mercado laboral) y LEADER (desarrollo rural). El 5% de los créditos de compromiso de los Fondos Estructurales deberá reservarse para las iniciativas comunitarias. Al menos el 50% de los créditos se asignará a INTERREG, prestándose la debida atención a las actividades trans-

fronterizas, sin olvidar la perspectiva de la ampliación, y respecto a los Estados miembros que tengan fronteras extensas con los Estados candidatos, así como a una mejor coordinación con los programas PHARE, TACIS y MEDA. Se tendrá debidamente en cuenta la integración social y profesional de los solicitantes de asilo en el marco de EQUAL. Se ha convenido en que los tres nuevos objetivos de tipo tradicional cubran el ámbito de todas las iniciativas comunitarias existentes que hayan demostrado su eficacia, pero no se hayan mantenido como tales.

Se prestará la debida atención a la cooperación con las regiones ultraperiféricas.

El 1% de las dotaciones para los Fondos estructurales deberá reservarse para acciones innovadoras y asistencia técnica.

Apoyo transitorio

39. Para las regiones que ya no puedan recibir ayuda, el apoyo transitorio suficiente constituye un complemento fundamental de la concentración creciente de los Fondos Estructurales, de manera que se consoliden los resultados obtenidos mediante la ayuda estructural en las antiguas regiones del Objetivo 1 y se preste apoyo a la culminación del proceso de conversión en las zonas que dejan de poder acogerse al Objetivo 2/5b).
40. Se prestará apoyo transitorio a las regiones y zonas que ya no reúnan los criterios pertinentes para optar a la ayuda. La dotación financiera global con cargo a los Fondos Estructurales en concepto de apoyo transitorio deberá ser de 11.142 millones de euros, para la que la Comisión ofrecerá un desglose indicativo por Estados miembros. En todas las regiones y zonas en que la ayuda se esté eliminando progresivamente, el apoyo transitorio será inferior en 2000 al de 1999 y cesará a finales de 2005 tanto para las regiones del antiguo Objetivo 1 como para las del antiguo Objetivo 2/5b). El perfil del apoyo transitorio podría modularse en función de las necesidades específicas de cada región, de acuerdo con la Comisión, siempre y cuando se respete la dotación financiera de cada región. En el año 2006, las regiones del antiguo Objetivo 1 recibirán toda ayuda a la que tengan derecho en ese momento en virtud de los criterios comunitarios o nacionales pertinentes.

Situaciones particulares (2000-2006)

41. a) Para el desarrollo de la región de Lisboa se proporcionará un plan de exclusión gradual particular de 500 millones de euros para el Objetivo 1.

- b) Como reconocimiento a los esfuerzos especiales de pacificación llevados a cabo en Irlanda del Norte, proseguirá durante cinco años el Programa PEACE dotado con un importe de 500 millones de euros, de los cuales 100 millones se asignarán a Irlanda. Dicho programa se realizará respetando plenamente el carácter adicional de las intervenciones de los Fondos estructurales. La aportación de la UE al Fondo Internacional para Irlanda (15 millones de euros anuales en la rúbrica 3) se renovará por un periodo de tres años. Se invita a la Comisión a que presente las propuestas oportunas.
- c) Se proporcionará un plan de exclusión gradual de 100 millones de euros dentro del Objetivo 1 para la región en transición de Irlanda que resulta del nuevo plan de regionalización. Como consecuencia de este plan se asignarán a Irlanda 550 millones de euros por el Objetivo 1.
- d) Para atender a las características particulares de la situación del empleo en los Países Bajos se asignará una cantidad adicional de 500 millones de euros al Objetivo 3.
- e) Se establecerá un programa especial de ayuda por un total de 150 millones de euros para el periodo de 2000 a 2006 para Suecia en el marco del Objetivo 3. Se establecerá un programa especial de ayuda por un total de 350 millones de euros para las regiones NUTS II de Suecia que se ajusten a los criterios establecidos en el artículo 2 del Protocolo n.º 6 del Acta de adhesión de Suecia.
- f) Para atender a los problemas específicos de Berlín oriental en el proceso de transformación se añadirán 100 millones de euros a la dotación para la exclusión gradual de Berlín oriental (Objetivo 1).
- g) La modificación de las disposiciones referentes a la red de seguridad para Bélgica e Italia hará necesario añadir una cantidad adicional de 96 millones de euros para Italia y de 64 millones de euros para Bélgica a la dotación de exclusión gradual para el Objetivo 2.
- h) Se asignará una cantidad adicional de 15 millones, de, euros para la región de Henao de Bélgica a la dotación de exclusión gradual para el Objetivo 1.
- i) Teniendo en cuenta los problemas estructurales particulares derivados de la baja densidad de población unida al alto grado de pobreza, las Highlands and Islands (Tierras Altas e Islas) de Escocia serán destinatarias de un programa especial de exclusión gradual por un total de 300 millones de euros.
- j) Grecia, Irlanda, Portugal y España serán destinatarias de una dotación financiera especial para mantener, durante el periodo de 2000 a 2006, el nivel global medio de ayuda per cápita alcanzado en 1999. Las cantidades correspon-

dientes serán de 450 millones de euros para Grecia, 450 millones para Portugal, 40 millones para Irlanda y 200 millones para España.

- k) Se asignará un importe total de aproximadamente 350 millones de euros a Austria dentro de las iniciativas comunitarias.
- l) Se asignará un importe total de aproximadamente 550 millones de euros a los Países Bajos dentro de las iniciativas comunitarias.
- m) Durante el examen de los criterios para optar al Objetivo 2, se concederá especial atención a las zonas de los Abruzzos colindantes con regiones del Objetivo 11.

Distribución indicativa de las dotaciones entre los Estados miembros

- 42. De conformidad con las propuestas de la Comisión, la asignación de recursos a los Estados miembros para los Objetivos 1 y 2 se hará, según procedimientos transparentes, aplicando los siguientes criterios objetivos: población destinataria, prosperidad regional, prosperidad nacional y gravedad de los problemas estructurales, especialmente el nivel de desempleo. Se alcanzará un equilibrio adecuado entre la prosperidad regional y la nacional. Para el Objetivo 3, el desglose por Estados miembros se hará principalmente en función de la población destinataria, la situación del empleo y la gravedad de los problemas, tales como la marginación social, los niveles de educación y formación y la participación de la mujer en el mercado laboral, con una ponderación tal como la ha expuesto la Comisión.
- 43. En cada Estado miembro, el total de ingresos totales anuales en concepto de intervenciones estructurales (es decir, incluido el Fondo de Cohesión) no deberá superar el 4% del PIB nacional.

Porcentajes de ayuda

- 44. El Consejo Europeo, teniendo presente que los porcentajes efectivos de la ayuda de los Fondos estructurales aplicada en la práctica son a menudo inferiores a los límites máximos, acuerda que la contribución de los Fondos estructurales quede sujeta a los siguientes límites máximos:
 - a) El 75% del coste total subvencionable, así como, por regla general, al menos el 50% del gasto público subvencionable en el caso de las medidas llevadas a cabo en las regiones del Objetivo 1. Cuando las regiones estén situadas en un

Estado miembro cubierto por el Fondo de Cohesión, la contribución comunitaria podrá incrementarse, en casos excepcionales debidamente justificados, hasta un máximo del 80% del coste total subvencionable, y hasta un máximo del 85% del coste total subvencionable para las regiones ultraperiféricas y para las islas griegas periféricas, que sufren desventaja a causa de su alejamiento;

- b) El 50% del coste total subvencionable, así como, por regla general, al menos el 25% del gasto público subvencionable en el caso de las medidas llevadas a cabo en las regiones del Objetivo 2 o del Objetivo 3.
45. En el caso de la inversión en sociedades, la contribución de los Fondos se ajustará a los porcentajes máximos de ayuda y a los límites de las combinaciones de ayudas fijados en el ámbito de las ayudas públicas. El Consejo Europeo apoya asimismo los porcentajes inferiores propuestos por la Comisión para las contribuciones de los Fondos a la inversión en infraestructuras generadoras de renta y a la inversión en sociedades.

Administración y gestión financiera de los Fondos estructurales

46. La administración de los Fondos estructurales deberá simplificarse considerablemente llevándose a la práctica la descentralización de la toma de decisiones y alcanzándose el equilibrio adecuado entre simplificación y flexibilidad, de manera que los fondos se hagan efectivos con rapidez y eficacia, para lo cual se clarificarán las responsabilidades de los Estados miembros, sus interlocutores y la Comisión, se reducirá la burocracia y se intensificará la supervisión, la evaluación y el control. Con todo esto, se conseguirá mejorar y sanear la gestión financiera.

Fondo de Cohesión

47. El Consejo Europeo considera que siguen siendo válidos hoy en día los objetivos fundamentales del Fondo de Cohesión, que se creó para promover la cohesión económica y social en la Unión y la solidaridad entre los Estados miembros mediante aportaciones, financieras a proyectos relativos al medio ambiente y a las redes transeuropeas. El Consejo Europeo considera que los cuatro beneficiarios actuales deberían poder seguir acogiéndose al Fondo en el año 2000, a saber, los Estados miembros con un PNB per cápita inferior al 90% de la media de la Unión y con un programa tendente a satisfacer los criterios de convergencia económica.

48. En vista de que se está avanzando continuamente hacia la convergencia real, y habida cuenta del nuevo contexto macroeconómico en el que se inscribe actualmente el Fondo de Cohesión, la dotación global de ayuda para los Estados miembros participantes en el euro se adaptará, con el fin de tener en cuenta el incremento de la prosperidad nacional conseguido en el periodo anterior.
49. En consecuencia, el Consejo Europeo estima que el nivel global de recursos disponibles para asignar al Fondo de Cohesión deberá ser de 18 mil millones de euros, desglosados del siguiente modo:

FONDO DE COHESIÓN
(Millones de euros, precios de 1999)

2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
2.615	2.615	2.615	2.615	2.515	2.515	2.510

50. A medio plazo, en 2003, se revisará la idoneidad para acogerse al Fondo con arreglo al criterio del 90% del PNB medio. En caso de que un Estado miembro haya dejado de cumplir los criterios para acogerse a esta ayuda, los recursos del Fondo de Cohesión se reducirán en consecuencia.
51. Por lo que respecta al criterio de convergencia económica, seguirán siendo de aplicación las disposiciones actuales sobre condicionalidad macroeconómica. En consecuencia, en caso de que el Consejo llegue a la conclusión, por mayoría cualificada y previa recomendación de la Comisión, de que un Estado miembro no ha cumplido el Pacto de Estabilidad y Crecimiento, el Fondo no financiará nuevos proyectos o nuevas fases de proyectos existentes en dicho Estado miembro.
52. El porcentaje de ayuda comunitaria con cargo al Fondo de Cohesión no se modificará, manteniéndose en un valor de entre el 80% y el 85% del gasto público o equivalente. Este porcentaje podrá verse reducido en función de la capacidad de un proyecto para generar ingresos y de la aplicación eventual del principio de que quien contamina paga. El Consejo Europeo toma nota de que la Comisión velará por que los Estados miembros potencien al máximo la eficacia de los recursos del Fondo fomentando el recurso a fuentes privadas de financiación, elaborará procedimientos de desarrollo para la aplicación del principio de que quien contamina paga y, al ejecutarlos, tendrá en cuenta la situación específica de cada Estado-miembro beneficiario.
53. El Consejo Europeo estima que las disposiciones en materia de gestión y control financieros deberán ajustarse a las disposiciones pertinentes del reglamento sobre los Fondos estructurales, sin perjuicio de que se atienda debidamente a las características específicas del Fondo de Cohesión.

Conclusión de los trabajos legislativos

54. El Consejo Europeo considera que el acuerdo sobre las cuestiones políticas citadas anteriormente comporta el acuerdo sobre el contenido de los siguientes textos legislativos relativos a los Fondos estructurales y de Cohesión:
- 6896199 (Reglamento general de los Fondos estructurales) + COR
 - 1, 2 y 3
 - 6881199 (Reglamento FEDER)
 - 6882199 (Reglamento FSE)
 - 6876199 (Reglamento IFOP) + COR 1
 - 6878199 (Reglamento del Fondo de Cohesión) + COR 1
55. El Consejo Europeo, recordando la voluntad expresada por el Parlamento y el Consejo en el Consejo Europeo de Cardiff en el sentido de conseguir que se adopten definitivamente los textos legislativos antes de las próximas elecciones al Parlamento Europeo, insta a ambas instituciones a que hagan lo necesario para promulgados antes de dicho plazo, tanto más cuanto que es necesario preparar una transición fluida al nuevo periodo de programación de los Fondos estructurales, que comenzará el 1 de enero del año 2000.

F) Rúbrica 3 (Políticas internas)

56. El nivel de financiación de la rúbrica 3 deberá ser tal que se mantengan en ella las principales partidas de gasto prioritario, teniendo en cuenta los programas ya adoptados por el Consejo y el Parlamento. El volumen de créditos destinados a las políticas internas de la Unión incluidas en la rúbrica 3 de las perspectivas financieras no deberá ser superior a:

RÚBRICA 3 (POLÍTICAS INTERNAS)
(Millones de euros, precios de 1999)

2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
5.900	5.950	6.000	6.050	6.100	6.150	6.200

G) Rúbrica 4 (Acción exterior)

57. Deberá seguirse manteniendo un equilibrio adecuado en la distribución geográfica de los compromisos exteriores de la Unión, teniendo en cuenta las obligaciones de prin-

cipios orientadores ya asumidas por la misma, las prioridades de tipo político y los países más necesitados. El volumen de créditos asignados a las políticas exteriores de la Unión dentro de la rúbrica 4 de las perspectivas financieras no deberá superar:

RÚBRICA 3 (ACCIÓN EXTERIOR)
(Millones de euros, precios de 1999)

2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
4.550	4.560	4.570	4.580	4.590	4.600	4.610

H) Rúbrica 5 (Gastos administrativos)

58. Dados los factores objetivos que determinan el nivel actual del gasto administrativo, las restricciones que afectan a los presupuestos administrativos de los Estados miembros y el ahorro que puede conseguirse mediante la introducción de nuevas tecnologías, así como las mejoras en la gestión de los inmuebles y de los recursos humanos, el volumen de créditos destinados a los gastos administrativos de la Unión en el periodo contemplado no deberá exceder de:

RÚBRICA 5 (ADMINISTRACIÓN)
(Millones de euros, precios de 1999)

2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
4.560	4.600	4.700	4.800	4.900	5.000	5.100

59. El principio de disciplina presupuestaria deberá aplicarse por igual a todas las instituciones.

I) Rúbrica 6 (Reservas)

Reserva monetaria

60. La reserva monetaria deberá reducirse progresivamente hasta desaparecer a finales del año 2002, al ritmo siguiente:

(Millones de euros, precios de 1999)

2000	2001	2002
500	500	250

Reserva de ayuda de emergencia

61. La provisión de esta reserva no deberá ser superior a:

RESERVA DE AYUDA A EMERGENCIA

(Millones de euros, precios de 1999)

2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
200	200	200	200	200	200	200

62. El volumen de créditos de compromiso para la rúbrica 4 se ha establecido teniendo en cuenta el importe de la reducción de la reserva, con el fin de evitar que las partidas operativas de la rúbrica 4 se provean con cargo a esta reserva al elaborarse el presupuesto. Esta reserva deberá utilizarse únicamente para cubrir necesidades de ayuda humanitaria que sean realmente nuevas e imprevisibles.

Reserva de garantía de préstamos

63. Teniendo en cuenta el importe objetivo y el porcentaje de aprovisionamiento previstos en el reglamento revisado sobre el fondo de garantía de préstamos, sobre el que ya existe acuerdo político (cf. doc. 13261/98 ADD 5 Anexo II), la provisión de la reserva de garantía de préstamos no deberá exceder de:

RESERVA DE GARANTÍA DE PRESTAMOS

(Millones de euros, precios de 1999)

2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
200	200	200	200	200	200	200

I.2.2. Recursos propios y desequilibrios presupuestarios

Principios rectores del sistema de recursos propios

64. El sistema de recursos propios de la Unión debe aportar recursos suficientes para el buen desarrollo de sus políticas, teniendo en cuenta la necesidad de una estricta disciplina presupuestaria. Debe ser equitativo, transparente, rentable y simple. Estos cuatro objetivos, de aceptación general, no deben verse menoscabados por la bús-

queda de otros, por ejemplo la autonomía financiera. El sistema debe estar basado en los criterios que mejor reflejen la capacidad contributiva de cada Estado miembro.

Desequilibrios presupuestarios

65. Si bien se reconoce que las ventajas que conlleva la pertenencia a la Unión no pueden medirse plenamente en términos meramente presupuestarios, el Consejo Europeo de Fontainebleau admitió la posibilidad de que existieran desequilibrios presupuestados. Tales desequilibrios deberían resolverse, en la medida de lo posible, modulando la política de gasto, aunque se ha previsto la posibilidad de una corrección para el caso de los Estados miembros que registren una carga presupuestada excesiva en relación con su prosperidad relativa. El Consejo Europeo reconoce que son varios los factores que inciden directa o indirectamente en los desequilibrios presupuestarios, entre ellos el volumen global del gasto, el contenido de las reformas de principios orientadores, la composición del gasto y la estructura de los recursos propios.

Medidas necesarias

66. Teniendo presentes los principios mencionados, el Consejo Europeo ha decidido adoptar la panoplia de medidas que a continuación se expone, con el fin de hacer más equitativo el marco financiero que se aplicará a partir del año 2000.

Medidas relativas a la política de gasto

67. El Consejo Europeo ha aprobado una serie de medidas de efecto inmediato para la política de gasto, las cuales garantizarán por una parte el desarrollo de las políticas de la Unión en un futuro inmediato y, por otra, prepararán el terreno para acoger a nuevos Estados miembros. El límite de recursos propios de la Unión permanecerá en el nivel actual del 1,27% del PNB de la UE. Al adoptar nuevas perspectivas financieras que garantizarán que el rigor presupuestario de la Unión sea el mismo que el aplicado en el plano nacional, y que el gasto de la UE no aumente con más rapidez que el gasto público nacional, el gasto global de la Unión quedará estabilizado de inmediato dentro de un marco consolidado. En concreto, una reforma de la PAC sustancial, auténtica y equitativa que beneficie tanto a los productores como a los consumidores, se atenga a parámetros presupuestarios estrictos y conduzca a una disminución progresiva del gasto durante el periodo contemplado, contribuirá de manera significativa al objetivo general de conseguir un marco financiero más equitativo.

Modificaciones de la decisión sobre recursos propios

68. La decisión sobre recursos propios se modificará de manera que el proceso de ratificación pueda finalizar a tiempo para que entre en vigor a principios de 2002. Con el fin de seguir teniendo en cuenta la capacidad contributiva de cada Estado miembro y de corregir, para los Estados miembros menos prósperos, los aspectos regresivos del actual sistema, se reducirá el tipo reclamable máximo del recurso IVA al 0,75% en el año 2002 y al 0,50% en el 2004. Los recursos propios tradicionales se mantendrán, y se aumentará al 25% el porcentaje retenido por los Estados miembros en concepto de gastos de recaudación, con efectos a partir del año 2001.
69. Continuará aplicándose el descuento del Reino Unido. De acuerdo con los principios reflejados en las conclusiones de los Consejos Europeos de Bruselas, de 1988, y de Edimburgo, de 1992, su importe no incluirá los beneficios excepcionales debidos a los cambios en el sistema de financiación. Por tanto, los ajustes técnicos de la nueva decisión sobre recursos propios neutralizarán, como hasta ahora, los beneficios excepcionales que resulten de la reducción progresiva de la reserva IVA y ahora del incremento del porcentaje de los recursos propios tradicionales que conservan los Estados miembros a fin de compensar sus costes de recaudación. Del mismo modo, en el momento de la ampliación, habrá un ajuste para reducir el «total de los gastos asignados» en un importe equivalente al gasto anual de preadhesión en los Estados candidatos, garantizando con ello que sigue sin aplicarse descuento al gasto al que actualmente no se le aplica.
70. La repercusión global de esos dos efectos se estima en 220 millones de euros hasta 2006.
71. La financiación del descuento del Reino Unido por parte de los demás Estados miembros se modificará para permitir que Austria, Alemania, los Países Bajos y Suecia puedan beneficiarse de una reducción al 25% de su participación normal. El ajuste en las participaciones en la financiación se efectuará mediante un ajuste de las bases del PNB. Estas modificaciones se aplicarán ya durante el primer año de vigencia de la nueva decisión sobre los recursos propios sobre la base de las cifras del año anterior.
72. A la hora de hacer referencia a desequilibrios presupuestarios, a efectos de presentar la cuestión, la Comisión se basará en los gastos operativos.
73. El Consejo Europeo invita a la Comisión a que realice, antes del 1 de enero de 2006, una revisión general del sistema de recursos propios que incluya los efectos de la ampliación. Como parte de esa revisión, deberá abordarse también la cuestión de la creación de nuevos recursos propios autónomos.

Cuadro A

PERSPECTIVAS FINANCIERAS PARA LA U.E. DE LOS QUINCE
 (Millones de euros, precios de 1999)

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
1. Créditos para compromisos	40.920	42.800	43.900	43.770	42.760	41.930	41.660
1. AGRICULTURA	36.620	38.480	39.570	39.430	38.410	37.570	37.290
Gasto PAC (excluidas las medidas de desarrollo rural)	4.300	4.320	4.330	4.340	4.350	4.360	4.370
Medidas de desarrollo rural y complementarias							
2. INTERVENCIONES ESTRUCTURALES	32.045	31.455	30.865	30.285	29.595	29.595	29.170
Fondos Estructurales	29.430	28.840	28.250	27.670	27.080	27.080	26.660
Fondo de Cohesión	2.615	2.615	2.615	2.615	2.515	2.515	2.510
3. POLITICAS INTERNAS	5.900	5.950	6.000	6.050	6.100	6.150	6.200
4. ACCION EXTERIOR	4.550	4.560	4.570	4.580	4.590	4.600	4.610
5. ADMINISTRACION	4.560	4.600	4.700	4.800	4.900	5.000	5.100
6. RESERVAS	900	900	650	400	400	400	400
Reserva monetaria	500	500	250	0	0	0	0
Reserva de ayuda de emergencia	200	200	200	200	200	200	200
Reserva de garantía	200	200	200	200	200	200	200
7. AYUDA DE PREADHESION	3.120						
Agricultura	520	520	520	520	520	520	520
Instrumento estructural de preadhesión	1.040	1.040	1.040	1.040	1.040	1.040	1.040
PHARE (países candidatos)	1.560	1.560	1.560	1.560	1.560	1.560	1.560
TOTAL DE CREDITOS PARA COMPROMISOS	91.995	93.385	93.805	93.005	91.465	90.795	90.260
TOTAL DE CREDITOS PARA PAGOS	89.590	91.070	94.130	94.740	91.720	89.910	89.310
Créditos para pagos en porcentaje del PNB	1.13%	1.12%	1.13%	1.11%	1.05%	1.00%	0.97%
DISPONIBLE PARA LA ADHESION (créditos para pagos)							
Agricultura							
Otros gastos							
LIMITE MAXIMO DE CREDITOS PARA PAGOS	89.590	91.070	98.270	10.145	10.061	10.135	10.353
Límite máximo de créditos para pagos en porcentaje del PNB	1.13%	1.12%	1.18%	1.19%	1.15%	1.13%	1.13%
Margen	0.14%	0.15%	0.09%	0.08%	0.12%	0.14%	0.14%
Límite máximo de recursos propios	1.27%	1.27%	1.27%	1.27%	1.27%	1.27%	1.27%

Cuadro B

MARCO FINANCIERO PARA LA U.E. DE VEINTIÚN MIEMBROS

(Millones de euros, precios de 1999)

	Créditos para compromisos	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
1. AGRICULTURA	40.920	42.800	43.900	43.770	42.760	41.930	41.660	
Gasto PAC (excluidas las medidas de desarrollo rural)	36.620	38.480	39.570	39.430	38.410	37.570	37.290	
Medidas de desarrollo rural y complementarias	4.300	4.320	4.330	4.340	4.350	4.360	4.370	
2. INTERVENCIONES ESTRUCTURALES	32.045	31.455	30.865	30.285	29.595	29.595	29.170	
Fondos Estructurales	29.430	28.840	28.250	27.670	27.080	27.080	26.660	
Fondo de Cohesión	2.615	2.615	2.615	2.615	2.515	2.515	2.510	
3. POLITICAS INTERNAS	5.900	5.950	6.000	6.050	6.100	6.150	6.200	
4. ACCION EXTERIOR	4.550	4.560	4.570	4.580	4.590	4.600	4.610	
5. ADMINISTRACION	4.560	4.600	4.700	4.800	4.900	5.000	5.100	
6. RESERVAS	900	900	650	400	400	400	400	
Reserva monetaria	500	500	250	0	0	0	0	
Reserva de ayuda de emergencia	200	200	200	200	200	200	200	
Reserva de garantía	200	200	200	200	200	200	200	
7. AYUDA DE PREADHESION	3.120	3.120	3.120	3.120	3.120	3.120	3.120	3.120
Agricultura	520	520	520	520	520	520	520	
Instrumento estructural de preadhesión	1.040	1.040	1.040	1.040	1.040	1.040	1.040	
PHARE (países candidatos)	1.560	1.560	1.560	1.560	1.560	1.560	1.560	
8. AMPLIACION			6.450	9.030	11.610	14.200	16.780	
Agricultura			1.600	2.030	2.450	2.930	3.400	
Intervenciones estructurales			3.750	5.830	7.920	10.000	12.080	
Políticas internas			730	760	790	820	850	
Administración			370	410	450	450	450	
TOTAL DE CREDITOS PARA COMPROMISOS	91.995	93.385	10.025	10.203	10.307	10.499	10.704	
TOTAL DE CREDITOS PARA PAGOS	89.590	91.070	98.270	10.145	10.061	10.135	10.353	
<i>de los cuales, destinados a la ampliación:</i>			4.140	6.710	8.890	11.440	14.210	
Créditos para pagos en porcentaje del FNB	1.13%	1.12%	1.14%	1.15%	1.11%	1.09%	1.09%	
Margen	0.14%	0.15%	0.13%	0.12%	0.16%	0.18%	0.18%	
Límite máximo de recursos propios	1,27%	1,27%	1,27%	1,27%	1,27%	1,27%	1,27%	

I.3. LAS PERSPECTIVAS FINANCIERAS PARA LOS RECURSOS ESTRUCTURALES: REPERCUSIONES PARA ESPAÑA

Las perspectivas financieras 2000-2006 aprobadas en el Consejo Europeo de Berlín respecto a la Categoría 2 del Presupuesto (Acciones Estructurales) implican, al igual que en el resto de las categorías del mismo, una contención en el incremento del gasto algo más significativa que la que suponía la propuesta de la Comisión contenida en la Agenda 2000. Como hemos visto, el total de recursos estructurales en créditos de compromiso previsto para aplicar en los actuales QUINCE estados-miembros en la categoría 2 asciende a 213 mil millones de euros de 1999 (195.000 correspondiente a Fondos Estructurales y 18.000 a Fondo de Cohesión). El montante de crédito de compromiso que contemplaba la propuesta de la Comisión era de 235.000 Meuros. No obstante, hay que tener en cuenta que las perspectivas financieras aprobadas en Berlín prevén que 14.000 Meuros consignados en la Categoría 1 del presupuesto en concepto de recursos del FEOGA-Garantía para favorecer el desarrollo rural se aplicarán en las zonas rurales que resulten elegibles a título del nuevo Objetivo n.º 2 y en otras zonas rurales fuera del Objetivo n.º 1. Se trata, por lo tanto, de recursos que se inscriben plenamente en la política dirigida a favorecer la cohesión económica y social y, por ello, puede considerarse que la mayor contención del gasto que implican las perspectivas financieras aprobadas respecto a las propuestas de la Agenda 2000 no es excesivamente significativa aunque, indudablemente, dicha contención contrasta con la senda fuertemente expansiva que dichos recursos han seguido desde 1989.

Desde el punto de vista de sus repercusiones para España, las perspectivas financieras aprobadas y las líneas básicas de la nueva regulación de la aplicación de los recursos estructurales aprobada en Berlín en sus líneas básicas (a desarrollar en unos nuevos Reglamentos), arrojan unos resultados positivos.

En efecto, una vez establecidas por la Comisión de la UE las asignaciones indicativas por estados-miembros de los recursos correspondientes a los distintos Objetivos de los Fondos Estructurales y al Fondo de Cohesión, España va a ver mejorada su situación como perceptora de estos recursos en relación al actual periodo de programación 1994-1999.

Así, sin contabilizar los recursos que podrá percibir en virtud de las Iniciativas Comunitarias, al no haber establecido todavía la Comisión, a la fecha de elaboración de este Informe, su reparto entre estados-miembros, España percibirá un total de 54.247 millones de euros (de 1999) frente a 42.818 Meuros de 1999 (sin contar las Iniciativas Comunitarias) que ha percibido entre 1994 y 1999. Ello supone un crecimiento, en términos reales y media anual, del 8,5% frente al 7,5% que experimentará para el conjunto de los actuales QUINCE estados-miembros.

Si se hace una estimación razonable de lo que España podrá percibir en virtud de las Iniciativas Comunitarias, nuestro país podría percibir en conjunto un total de 56.946 mi-

llones de euros (de 1999) lo que equivale a un total de aproximadamente 9,48 billones de pesetas. Hay que tener en cuenta, además que España contará con los recursos para desarrollo rural procedentes del FEOGA-G a aplicar en el Objetivo n.º 2. En el momento de elaborar el presente Informe, la Comisión no ha efectuado la distribución por estados miembros de los recursos consignados al efecto en la Categoría 1 del presupuesto mencionados anteriormente pero, dada su finalidad, la cantidad que le corresponda a España puede ser considerada como recursos adicionales para el desarrollo de políticas estructurales en nuestro país.

Ese resultado favorable, que supone que España va a ver incrementada su participación relativa en el total de recursos estructurales, pasando a absorber el 26,9% de los mismos, viene en gran medida influida por las repercusiones positivas que para nuestro país ha tenido la nueva regulación del Objetivo n.º 1 de los Fondos Estructurales (al que se ha asignado una mayor proporción del total de recursos que en el período 1994-1999) y del Fondo de Cohesión. Es decir, de los dos instrumentos más estrechamente relacionados con la convergencia real entre regiones y entre estados-miembros.

Así, por lo que se refiere al Objetivo n.º 1, del que se benefician las regiones menos desarrolladas de la Unión y de España, nuestro país va a percibir un total de 38.096 Meuros de 1999 (unos 6,34 billones de pesetas) entre los años 2000 y 2006. Con ello España percibirá el 29,5% del total de los recursos asignados a este objetivo cuando en el período precedente absorbió el 27,7%. En relación al período de programación 1994-1999, sus recursos se verán incrementados, en términos reales y media anual, en un 13,9% cuando para el conjunto de los actuales QUINCE el incremento es de un 12,9% (de un 5,9% si nos referimos al Objetivo n.º 1 en sentido estricto y no se consideran los recursos en concepto de ayuda transitoria a la regiones europeas que han dejado de estar en el Objetivo n.º 1).

En lo que se refiere al Fondo de Cohesión, España podrá percibir un total de 11.160 Meuros de 1999 (unos 1,86 billones de pesetas) con lo cuál absorberá el 62% del total de recursos asignados a este Fondo frente al 55% que le correspondió en el período 1994-1999. Con ello, los recursos a percibir por España procedentes del Fondo de Cohesión se incrementarán, en media anual y términos reales, en un 10,38%, cuando la dotación total para el conjunto de países beneficiarios se reduce en un 2,08% respecto al período de programación precedente.

En definitiva, puede considerarse que, incluso sin contabilizar los recursos procedentes de las Iniciativas Comunitarias y del FEOGA-G a aplicar en Objetivo n.º 2 por no haber procedido aún la Comisión de la UE a su reparto entre Estados-miembros, los resultados de la aplicación de lo acordado en el Consejo Europeo de Berlín en materia de perspectivas financieras y regulación de los Fondos Estructurales y de Cohesión han resultado positivos para España ya que va a ver incrementado el montante de recursos a aplicar a través de la política regional y otras políticas estructurales.

ASIGNACIÓN INDICATIVA DE RECURSOS ESTRUCTURALES A ESPAÑA
PARA EL PERÍODO 2000-2006
(Meuros 1999)

	1994-1999 (Meuros 99)			2000-2006 (Meuros 99)I			
	Total	Media anual	% s/UE-15	Total	Media anual	% s/UE-15	Incremento s/94/99 (%)
FF.EE. Objetivo N.º 1	28.664	4.777	27,7	38.096	5.442	29,5	13,9
Total FF.EE. (1)	34.152	5.692	23,5	43.087	6.155	23,6	8,1
Fondo de Cohesión	8.666	1.444	55,0	11.160	1.594	62	10,3
Total recursos estructurales (1) .	42.818	7.136	26,6	54.247	7.749	26,9	8,5

(1) Al no haber establecido todavía la Comisión, a la fecha de elaboración de este Informe, el reparto indicativo por estados-miembros de los recursos asignados a Iniciativas Comunitarias, no incluye lo que a España le pueda corresponder en virtud de las mismas. Para establecer comparaciones adecuadas, no se incluye tampoco en el período 1994-1999 la cantidad percibida por este concepto.

CAPÍTULO II

EL FONDO DE COHESIÓN Y SU APLICACIÓN EN ESPAÑA

II.1. EL FONDO DE COHESIÓN. REGULACIÓN Y APLICACIÓN EN 1998

La regulación del Fondo de Cohesión en 1998

Una vez aprobado el Reglamento del Fondo de Cohesión CE n.º 1164/94 del Consejo de 16 de mayo de 1994, (DOCE de 25 de mayo de 1994), durante el año 1998 se comprometió un volumen de recursos que aseguraba la cuota de participación establecida para España. (Ver informe de los años anteriores)

Si bien en los años 1993 y 1994, el Instrumento financiero de Cohesión y el Fondo de Cohesión habían financiado, casi exclusivamente, proyectos de la Administración Central, (en el año 1993 fueron financiados algunos proyectos de AENA) durante el año 1995 se inició la concurrencia de los Entes Territoriales, participación que continua durante los ejercicios correspondientes a los años 1996, 1997 y 1998.

La novedad de 1998 la constituye la apertura del Fondo de Cohesión hacia la presencia de nuevas fórmulas de financiación con participación de empresas públicas, organismos autónomos y fórmulas concesionales. Aunque esta vía se había abierto en 1993 mediante la presentación de algunos proyectos de AENA y en 1997 mediante la creación del GIF y la aprobación de la financiación de los primeros tramos del ferrocarril Madrid-Barcelona-frontera, es en 1998 cuando este nuevo camino se consolida mediante la aprobación de los siguientes proyectos, pertenecientes a los organismos que se citan:

Confederación Hidrográfica del Norte:

- EDAR de Gijón-Oeste
- EDAR de Maqua
- EDAR de Vuelta Ostrera

- Depósitos de El Cristo y CADASA
 - Nuevos depósitos de regulación en la estación de tratamiento de Venta Alta (Bilbao)
- Confederación Hidrográfica del Tajo:
- EDAR de las Navas del Marqués
- Aguas de la Cuenca del Ebro S.A. (ACESA)
- Red de Saneamiento del río Huerva
- Autoridad Portuaria de Bilbao
- Proyecto integral de regeneración de la ría de Bilbao
- Sociedad Pública SOGAMA
- Gestión de residuos sólidos urbanos en Galicia
- Sociedades concesionales
- Planta de recuperación y compostaje de residuos sólidos urbanos en Valladolid
 - Tratamiento de la fracción orgánica de los Residuos Sólidos Urbanos en el área metropolitana de Barcelona.

Se espera que en un futuro próximo esta vía abierta a la participación de otros organismos e instituciones en el Fondo de Cohesión se consolide, ya que las asociaciones público-privadas en la financiación de las infraestructuras están consolidándose como una vía de futuro que podrá aportar importantes volúmenes de recursos financieras y cuya combinación con los fondos europeos podrá tener un importante efecto multiplicador de los mismos.

II.2. UTILIZACIÓN EN ESPAÑA DEL FONDO DE COHESIÓN DURANTE 1998

Como en años anteriores los criterios utilizados para la selección de los proyectos que debían conformar la cartera del año 1998 son el resultado de la aplicación de las prioridades establecidas en los sectores correspondientes, de los compromisos financieros adquiridos en años anteriores y de la financiación de proyectos cuyos estudios ya habían sido aprobados en años anteriores.

En el caso de los proyectos correspondientes a los Entes Territoriales Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales se aplica el procedimiento expresamente establecido en las regulaciones correspondientes.

Especificamente, por sectores y administraciones los criterios de selección aplicados a la cartera de proyectos de 1998 han sido:

A) Transportes

Administración Central

En el año 1998 se cuenta con un volumen importante de recursos que ya han sido comprometido con anualidades de proyectos aprobados en años anteriores. El resto de la programación sigue las pautas establecidas para los años anteriores. Son de destacar:

Anualidades de proyectos de años anteriores:

- Autovía de las Rías Bajas (Tramos: Benavente-Camarzana, Camarzana-Río Mente, Río Mente-Fumaces, Fumaces-San Ciprián, Orense-Porriño)
- Autovía Bailén -Granada
- Autovía Zaragoza-Huesca (Villanueva-Huesca)
- Túnel de Somport
- Autovía del Baix Llobregat
- Circunvalación de Las Palmas
- Autovía de Valencia (Tramos Atalaya-Motilla y Minglanilla-Caudete)
- Autovía de la Costa del Sol (Tramo San Roque-Guadiaro)

Nuevos proyectos aprobados este año:

- Línea de Metro al Aeropuerto de Barajas (Tramo Recintos feriales-Aeropuerto)

Los proyectos de ferrocarriles que conforman la cartera del año 1998, aparte del Metro al aeropuerto anteriormente mencionado, suponen un volumen de ayuda de más de 7.500 millones de pesetas, concentrándose en los corredores ya previstos (corredor Mediterráneo) además de actuaciones en las Redes Transeuropeas Convencionales y de transporte combinado.

Hay que destacar que en el año 1998 se ha aprobado la financiación de tres nuevos tramos de la construcción de la línea de ferrocarril de alta velocidad que unirá Madrid con Barcelona y la frontera francesa. Estos nuevos tramos corresponden a la plataforma de Madrid-Chiloeches, Chiloeches-Calatayud y Ricla-Zaragoza, lo que, junto a los tramos Calatayud-Ricla y Zaragoza-Lérida aprobados en 1997, conforma la práctica totalidad de la plataforma del trayecto Madrid-Lérida. El presupuesto inicial de todo el proyecto superará el billón de pesetas y la ejecución se prolongará más allá del año 1999, entrando en el nuevo período de programación.

La construcción de este proyecto está gestionada por el Ente Gestor de Infraestructuras ferroviarias (GIF) por lo que la ayuda correspondiente a este proyecto se incluye en los recursos del Fondo que son destinados a las empresas públicas.

Comunidades Autónomas

En el año 1998 en la parte de transportes gestionada por las Comunidades Autónomas solamente se compromete el tramo de la Línea de Metro al Aeropuerto de Barajas comprendido entre Mar de Cristal y los Recintos feriales.

B) Medio ambiente

Administración Central

Siguiendo la Estrategia Nacional del Medio Ambiente definida, se aprueban dentro de la cartera de proyectos de medio ambiente de la Administración Central proyectos en las siguientes líneas:

Gestión adecuada del agua. Como proyecto nuevo solamente se ha aprobado el proyecto de planta desaladora de agua de mar de Las Palmas-Telde, correspondiendo el resto de obras y trabajos de abastecimiento aprobados a diferentes anualidades de proyectos aprobados en años anteriores.

Depuración de agua y Control de calidad En este apartado han sido numerosos los proyectos cuya financiación ha sido aprobada en 1998. Estos proyectos corresponden a las obras declaradas de Interés General del Estado como consecuencia del Plan Nacional de Saneamiento y Depuración y dentro del compromiso de financiación de la Administración Central en dichos planes.

Se pueden destacar entre las obras incluidas en este apartado

- EDAR de Alcazar de San Juan
- EDAR de Loyola y emisario submarino de Mompás
- EDAR Anuncibai y Saneamiento del Alto Nervión
- Depuración y reutilización de aguas en Lanzarote
- Colectores de Saneamiento de la Cuenca del río San Claudio y colector general de la Cuenca Sur de Oviedo
- EDAR del sector sur de Gran Canaria
- EDAR de Palencia
- EDAR de Salamanca

Erosión del suelo. Se aprobaron proyectos que comprometieron más de 10.400 millones de ayuda en la financiación de proyectos como la restauración hidrológico-forestal del Torrente de Arás en Biescas, así como una serie importante de proyectos de protección de cauces y riberas fluviales:

- Encauzamiento del río Genil
- Regeneración de cauces y protección contra avenidas del río Guadiana entre el río Matachel y la presa de Montijo
- Adecuación del curso bajo del río Guadalhorce

Comunidades Autónomas

Durante el año 1998 se aprueban:

- Dentro del *Plan Nacional de Saneamiento y Depuración* se han comprometido diversas anualidades de proyectos presentados en años anteriores así como los siguientes proyectos nuevos:
 - Recuperación de cauces naturales, separación de pluviales y actuaciones puntuales en la red de saneamiento de Vigo.
 - Sistema de saneamiento y depuración de las aguas residuales de la Vega Alta del río Segura

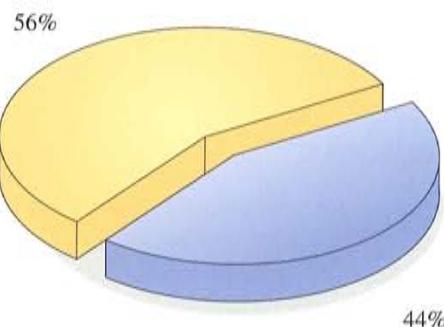
- Infraestructuras de saneamiento y depuración en la cuenca del Ebro (La Rioja)
- EDARES en diversos términos municipales de las Islas Baleares
- Mejora de la depuración de las aguas residuales de Castilla-La Mancha
- Dentro del eje *Gestión de Residuos Urbanos* se ha aprobado un nuevo proyecto referente a vertederos de residuos sólidos urbanos en Castilla-La Mancha, así como diversas anualidades de proyectos aprobados en años anteriores.

Corporaciones Locales

En el año 1997 se realizó la última convocatoria para la selección de proyectos dentro de los recursos aprobados en el período 1994-98. Prácticamente todos los proyectos presentados en dicho año (1997) fueron aprobados a lo largo del mismo, por lo que en 1998 sólo se ha producido la aprobación de los dos proyectos que no tuvieron cabida en las dotaciones de 1997:

- Medio Urbano en Cataluña
- Saneamiento integral de Madrid

Gráfico II.1
FONDO DE COHESIÓN:
AYUDA COMPROMETIDA EN 1998
(millones de pesetas y %)



Medio Ambiente
 (145.569)



Transporte
 (113.327)

Cuadro II.1
FONDO DE COHESIÓN
PROYECTOS APROBADOS (miles de ptas.)

Grupo de Proyectos	Código Nacional	Código Comisión	N.º Decisión	Coste comprometido en 1998	Ayuda comprometida en 1998
ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA					
Total Medio Ambiente				45.770.591	36.616.473
Planta de tratamiento de residuos especiales incinerables (Área de proceso)	3-RE-001-CA-97	97.11.61.001	C(97) 2591 final	3.461.418	2.769.134
Residuos y recuperación de suelos contaminados en el País Vasco ..	3-RE-008-PV-95	95.11.61.043-7	C(95)3258 final	677.148	541.718
Veterederos de residuos sólidos urbanos de Castilla La Mancha	3-RE-052-CM-97	97.11.61.052	C(98) 1869 final	1.365.868	1.092.694
Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales de Huesca y Teruel.					
Aragón	3-SA-002-AR-95	95.11.61.031	C(95)3028 final	809.849	647.879
Saneamiento de la Cuenca Sella-Piloña. Asturias	3-SA-004-AS-95	95.11.61.032	C(95)3030 final	122.469	97.976
Saneamiento Integral de la Ría de Vigo. Galicia	3-SA-008-GA-95	95.11.61.035	C(95)3233 final	6.353.000	5.082.400
EDAR de Arazuri. Navarra	3-SA-009-NA-95	95.11.61.038	C(95)3062 final	912.000	729.600
Tratamiento biológico de efluentes de 30 aglomeraciones urbanas, en					
Cataluña	3-SA-014-CA-97	97.11.61.014	C(97) 4028 final	4.955.000	3.964.000
Infraestructuras de depuración de aguas residuales en la cuenca del Ebro (La Rioja)	3-SA-023-RL-98	98.11.61.023	C(98)3699 final	2.652.948	2.122.358
Depuración de vertidos de la Comunidad Valenciana a cauces y litoral mediterráneos	3-SA-028-CV-97	97.11.61.028	C(97) 3882 final	5.129.031	4.103.225
Sistema de saneamiento y depuración de aguas residuales de la Vega Alta del Segura (Murcia)	3-SA-029-MU-97	97.11.61.029	C (98) 925 final	1.600.000	1.280.000

Cuadro II.1 (continuación)
FONDO DE COHESIÓN
PROYECTOS APROBADOS (miles de ptas.)

Grupo de Proyectos	Código Nacional	Código Comisión	N.º Decisión	Coste comprometido en 1998	Ayuda comprometida en 1998
Depuración de Aguas Residuales en Andalucía	3-SA-030-AN-97	97.11.61.030	C(97) 3986 final	4.526.740	3.621.392
Recuperación de cauces naturales, separación de pluviales y actuaciones puntuales en la red de saneamiento de Vigo	3-SA-048-GA-97	97.11.61.048	C(98) 926 final	5.250.000	4.200.000
EDARES en diversos términos municipales de las Islas Baleares	3-SA-049-BA-97	97.11.61.049	C(98) 2303 final	3.235.000	2.588.000
Mejora de la depuración de aguas residuales de Castilla la Mancha	3-SA-051-CM-97	97.11.61.051	C(98) 3688 final	4.720.121	3.776.097
Total Transporte				9.107.250	7.741.163
Línea de Metro al Aeropuerto de Barajas. Tramo Mar de Cristal - Recintos Ferials - Aeropuerto	1-FE-001-MA-97	97.11.65.002	C(98) 3465 final	9.107.250	7.741.163
ADMINISTRACIÓN CENTRAL				160.920.317	136.782.270
Total Medio Ambiente				80.577.577	68.490.941
Actuaciones sobre instalaciones de infraestructuras de saneamiento de Calviá (Baleares)	2-AG-001-BA-95	95.11.61.012	C(95)3292 final	490.466	416.896
EDAR de Alcázar de San Juan. Fase III (Ciudad Real)	2-AG-001-CM-98	98.11.61.001	C(98)4049 final	1.398.905	1.189.069
Estación Depuradora de aguas residuales Elda-Petrel	2-AG-001-CV-94	94.11.61.005	C(94)3675/2 final	485.304	412.508
Estación Depuradora de aguas residuales de Aljarafe III	2-AG-002-AN-94	94.11.61.001	C(94)3675/1 final	432.998	368.048
EDAR de Loyola y Emisario submarino de Mompá	2-AG-002-PV-98	98.11.61.002	C(98) 2312 final	7.800.000	6.630.000
Obras de Saneamiento del Campo de Dalias (Almería)	2-AG-003-AN-95	95.11.61.014	C(95)3126 final	2.826.007	2.402.106

Cuadro II.1 (continuación)
FONDO DE COHESIÓN
PROYECTOS APROBADOS (miles de ptas.)

Grupo de Proyectos	Código Nacional	Código Comisión	N.º Decisión	Coste comprometido en 1998	Ayuda comprometida en 1998
Colector del río Nalón. Tramo: Entrago-Barreros y Orden. hidráulico-sanitaria del río Pilón	2-AG-003-AS-94	94.11.61.004	C(94) 3657 final	912.375	775.519
Concurso de Proyecto y Ejecución Obras de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de los Municipios de Adeje-Arona	2-AG-005-VR-94	94.11.61.015	C(94)3675/4 final	730.866	621.236
Colectores y ampliación de la EDAR de Rincon de León (Alicante)	2-AG-007-CV-95	95.11.61.017	C(95)3225 final	108.323	92.075
EDAR de Almorchíbal. Saneamiento del Alto Nervión (Llodio)	2-AG-008-PV-98	98.11.61.008	C(98) 3429 final	1.872.000	1.591.200
Saneamiento de Avilés	2-AG-009-AS-95	95.11.61.019	C(95)3245 final	2.614.998	2.222.748
Concurso de Proyecto y Ejecución Obras Depuración Integral y Reutilización Aguas Residuales del Mar Menor Sur	2-AG-009-MU-94	94.11.61.018	C(94)3693/final/3	868.591	738.302
Edar de Huelva y colectores Cuenca Río Tinto	2-AG-010-AN-95	95.11.61.020	C(95)3277 final	1.879.260	1.597.371
Depuración y reutilización de aguas residuales en Lanzarote	2-AG-014-CN-98	98.11.61.014	C(98) 3247 final	1.909.000	1.622.650
Colectores de Saneamiento de la Cuenca del río San Claudio y General de la Cuenca Sur de Oviedo	2-AG-020-AS-98	98.11.61.020	C(98)3700 final	178.000	151.300
EDAR del Sector Sur de Gran Canaria	2-AG-021-CN-98	98.11.61.021	C(98)4348 final	2.028.000	1.723.800
EDAR de Palencia	2-AG-065-CL-97	97.11.61.065	C(98)1820 final	2.480.322	2.108.274
EDAR de Salamanca	2-AG-066-CL-97	97.11.61.066	C(98) 1817 final	5.388.435	4.580.170
Proyecto de Restauración hidrológico-forestal del Torrente de Arás. Biescas (Huesca)	2-HF-001-AR-97	97.11.61.037	C(97) 3870 final	1.094.500	930.325
Sistema Casrama	2-OH-001-MA-96	96.11.61.001	C(96)3775 final	2.104.500	1.788.825
Abastecimientos de agua a la Mancomunidad de Almoguera - Mondejar	2-OH-001-VR-94	94.11.61.002	C(94)3652/final	2.200.798	1.870.678

Cuadro II.1 (continuación)
FONDO DE COHESIÓN
PROYECTOS APROBADOS (miles de ptas.)

Grupo de Proyectos	Código Nacional	Código Comisión	N.º Decisión	Coste comprometido en 1998	Ayuda comprometida en 1998
SAIH del Guadalquivir	2-OH-002-VR-94	94.11.61.006	C(94)367/53 final	2.314.420	1.967.257
Presas de Abastecimiento, 1994	2-OH-003-VR-94	94.11.61.010	C(94)369/3/final/1	1.947.365	1.655.260
Mejora abastecimiento Ciudad Méjilla. Y construcción de planta desaladora.	2-OH-005-ME-94	94.11.61.012	C(94)365/3/2/final	1.056.600	898.110
Conducción de agua: Compl. Abast. Algodor y Tarancón Zona Emb. Almoguera. Construcción de Obras Primer Establecimiento n.º 2 ..	2-OH-006-VR-94	94.11.61.013	C(94)365/3/3/final	718.735	610.925
Construcción de la red automática de información hidrológica (SAIH) de la cuenca hidrográfica del río Guadiana	2-OH-009-VR-98	98.11.61.009	C(98)410/7 final	7.879.905	6.697.919
Encanamiento del río Genil	2-OH-011-AN-98	98.11.61.011	C(98)370/4 final	2.287.539	1.944.408
Regeneración de márgenes y protección ante avenidas del río Guadiana entre el río Maíachel y la presa de Montijo	2-OH-013-EX-98	98.11.61.013	C(98)410/4 final	3.432.728	2.917.819
Abastecimientos 97. Obras de abastecimiento en la C. H. del Tajo ..	2-OH-053-Bs-VR-97	97.11.61.1053 Bis	C(98)370/3 final	5.159.155	4.385.282
Abastecimientos 97. Obras de abastecimiento en la C. H. del Guadiana desde la presa del Zújar	2-OH-053-VR-97	97.11.61.053	C(98)370/2 final	3.447.467	2.930.347
Obras de abastecimiento: planta desaladora de agua de mar Las Palmas-Telde	2-OH-057-CN-97	97.11.61.057	C(98) 2311 final	6.805.464	5.784.644
Adecuación del curso bajo del río Guadalhorce	2-OH-062-AN-97	97.11.61.062	C (98) 3533 final	5.724.554	4.865.871
Total Transporte				73.349.989	62.347.491
Autovía Baix Llobregat (N-II). Tramo: Martorell - Cinturón Litoral	1-CA-001-CA-95	95.11.65.001	C(95)2790 final	3.420.631	2.907.536

Cuadro II.1 (continuación)
FONDO DE COHESIÓN
PROYECTOS APROBADOS (miles de ptas.)

Grupo de Proyectos	Código Nacional	Código Comisión	N.º Decisión	Coste comprometido en 1998	Ayuda comprometida en 1998
Circunvalación de Las Palmas 1	1-CA-001-CN-97	97.11.65.001	C(97)3880 final	3.750.000	3.187.500
Autovía de las Rías Bajas. Tramo: Río Mente-Fumaces	1-CA-001-CA-96	96.11.65.004	C(96) 2516 final	1.171.806	996.035
Autovía Zaragoza - Huesca. Tramo: Villanueva de Gállego - Huesca	1-CA-002-AR-95	95.11.65.002	C(95)2935 final	3.668.888	3.118.555
Autovía de las Rías Bajas: tramo Benavente-Camarzana	1-CA-002-CL-96	96.11.65.009	C(97) 1660 final	4.273.400	3.632.390
Autovía de las Rías Bajas (Tramo: Orense-Porrino)..... 1-CA-002-GA-94	1-CA-002-GA-94	94.11.65.002	C(95)1439 final	4.032.486	3.444.613
Bailén-Granada (Bailén- Albolote)	1-CA-003-AN-94	94.11.65.003	C(94)3757/final/2	4.023.144	3.419.672
Autovía de Valencia. Tramo Atalaya del Cañavete - Monlla del Palancar	1-CA-004-CM-96	96.11.65.007	C(97) 1659 final	12.577.740	10.691.079
Autovía de las Rías Bajas, tramos: Camarzana de Tera-Río Mente y Fumaces- San Ciprián	1-CA-004-VR-95	95.11.65.004	C(95)3520 final	10.051.100	8.543.435
Túnel de Somport	1-CA-005-AR-94	94.11.65.005	C(95)1872 final	3.079.100	2.617.235
Autovía Valencia. Tramo: Minglanilla - Candete de las Fuentes	1-CA-005-VR-96	96.11.65.008	C(97)4030 final	13.032.100	11.077.285
Autovía Costa del Sol (S. Roque-Guadiaro)	1-CA-006-AN-94	94.11.65.008	C(94)3757/final/6	1.351.644	1.148.897
Corredor Mediterráneo (Solicitud 95). Adaptación a 200/220 kms/h. 1-FE-001-VR-95	1-FE-001-VR-95	95.11.65.005	C(95) 2937 final	5.798.952	4.929.109
Actuaciones en las Redes Transeuropeas Convencionales y de Trans-	1-FE-002-VR-95	95.11.65.006	C(95)2938 final	3.099.000	2.634.150
ponte Combinado	1-FE-001-MA-97	97.11.65.002	C(98) 3465 final	6.992.751	5.943.838
Línea de Metro al Aeropuerto de Barajas. Tramo Mar de Cristal - Recintos Ferials - Aeropuerto					

Cuadro II.1 (continuación)
FONDO DE COHESIÓN
PROYECTOS APROBADOS (miles de ptas.)

Grupo de Proyectos	Código Nacional	Código Comisión	N.º Decisión	Coste comprometido en 1998	Ayuda comprometida en 1998
EMPRESAS PÚBLICAS Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS				100.911.477	78.144.328
Total Medio Ambiente				41.064.985	34.905.237
EDAR de Gijón-Oeste para el saneamiento de los municipios de Gijón y Caneiro (Asturias)	2-AG-027-AS-98	98.11.61.027	C(98)3775 final	3.800.000	3.230.000
EDAR de Maqua para el saneamiento de los municipios de Avilés, Casillón, Corvera y Gozón (Asturias)	2-AG-028-AS-98	98.11.61.028	C(98)3776 final	3.000.000	2.550.000
EDAR de Vuelta-Ostera	2-AG-029-OCT-98	98.11.61.029	C(98) 3744 final	3.580.000	3.043.000
Colectores y estación depuradora de aguas residuales de Las Navas del Marqués (Ávila)	2-AG-036-CL-98	98.11.61.036	C(98)3746 final	1.753.000	1.490.050
Red de saneamiento del río Huerva	2-AG-041-AR-98	98.11.61.041	C(98)3910 final	3.500.000	2.975.000
Proyecto integral de regeneración medioambiental de la ría de Bilbao. 1ª fase	2-CO-024-PV-98	98.11.61.024	C(98)4055 final	2.980.000	2.533.000
Abastecimiento en Asturias: depósito El Cristo y Cadasa	2-OH-031-AS-98	98.11.61.031	C(98)3684 final	3.400.000	2.890.000
Nuevos depósitos de regulación en la estación de tratamiento de agua alta. Comarca del Gran Bilbao	2-OH-032-PV-98	98.11.61.032	C (98) 3686 final	2.600.000	2.210.000
Planta de recuperación y compostaje de Residuos sólidos urbanos en Valladolid	2-RE-040-CL-98	98.11.61.040	C(98)3738 final	3.157.604	2.683.963
Gestión de residuos sólidos urbanos en Galicia (SOGAMA)	2-RE-047-GA-97	97.11.61.047	C(98) 1273 final	6.594.381	5.605.224
Tratamientos de la fracción orgánica de R.S.U. en el Área Metropolitana de Barcelona	2-RE-048-CA-98	98.11.61.048	C(98)3774 final	6.700.000	5.695.000

Cuadro II.1 (continuación)
FONDO DE COHESIÓN
PROYECTOS APROBADOS (miles de ptas.)

Grupo de Proyectos	Código Nacional	Código Comisión	N.º Decisión	Coste comprometido en 1998	Ayuda comprometida en 1998
Total Transporte				59.846.493	43.239.091
L.A.V. Madrid-Barcelona-frontera francesa. Tramo: Madrid - Chiloeches	1-FE-002-VR-98	98.11.65.002	C(98)1311 final	7.092.241	5.124.144
AVE Madrid- Barcelona. Tramos Calatayud-Ricla y Zaragoza-Lleida. Plataforma	1-FE-003-VR-95	95.11.65.007	C(97)4027 final	25.592.000	18.490.220
L.A.V. Madrid-Barcelona-frontera francesa. Tramo: Ricla-Zaragoza 1-FE-003-VR-98	1-FE-003-VR-98	98.11.65.003	C(98)4156 final	8.846.201	6.391.380
L.A.V. Madrid-Barcelona-frontera francesa. Tramo: Chiloeches-Calatayud (plataforma)	1-FE-004-VR-98	98.11.65.004	C(98)3696 final	18.316.051	13.233.347
CORPORACIONES LOCALES				6.946.210	5.556.968
Total Medio Ambiente				6.946.210	5.556.968
Medio Urbano en Cataluña	4-MV-009-CA-97	97.11.61.009	C(98) 1836 final	665.709	532.567
Infraestructuras de Medio Ambiente: Gestión de los Residuos en Barcelona	4-RE-002-BA-95	95.11.61.022D	C(95)3247 final	753.924	603.139
Saneamiento integral de Madrid	4-SA-001/303-MA-96	96.11.61.030.1-2-3	C(98)4057 final	5.526.578	4.421.262
TOTAL 1998				321.655.846	264.841.201

II.3. GRADO DE EJECUCIÓN DE LAS INVERSIONES COFINANCIADAS POR EL FONDO DE COHESIÓN

En el cuadro siguiente se refleja el grado de ejecución en el año 1998 de los proyectos financiados por el Fondo de Cohesión tanto en los años 1993, 1994, 1995, 1996, 1997 y 1998. Como se puede observar el grado de ejecución global de las acciones programadas se eleva al 82%

Los proyectos del año 1993, 1994, 1995, 1996 y 1997 presentan un porcentaje de ejecución que se sitúa en el 98, 97, 92 y 78% respectivamente, siendo del 38% para los del año 1998.

En cuanto a los sectores es significativamente más alto el grado de ejecución en el sector de transportes que se sitúa muy cerca del 100% en todos los años, incluso en algunos por encima, salvo en 1998 en que sólo alcanza el 35%.

En la misma tabla se evalúa el grado de ejecución de la previsión de gasto realizada para el año 1998 que alcanza valores de 65, 60, 82, 83, 66 y 39% para los años 1993, 1994, 1995, 1996, 1997 y 1998 respectivamente

En el cuadro II.3 se reflejan los niveles de ejecución por administraciones, donde se puede observar que éstos son mayores en la Administración Central (92%) que en la Autonómica (63%), Entes Locales (62%) y la nueva figura de Empresas Públicas y Organismos Autónomos (55%).

Cuadro II.2
GRADO DE EJECUCIÓN DEL FONDO DE COHESIÓN.
DETALLE POR SECTORES Y ANUALIDADES
_(en millones de ptas.)

Año de aprobación y eje de inversión	Coste elegible 1998 (1)	Gasto ejecutado 1998 (2)	% (2)/(1)	Coste elegible 1993-1998 (3)	Gasto ejecutado 1993-1998 (4)	% (3)/(4)
TOTAL	334.566	217.298	65%	1.273.291	1.046.881	82%
Proyectos aprobados en 1993				179.334	176.414	98%
Medio Ambiente	1.694	2.144	127%	43.779	40.977	94%
Depuración Agua y control Calidad	1.400	290	21%	8.430	7.008	83%
Erosión del suelo	1.400	290	21%	18.943	18.245	96%
Gestión Adecuada del Agua	0	0	0	16.406	15.724	96%
Transporte	294	1.854	630%	135.555	135.438	100%
Aeropuertos	0	0	0	14.097	14.097	100%
Carreteras	294	1.854	630%	99.206	99.089	100%
Ferrocarriles	0	0	0	19.398	19.398	100%
Vigilancia Tráfico marítimo	0	0	0	2.854	2.854	100%
Proyectos aprobados en 1994				247.718	239.216	97%
Medio Ambiente	13.886	10.001	60%	99.305	89.449	90%
Depuración agua y Control Calidad	3.659	4.353	119%	20.848	19.781	95%
Erosión del Suelo	1.967	1.417	72%	29.725	26.417	89%
Estudios	0	0	0	267	267	100%
Gestión Adecuada del Agua	7.220	3.510	49%	36.010	30.851	86%
Gestión de Residuos	1.013	501	49%	7.396	6.855	93%
Medio Ambiente Urbano	26	220	846%	5.059	5.278	104%
Transporte	5.926	1.952	33%	148.413	149.767	101%
Carreteras	4.023	112	3%	105.173	105.839	101%
Estudios	0	0	0	10	10	100%
Ferrocarriles	1.903	1.840	97%	43.230	43.918	102%

Cuadro II.2 (continuación)
GRADO DE EJECUCIÓN DEL FONDO DE COHESIÓN.
DETALLE POR SECTORES Y ANUALIDADES
_____ (en millones de ptas.)

Año de aprobación y eje de inversión	Coste elegible 1998 (1)	Gasto ejecutado 1998 (2)	% (2)/(1)	Coste elegible 1993-1998 (3)	Gasto ejecutado 1993-1998 (4)	% (3)/(4)
Proyectos aprobados en 1995	52.044	42.686	82%	306.321	281.767	92%
Medio Ambiente	29.581	23.809	80%	129.510	109.202	84%
Depuración Agua y Control Calidad	18.580	14.794	80%	72.765	59.915	82%
Erosión del Suelo	5.951	4.920	83%	28.419	24.083	85%
Estudios	0	0		25	25	100%
Gestión Adecuada del Agua	0	90		12.124	12.064	100%
Gestión de Residuos	4.136	2.468	60%	11.341	9.151	81%
Medio Ambiente Urbano	913	1.537	168%	4.836	3.965	82%
Transporte	22.464	18.877	84%	176.811	172.565	98%
Carreteras	14.221	15.246	107%	117.348	115.496	98%
Ferrocarriles	8.243	3.455	42%	57.351	54.510	95%
Vigilancia Tráfico Marítimo	0	177		2.112	2.559	121%
Proyectos aprobados en 1996	54.926	45.416	83%	220.293	172.233	78%
Medio Ambiente	40.544	24.083	59%	106.743	58.922	55%
Depuración Agua y Control Calidad	16.218	9.345	58%	40.059	18.632	47%
Erosión del Suelo	3.365	2.764	82%	14.127	12.192	86%
Gestión Adecuada del Agua	10.015	4.213	42%	23.094	12.890	56%
Gestión de Residuos	5.773	2.561	44%	15.610	8.619	55%
Medio Ambiente Urbano	5.174	5.200	101%	13.853	6.589	48%
Transporte	14.381	21.333	148%	113.550	113.312	100%
Carreteras	14.381	21.333	148%	113.312	113.312	100%

Cuadro II.2 (continuación)
GRADO DE EJECUCIÓN DEL FONDO DE COHESIÓN.
DETALLE POR SECTORES Y ANUALIDADES

(en millones de ptas.)

Año de aprobación y eje de inversión	Coste elegible 1998 (1)	Gasto ejecutado 1998 (2)	% (2)/(1)	Coste elegible 1993-1998 (3)	Gasto ejecutado 1993-1998 (4)	% (3)/(4)
Proyectos aprobados en 1997	131.736	86.472	66%	229.582	143.295	62%
Medio Ambiente	71.310	29.809	42%	116.510	45.393	39%
Depuración Agua y Control Calidad	37.314	15.272	41%	60.827	20.273	33%
Erosión del Suelo	3.588	4.237	118%	15.582	10.738	69%
Gestión Adecuada del Agua	15.524	513	3%	16.884	744	4%
Gestión de Residuos	14.346	9.577	67%	22.573	13.427	59%
Medio Ambiente Urbano	538	210	39%	644	212	33%
Transporte	60.426	56.663	94%	113.072	97.902	87%
Carreteras	33.874	31.501	93%	50.091	45.812	91%
Ferrocarriles	25.592	24.572	96%	61.812	51.301	83%
Vigilancia Tráfico Marítimo	960	589	61%	1.169	789	68%
Proyectos aprobados en 1998	74.353	28.628	39%	90.043	33.956	38%
Medio Ambiente	28.999	15.378	53%	39.688	16.354	41%
Depuración Agua y Control Calidad	11.386	2.492	22%	15.049	2.492	17%
Erosión del Suelo	5.292	2.595	49%	5.971	2.595	43%
Gestión Adecuada del Agua	5.533	2.759	50%	6.057	2.759	46%
Gestión de Residuos	6.400	7.518	117%	12.159	8.494	70%
Medio Ambiente Urbano	388	14	4%	453	14	3%
Transporte	45.354	13.249	29%	50.354	17.601	35%
Ferrocarriles	45.354	13.249	29%	50.354	17.601	35%

Cuadro II.3
GRADO DE EJECUCIÓN DEL FONDO DE COHESIÓN.
DETALLE POR ADMINISTRACIONES
_(en millones de pesetas)

Admón. y Eje de Inversión	Coste elegible 1998 (1)	Gasto ejecutado 1998 (2)	% (2)/(1)	Coste elegible 1993-1998 (3)	Gasto ejecutado 1993-1998 (4)	% (4)/(3)
TOTAL	334.566	217.298	65%	1.273.291	1.046.881	82%
AUTONÓMICA	76.571	41.896	55%	185.502	117.608	6%
Medio Ambiente	73.413	36.854	50%	155.537	85.437	55%
Depuración Agua y control Calidad	53.378	25.339	47%	117.414	62.914	54%
Erosión del suelo	0	0	0%	729	721	99%
Gestión Adecuada del Agua	2.651	513	19%	3.807	744	20%
Gestión de Residuos	17.385	11.002	63%	33.587	21.058	63%
Transporte	3.158	5.042	160%	29.966	32.171	107%
Carreteras	3.158	5.042	160%	29.966	32.171	107%
Medio Ambiente	4.562	7.027	154%	41.917	36.119	86%
Erosión del Suelo	4.562	7.027	154%	41.917	36.119	86%
AUTONÓMICA Y CENTRAL	11.100	12.399	112%	16.100	16.751	104%
Transporte	11.100	12.399	112%	16.100	16.751	104%
Ferrocarriles	11.100	12.399	112%	16.100	16.751	104%
CENTRAL	133.542	102.145	76%	818.974	754.670	92%
Medio Ambiente	58.801	31.080	53%	237.458	183.266	77%
Depuración agua y Control Calidad	19.618	11.650	59%	65.857	44.201	67%
Erosión del Suelo	15.601	8.906	57%	70.121	57.430	82%
Gestión Adecuada del Agua	22.569	10.023	44%	92.361	73.057	79%
Gestión de Residuos	1.013	501	49%	7.396	6.855	93%
Medio Ambiente Urbano	0	0	0%	1.724	1.724	100%

Cuadro II.3 (continuación)
GRADO DE EJECUCIÓN DEL FONDO DE COHESIÓN.
DETALLE POR ADMINISTRACIONES
(en millones de pesetas)

Admón. y Eje de Inversión	Coste elegible 1998 (1)	Gasto ejecutado 1998 (2)	% (2)/(1)	Coste elegible 1993-1998 (3)	Gasto ejecutado 1993-1998 (4)	% (4)/(3)
Transporte	74.741	71.065	95%	581.516	571.404	98%
Carreteras	63.636	65.004	102%	455.403	447.377	98%
Ferrocarriles	10.146	5.295	52%	119.979	117.826	98%
Vigilancia Tráfico marítimo	960	766	80%	6.134	6.202	101%
EMPRESAS PÚBLICAS Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS	79.517	32.955	41%	136.097	75.059	55%
Medio Ambiente	19.670	7.533	38%	25.923	8.801	34%
Depuración Agua y Control Calidad	232	13	6%	232	13	6%
Gestión Adecuada del Agua	13.073	2	0%	13.278	2	0%
Gestión de Residuos	6.365	7.518	118%	12.122	8.494	70%
Estudios	0	0	0%	292	292	100%
Transporte	59.846	25.423	42%	110.173	66.258	60%
Aeropuertos	0	0	0%	14.097	14.097	100%
Ferrocarriles	59.846	25.423	42%	96.066	52.151	54%
Estudios	0	0	0%	10	10	100%
CORPORACIONES LOCALES	29.273	20.875	71%	74.701	46.675	62%
Medio Ambiente	29.273	20.875	71%	74.701	46.675	62%
Depuración Agua y Control Calidad	15.329	9.543	62%	34.476	20.973	61%
Gestión Adecuada del Agua	0	547	1.229	1.129	1.229	109%
Gestión de Residuos	6.906	3.604	52%	15.975	10.158	63%
Medio Ambiente Urbano	7.039	7.181	102%	23.121	14.334	62%

II.4. TRANSFERENCIAS RECIBIDAS DEL FONDO DE COHESIÓN EN 1998

Los pagos del Fondo de Cohesión recibidos en 1998 ascienden a 197.0159 millones de pesetas.

En la tabla II.4 se incluyen los pagos recibidos para cada administración ejecutora durante los años de vigencia del mismo, donde se puede observar que las Empresas Públicas (donde se incluyen el proyecto de tren de alta velocidad Madrid-Barcelona-La Frontera y los proyectos gestionados por medio de concesión) han empezado a recibir ingresos de manera significativa durante 1998 alcanzando una cifra de 35.839 millones de pesetas.

El conjunto de ingresos recibido en 1998 vuelve a la senda ascendente, quebrada en 1997 como consecuencia del adelanto de ingresos obtenido en 1996 al haberse recibido en dicho año dentro del propio ejercicio gran parte de los anticipos normalmente a cobrar en el año siguiente.

Cuadro II.4
FONDO DE COHESIÓN
INGRESOS RECIBIDOS 1993-1998
(millones de pesetas)

Año ingreso	Admón. Ejecutora				Total
	Autonómica	Central	Empresas Públicas	Local	
1993		32.449			32.449
1994	708	57.548	2.312		60.569
1995		162.963	5.503	1.757	170.222
1996	35.041	166.105	1.706	7.657	210.508
1997	23.339	88.893		8.008	120.239
1998	42.491	105.729	35.839	12.956	197.015
TOTAL	101.579	613.686	45.360	30.378	791.003

SECCIÓN SEGUNDA

PROGRAMACIÓN Y POLÍTICA REGIONAL EN ESPAÑA EN 1998



CAPÍTULO III

LA PROGRAMACIÓN REGIONAL EN 1998

III.1. LOS NUEVOS PROGRAMAS DE 1998

Durante 1998 todavía se han elaborado tres programas operativos en los que se programan recursos disponibles procedentes del Marco de Apoyo Comunitario del Objetivo n.º 1. En este capítulo se presentan y revisan estos programas operativos que son los siguientes: «Programa Operativo de Interreg IIC (Objetivo 1). La ordenación del territorio y lucha contra la sequía 1997-1999», «Programa Operativo de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa de la provincia de Sevilla (Objetivo 1) 1997-1999» y «Programa Operativo Plurifondos de los Pactos Territoriales a favor del empleo».

III.2. PROGRAMAS OPERATIVOS CORRESPONDIENTES AL OBJETIVO 1

III.2.1. Programa Operativo de Interreg IIC (Objetivo 1). La ordenación del territorio y lucha contra la sequía 1997-1999

Ámbito y problemática territorial

El ámbito temporal de este Programa abarca el periodo 1997-1999, mientras que el ámbito espacial de aplicación de éste comprende las Comunidades Autónomas del Objetivo n.º 1 afectadas por el fenómeno de la sequía en todo su territorio o, como es el caso de Castilla y León, con problemas de sequía de índole local. Este programa también comprende las ciudades de Ceuta y Melilla.

En relación a la problemática territorial, se puede decir que a partir de 1990 se reducen de una forma importante en España las precipitaciones medias particularmente en las cuencas hidrológicas del Júcar, Segura, Sur Guadalquivir, Guadiana, Tajo y en determinados territorios de la Cuenca del Duero. En el último tramo del periodo 1990-1995 se agrava

va más la situación, reduciéndose las precipitaciones medias en un 30% aproximadamente respecto al primer tramo. Esta situación añadida a la ya conocida extrema irregularidad en la distribución de las lluvias, la fuerte desigualdad en la distribución espacial de las precipitaciones, acompañada de una evapotranspiración que, en general, alcanza sus valores más altos en las zonas menos lluviosas, dio lugar a unas diferencias hidrológicas muy acusadas en las diferentes cuencas respecto a los parámetros medios, especialmente en las referidas anteriormente.

En un país como España, con un volumen medio disponible al año por habitante de 1.230 m³, con variaciones tan importantes ya señaladas, como que la disponibilidad de un habitante en la Cuenca del Ebro es catorce veces superior a la de un residente en Canarias, los efectos de la sequía durante el periodo a que nos estamos refiriendo, ha producido importantes daños y consecuencias económicas sobre los territorios incluidos en esta iniciativa. El abastecimiento de agua a la población tuvo que ser limitado en grandes áreas urbanas del Sur y del Este español; las restricciones también llegaron al medio rural

Mapa III.1
PROGRAMA OPERATIVO DE INTERREG IIC
(Objetivo n.º 1)

LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y LUCHA
CONTRA LA SEQUIA 1997-1999



donde hubo que abastecer un número importante de núcleos de población con transportes desde lugares de una mayor disponibilidad de recursos.

En el sector agrario las consecuencias se dejaron notar de una forma muy acusada. Además de las pérdidas de producción en los cultivos herbáceos, importantes extensiones de cultivos leñosos (olivo, vid, etc) vieron mermadas su producción o incluso se perdieron plantaciones (caso de la vid en Castilla-La Mancha); en las zonas regables no se pudieron garantizar las dotaciones mínimas de riego lo que provocó cambios a cultivos de secano. La ganadería extensiva tuvo extraordinarias pérdidas, reduciéndose el número de nacimientos y aumentando espectacularmente los costes por el transporte de alimentos y de agua desde otras zonas con posibilidades.

Las consecuencias sobre el medio ambiente hídrico fueron importantes. La disminución de caudales ecológicos en los cauces, la sobreexplotación de los acuíferos que rompió el equilibrio de utilización de aguas superficies y subterráneas, y la disminución de la calidad de los recursos fueron tres exponentes de las consecuencias de la sequía en las zonas consideradas como elegibles en el presente programa operativo.

El sector hidroeléctrico, el turismo, etc. fueron otros sectores que sufrieron importantes perjuicios económicos. La incertidumbre sobre la imperiosa necesidad de garantizar esa disponibilidad para cualquier asentamiento y actividades humanas ha dado lugar a que las Autoridades Públicas hayan tenido que habilitar créditos extraordinarios para realizar obras de emergencia de regulación y transporte de agua o para ayudar a mantener actividades esenciales para los habitantes de algunas zonas.

A partir de finales del año 1995, la situación descrita ha cambiado radicalmente. En el año 96 las precipitaciones han sido muy superiores a las normales y la secular irregularidad de distribución en el tiempo y en el espacio que caracteriza a España, ha dado lugar a que en estos momentos se hayan producido graves daños por inundaciones en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Castilla-La Mancha. El aumento de recursos disponibles en las infraestructuras de regulación ha sido muy importante y la situación ha sido muy favorable para la recuperación de zonas húmedas y la recarga de acuíferos. Sin embargo, este cambio de situación no puede sustituir la estrategia a seguir en España, de prevenir los efectos de periodos sector, reduciendo el consumo excesivo de agua, que sigue siendo un bien escaso e irregularmente repartido, y favoreciendo una distribución equitativa y racional de los recursos entre zonas y sectores económicos afectados.

El crecimiento demográfico y el desarrollo económico, producen demandas de agua mayores y cada vez más difíciles de satisfacer y con costes marginales más altos. El empleo exhaustivo del recurso afecta gravemente a la propia calidad del agua y a su entorno ambiental, poniendo en peligro la continuidad del desarrollo de las actividades que en el agua y, en la garantía de su disponibilidad, se sustentan.

Objetivos: Subprogramas y medidas

Definir una estrategia requiere señalar los criterios de actuación que han de seguir los responsables de la aplicación de una política determinada. Un primer criterio a utilizar es el de la economía del agua y la eficiencia en su utilización, mediante el ajuste de dotaciones y programas específicos de ahorro que impidan el empleo abusivo del recurso.

La calidad del agua es determinante para su utilización. Las fuentes de crecimiento de los recursos disponibles son muy diversas, y entre ellas se incluye la mejora de calidad de aguas que hoy no son utilizables por su alto grado de contaminación. Algunos embalses reguladores de escorrentías superficiales son ya de difícil utilización para abastecimientos por su elevada entrofización. Los impactos negativos sobre el medio ambiente que se derivan de la sobreexplotación de acuíferos son muy importantes y exigen soluciones de desafectación o de aportación de recursos alternativos. Importantes recursos procedentes de usos consuntivos pueden reutilizarse para nuevos usos, después de someterlos a procesos de depuración. Las actuaciones encaminadas a mejorar la calidad del agua y racionalizar su uso, incrementan los volúmenes disponibles para atender demandas consuntivas.

Será necesario priorizar las actuaciones en las zonas más sensibles a la sequía, para lo que se deberán determinar apoyándose en estudios y modelos de comportamiento. Un conocimiento más detallado de las características hidrológicas y ambientales de las zonas más sensibles permitirá el establecimiento de medidas correctoras y acciones de prevención para los períodos más extremos.

A su vez con el conocimiento de las zonas, la valoración de las experiencias y técnicas relacionadas con el ahorro del agua y los estudios existentes sobre el equilibrio hidráulico y ecológico de las grandes cuencas o que se promoverán al amparo del programa, podrán definirse las líneas directrices destinadas a establecer prioridades y estrategias en relación con la ordenación del territorio y una mejor utilización de los recursos hidráulicos.

Una política de prevención de riesgos y de distribución racional de los recursos no tendría éxito si no fuera acompañada de una estrategia de implicación de la población y colectivos afectados a través de campañas de divulgación, formación de usuarios y fomento de prácticas correctas para una utilización más eficiente e introducir en la cultura de los colectivos el ahorro del agua. Especialmente serán dirigidas estas actuaciones a las organizaciones regantes, en cuya utilización se producen prácticas abusivas o de uso incorrecto y en las que puede reducirse sustancialmente el consumo.

La introducción de innovaciones tecnológicas en las redes de distribución y en los sistemas de aplicación del agua, en el regadío, la industria en general y la agroalimentaria en particular, inducirán a reducir el consumo y a mejorar la calidad de los residuos y de los vertidos a los cauces fluviales. La Ley de Aguas considera la planificación hidrológica como el instrumento fundamental para el cumplimiento de los objetivos generales que de-

fine la propia Ley, con la creación y el desarrollo de los programas de investigación, estudios y actuaciones necesarios para conseguirlos.

Estos objetivos generales que son plenamente coincidentes con los objetivos de este programa, están muy alejados de los viejos planteamientos de máxima utilización del recurso. El artículo 38.1 de la Ley de Aguas señala: «conseguir la mejor satisfacción de las demandas de agua y equilibrar el desarrollo regional y sectorial, incrementando las disponibilidades del recurso, protegiendo su calidad, economizando su empleo y racionando sus usos en armonía con el medio ambiente y los demás recursos naturales».

Más particularmente este programa persigue dos objetivos principales fundamentales:

1. Fundamentar un desarrollo territorial sostenible mediante la reducción del consumo excesivo de agua.
2. Fomentar una distribución racional y equitativa de los recursos hidrológicos.

Los objetivos instrumentales a considerar deberán tender a equilibrar y armonizar el desarrollo territorial sostenible, a la protección, recuperación y mejora de la calidad del agua y del medio ambiente hidráulico y por último a economizar el empleo del agua y racionar sus usos. Para cada una de estas finalidades serán las siguientes:

- Equilibrar y armonizar el desarrollo territorial sostenible a través de los siguientes instrumentos:
 - Determinación de las zonas más sensibles a la sequía y conocimiento de las variables hidrológicas, ecológicas, climáticas, etc. que influyen en su comportamiento.
 - Elaboración de líneas directrices y planes de actuación tendentes a conseguir un equilibrio hidráulico y ecológico, en coordinación con las diferentes Administraciones y sectores implicados.
 - Estudio de las disponibilidades del recurso hídrico en relación con la mejor satisfacción de las demandas de agua, tanto actuales como futuras.

A lo largo de la aplicación del programa se pretenden realizar 68 estudios, de los cuales 17 serán de determinación de variables ambientales, 6 de caracterización de sistemas hídricos, 25 modelos de comportamiento de variables hidrológicas y también se preven 12 inventarios de recursos.

En planes y directrices de actuación se fija como objetivo la realización de 15 planes.

- Protección, recuperación y mejora de la calidad del agua y del medio ambiente hidráulico, mediante:
 - Prevención de la contaminación de las aguas subterráneas y superficiales.

- Reutilización de los retornos, previo tratamiento y depuración, para obtener la calidad requerida.
 - Fomentar las actuaciones que garanticen el mantenimiento de un caudal ecológico mínimo en los cauces fluviales.
 - Prevención de la sobreexplotación de los acuíferos.
 - Estudio y fomento de los programas de restauración ambiental de márgenes y riberas, planes hidrológico-forestales y de conservación de suelos y de recuperación y conservación de zonas húmedas.
- Los principales objetivos cifrados que se desean alcanzar son los siguientes:
- Volumen de agua depuradora para su utilización en riegos urbanos, consumo, retorno a caudal ecológico, etc.: 162 Hm³/año.
 - Acciones correctoras de optimización del uso del agua: 15.
 - Acciones correctoras de optimización de agua para riego: 20.
 - Volumen de agua reutilizada para regadíos existentes infradotados: 60 Hm³/año.
 - Número de actuaciones y/o modelos de corrección hidrológico forestal: 64.
 - Número de redes de control para el seguimiento de pérdidas de masa forestal y suelos: 3 (62 estaciones).
 - Superficie afectada por el seguimiento de los sistemas de control de pérdida de masa forestal y suelos: 300.000 Ha.
- Economizar el empleo del agua y racionalizar sus usos, mediante:
- Estudio de las dotaciones y garantías necesarias para los diferentes usos.
 - Programas de ahorro de agua y mejora de eficiencia en su empleo.
 - Introducción de innovaciones tecnológicas que permitan un ahorro en el consumo de agua.
 - Racionalización de los programas de modernización de los regadíos, teniendo en cuenta la disponibilidad del recurso y el marco de la política agraria común.
 - Fomentar el uso de prácticas correctas a través de la divulgación y formación a los colectivos usuarios del agua.

Se fijan los siguientes objetivos:

- Redes de control de calidad y cantidad de las aguas:
 - N.º de redes: 26.
 - N.º de estaciones: 70.
 - Superficie afectada: 131.000 Ha.
- Superficie equipada con innovaciones tecnológicas para el riego: 43.500 Ha.
- Acciones piloto para mejora de la eficacia de los sistemas consumtivos: 25.
- Cursos, seminarios, encuentros divulgativos, campañas de sensibilización, etc.: 320.

Por otro lado, al objeto de conseguir una mayor transparencia y agilidad en la gestión, el programa se ha dividido en el subprograma 1 y subprograma 2.

Subprograma 1: FEDER

Este subprograma recoge todas las actuaciones que corresponden al FEDER, conforme a las competencias recogidas en el Reglamento (CE) n.º 4254/88, modificado por el Reglamento (CE) n.º 2083/93 del Consejo de 20 de julio de 1993.

Las principales líneas de actuación de este subprograma tendrán por objeto fomentar las actuaciones tendentes a conseguir el equilibrio hidráulico y ecológico de las zonas más afectadas por la sequía, incluso con determinación de variables ambientales, caracterización de recursos, estudios o modelos de comportamiento etc, de tal forma que puedan determinarse las zonas más frágiles ante la sequía y las soluciones más adecuadas para un desarrollo sostenible de las mismas. Como consecuencia de estas acciones en muchos casos será necesario establecer unas líneas directrices de prioridades o planes integrados de gestión de recursos para una mayor utilización y evitar la sobreexplotación de los mismos.

Se incluirán en este subprograma, los sistemas de control de los usos y ahorro de agua encaminados a la regulación y control volumétrico del recurso, con redes de vigilancia, control de acuíferos sobreexplotados, etc. La recuperación de la calidad del recurso hídrico será objeto de actuación en este subprograma, en zonas con problemas de intrusión marina, de vertidos sin ordenación etc., con objeto del establecimiento de medidas correctoras o de procesos de reutilización de las aguas depuradas para otros usos, en especial de usos de abastecimiento, industriales o de mejora de la calidad de los caudales de incidencia ecológica en los cauces fluviales. Tratándose de recuperación de aguas para usos agrícolas, la competencia será del Feoga-Orientación.

Fomentar prácticas correctas en la utilización del agua a través de cursos de formación, campañas de sensibilización con enfoque demostrativo de las nuevas técnicas y prácticas. Las medidas de estímulo se consideran preferentes y estarán dirigidas a los colectivos de usuarios, en particular a la población en general, a las comunidades u organizaciones establecidas, a las industrias y a los consumidores individuales de sectores concretos, si fuera preciso.

Al subprograma del FEDER se imputarán, el conjunto de actuaciones descritas que tengan por finalidad el estudio, planificación, control de la gestión, uso y ahorro de agua, reutilización y mejora de la calidad, que con carácter general no supongan, a priori, un uso determinado, y en especial cuando el recurso hídrico se destine al abastecimiento de la población, a los usos industriales o al mantenimiento de un caudal ecológico en los vertidos a los cauces fluviales o sistemas de recogida.

Las acciones de ordenación territorial y lucha contra la sequía que se consideran en este subprograma son, básicamente, las relacionadas en las orientaciones de la iniciativa comunitaria INTERREG 11 C sobre cooperación transnacional en la ordenación del territorio. En particular el subprograma 1: FEDER se refiere a todas aquellas acciones cuyo objetivo es favorecer el desarrollo territorial sostenible de las zonas más frágiles y proteger el medio ambiente más débil frente a los problemas asociados a la sequía, favoreciendo al mismo tiempo una distribución racional y equitativa de los recursos hidrológicos.

Los ejes en los que se subdivide este subprograma están dirigidos a: Mejorar el conocimiento de todos los factores que intervienen en el fenómeno de la sequía, desde aspectos climatológicos hasta la modelista de los comportamientos de los usuarios. Establecer prioridades y estrategias para una gestión hidráulica sostenible, en relación con la utilización del espacio y la ordenación territorial. Mejorar los sistemas de control de los recursos y de los usos del agua con el fin de conocer con exactitud las disponibilidades y demandas de agua temporalmente localizadas. Defender la calidad del agua compatible con un desarrollo armónico y sostenido de la población y de su actividad económica. Favorecer la conciencia colectiva del uso racional del agua mediante los adecuados sistemas de formación de la población y de información sobre las ventajas del ahorro.

Estos ejes de actuación se concretan en las siguientes medidas:

- Medida 1: Estudios sobre el equilibrio hidráulico y ecológico.
- Medida 2: Planes integrados para la gestión del recurso hídrico.
- Medida 3: Sistemas de control de los usos y ahorro del agua.
- Medida 4: Recuperación de la calidad del medio físico hídrico. Reutilización de aguas.
- Medida 5: Fomento de prácticas correctoras. Información y sensibilización.
- Medida 6: Asistencia Técnica al Programa Operativo

Medida 1: Estudios sobre el equilibrio hidráulico y ecológico

Esta medida tiene como objetivo avanzar en el conocimiento de los aspectos que, relacionados con el agua continental, determinan la aparición de ciclos de intensa sequía; el carácter de este fenómeno; su localización y prevención si es posible, y en definitiva mejorar el conocimiento del comportamiento territorial de las diferentes áreas en función de la disponibilidad en cantidad y calidad de agua para el desarrollo humano y la protección medioambiental.

Las acciones que permiten desarrollar estas medidas se concreta en los siguientes tipos:

- Determinación de variables ambientales (físicas, químicas, biológicas, edafológicas, etc.).
- Caracterización de los sistemas hídricos (equilibrio hidráulico, aguas subterráneas, caudales ambientales, ecosistemas de riberas, etc.).
- Modelos de comportamiento (modelos de gestión, usos del agua, grado aprovechamiento, etc.).
- Estudios de viabilidad (recarga de acuíferos, eficiencia de infraestructuras, etc)

La mayor parte de los estudios de esta medida serán realizados por la Administración General del Estado y tendrán un ámbito territorial que abarca unidades completas de Cuencas hidrográficas, en especial a las Cuencas del Tajo, Duero, Guadiana, Guadalquivir y Segura.

También la Comunidades Autónomas de Andalucía, Castilla y León y Murcia tienen programados estudios referidos a caracterización de sistemas hídricos y viabilidad de recursos.

Medida 2: Planes integrados para la gestión del recurso hídrico

La gestión de los recursos hídricos requiere la formalización de planes integrados que permiten realizar una gestión priorizada de éstos susceptible de utilización alternativa. Esta medida supone un ordenamiento de las actuaciones que afectan al medio físico regulador del agua. En este sentido, los planes integrados de gestión han de permitir los siguientes tipos de acciones:

- Gestión integral de los recursos de las cuencas y subcuenca (planificación de tipos usos, equilibrio entre los orígenes del recurso, reutilización de las aguas, etc.).
- Determinación de dotaciones máximas en los diferentes usos y sistemas de explotación.

- Inventario y planificación de la gestión y aprovechamiento de las aguas subterráneas.
- Protección frente a la sequía de zonas de alto valor ecológico-paisajístico.

La Administración General del Estado, a través del Ministerio de Medio Ambiente, ha programado la realización de acciones relativas a esta medida en las Cuencas el Júcar, Segura, Guadalquivir y Tajo.

En la Comunidad Autónoma de Murcia se van a realizar acciones de elaboración de Directrices territoriales en relación con la gestión de los recursos hídricos.

Medida 3: Sistemas para el control de los usos y ahorro del agua

La gestión integral del agua necesita unos datos de calidad, disponibles en un tiempo adecuado, que permitan contrastar los modelos con la planificación y esta última con la realidad de los usos del agua.

En la actual sociedad de la información, en la que el tratamiento de los datos no supone una dificultad relevante, subsiste no obstante el problema de la calidad de las fuentes de los datos. En el caso particular del agua, la localización de la toma de datos es compleja y territorialmente extensa. Esta medida tiene como objetivo ampliar y mejorar las redes y sistemas de obtención de información y aumentar la calidad y cantidad de las estaciones de tomas de datos.

Las acciones previstas se ajustan a la siguiente tipología:

- Ampliación y mejora de las redes de vigilancia y control de los procesos de incidencia hidrogeológica y forestal (climatología, zonas de riesgo, etc.)
- Ampliación y mejora de las redes de vigilancia de los recursos hídricos (sistemas de información hidrológica, programación de usos, aforos, etc.)
- Ampliación y mejora de las redes de vigilancia y control de los vertidos y de la calidad de las aguas (teledetección, telecontrol, etc.)
- Control de calidad y cantidad de las aguas subterráneas (contaminación, intrusiones marinas, sobreexplotación, etc.)

En esta medida las acciones a realizar son principalmente de carácter regional, siendo la Comunidad Autónoma de Andalucía, la que ha previsto un mayor nivel de prioridad.

El Ministerio de Medio Ambiente pretende mejorar y ampliar la Red del Servicio Autonómico de Información Hidráulica (SAIH).

Medida 4: Recuperación de la calidad del medio físico hídrico. Reutilización de aguas

El uso del agua ocasiona por lo general una disminución de la calidad del medio hídrico. Esta medida se dirige a optimizar el uso y ahorro de agua mediante los siguientes tipos de acciones:

- Proyectos de reutilización de aguas residuales (riegos clasificados, pantalla contra la intrusión marina, mezcla de aguas, etc.)
- Mejora de sistemas de control de los vertidos (niveles administrativos, caracterización de las tipologías, establecimiento y corrección de permisos, etc.)

Comunidad Valenciana, Canarias, Melilla y Murcia son las Administraciones Autonómicas que prevén realizar acciones en estas medidas.

En el caso de Canarias dada la problemática existente en su territorio en relación con la calidad de las aguas y su reutilización, todas sus actuaciones en el programa se encuadran en esta medida.

Medida 5: Fomento de prácticas correctoras. Información y sensibilización

Las acciones derivadas de la implantación de los planes integrados de gestión de los recursos hídricos han de estar avaladas por una participación ciudadana sensibilizada por el problema de la escasez de agua. La corrección de hábitos de conducta en el uso de agua tanto para abastecimiento como para riego impone cambios en los sistemas tradicionales de uso de agua. Es necesario la modificación del concepto de agua como un bien de uso y responsabilidad de todos.

En este contexto, la medida de fomento de prácticas correctoras está dirigida a implantar en el territorio no sólo nuevos métodos de gestión integral de los recursos, sino a introducir una nueva concepción del uso de los recursos hídricos entre la población.

Las acciones genéricas dentro de esta medida se ajustan a las siguientes tipologías:

- Fomento de prácticas dirigidas a la modernización de las redes de distribución de agua (abastecimiento, riego, usos industriales, etc.)
- Impulso a la puesta en marcha de gestión integral de las demandas del recurso hídrico (organismos de gestión, asociaciones de usuarios, etc.)
- Divulgación e información (sensibilización de usuarios, fomento del ahorro, etc.)

La información y sensibilización para el fomento de prácticas correctas en la gestión integral del recurso hídrico o de los usos de abastecimiento y medioambiental que financiará el FEDER, ha sido prevista, de forma preferente, en Andalucía, Extremadura y Murcia.

Medida 6: Asistencia técnica.

Con objeto de efectuar el seguimiento de las actuaciones previstas en el presente Programa Operativo, se contemplan un conjunto de actuaciones relativas tanto al apoyo técnico como a la realización de estudios, actuaciones de difusión y seminarios. Así mismo se considera como actividad prioritaria en esta medida las acciones de evaluación del Programa, tanto en fases intermedias, como ex-post, con objeto de conocer tanto el grado de eficacia y de eficiencia en la consecución de los objetivos previstos como el impacto producido en el medio natural, en los sectores económicos afectados y en el medio ambiente, por las actuaciones realizadas en el marco de esta forma de intervención.

Se podrán realizar dentro de esta acción:

- Actuaciones para reforzar las estructuras de gestión del Programa, mediante la mejora de los métodos y sistemas de gestión.
- Estudios o acciones especiales de seguimiento, evaluación y publicidad.
- Mejora de la base estadística.
- Estudios de apoyo a la lucha contra la sequía, no contemplados en las medidas anteriores.
- Acciones de cooperación interregional.
- Acciones de cooperación transnacional.

Subprograma 2: FEOGA-ORIENTACIÓN

A este subprograma se imputarán las acciones del Feoga-Orientación, cuya competencia está regulada por el Reglamento (CE) n.º 4256/88 modificado por el Reglamento (CE) n.º 2085/93 del Consejo, de 20 de julio de 1993.

Le corresponderán las relativas a la gestión y uso del agua para regadío u otros usos del sector agrario, así como otras actuaciones que tengan incidencia en el medio natural condicionado por la actividad agraria. En este sentido, la mejora de las técnicas de riego con el fin de obtener un ahorro de agua, los sistemas de control dirigidos a utilización más eficiente, el control de las pérdidas en los sistemas de alimentación, la introducción de innovaciones tecnológicas serán las líneas preferentes de este subprograma.

El estudio de dotaciones necesarias para el riego en determinados cultivos o bien el ensayo de nuevas especies con menos necesidades hídricas formarán parte del conjunto ya señalado para una utilización más racional del recurso.

La existencia de zonas con escasas dotaciones de agua cuya economía depende fundamentalmente de este recurso, en que se ha sobreexplotado acuíferos con el consiguiente riesgo de intrusión marina, principalmente en zonas del litoral, e incluso con existencia de problemas de contaminación de residuos orgánicos y pesticidas, conlleva a considerar en este subprograma un conjunto de actuaciones de recuperación de la calidad del recurso y de la reutilización de aguas depuradas, con el objetivo de incrementar el recurso disponible para redotar los sistemas de riego deficitarios. En ningún caso el incremento de dotaciones se destinará a aumentar la superficie regable o la capacidad productiva de las zonas regables. Todas las acciones formativas, de divulgación de prácticas correctas y de estímulo al ahorro del agua dirigidas a los colectivos de regantes y agricultores serán imputadas al subprograma del Feoga-Orientación.

Bien conocido es el hecho de que el sector agrario demanda el 80% de la demanda de agua en España, cuyo principal consumo es el regadío. Una gran parte de los regadíos españoles ha quedado fuera del proceso de modernización general y tecnológico del país. La eficiencia global estimada para el conjunto es inferior al 0,47, lo quiere decir que de 100 m³ en cabecera de sistemas de riego, solo 47 llegan a la parcela concreta en que se da el riego; es decir se desperdician 53 m³ de agua. En estas condiciones, la mejora y modernización de regadíos es imprescindible y acuciante en un país como España, en el que el agua es un bien escaso.

La mejora de regadíos, entendiendo como tal las actuaciones de reposición, ampliación e impermeabilización de las infraestructuras existentes u otras actuaciones que no supongan cambios sustanciales en los sistemas de riego, no es un objetivo instrumental de este subprograma. Por lo tanto no se van a incluir inversiones que tengan por finalidad las referidas anteriormente.

Las actuaciones de este subprograma irán fundamentalmente destinadas al proceso de modernización de los regadíos, es decir a cualquier actuación que permita la innovación de los sistemas de riego, tendentes a la mejora de la gestión y ahorro del agua, a través de la regulación interna de los sistemas.

La mejora de la eficiencia en la gestión del agua permitirá en unos casos liberar directamente recurso para otros usos (industriales, de abastecimiento de la población, medioambientales etc) y en otro racionalizar el uso en el propio sector, empleando métodos innovadores que permitan una menor dotación del agua empleada por superficie con lo que se podrá mejorar la disponibilidad de recursos en sistemas infradotados.

El ahorro de agua que pueda producirse como consecuencia de la protección del recurso hídrico en el campo de la agricultura no va a suponer la ampliación de la superficie regada en la actualidad, ni el cambio de especies cultivadas. En concreto, no existirá ninguna variación de la estructura productiva del regadío español.

Otro de los objetivos instrumentales de este subprograma será la consecución de mejoras de medioambientales, a través de procesos de reutilización de aguas residuales para

regadíos infradotados, de mejora de la calidad de los retornos, reducción de la contaminación de los acuíferos, control del proceso de salinización del agua, lo que tendrá como consecuencia, además de una mayor calidad del recurso para el riego, un aumento de la calidad y del caudal en los cauces naturales.

Una pérdida de mejora de la eficiencia en la gestión del agua, en términos cuantitativos y cualitativos, no quedaría completa si no fuera acompañada de un conjunto de actuaciones dirigidas a la formación de los usuarios, divulgando las prácticas correctas para una mayor utilización del agua de riego, tanto a través de cursos de formación y seminarios de divulgación como a través de acciones demostrativas «in situ» ligadas a proyectos piloto o de demostración.

En este sentido el subprograma incluye una parte importante destinada a este tipo de actuaciones, principalmente dirigidas a los colectivos interesados: agricultores individuales, asociaciones, sindicatos y comunidades de regantes.

En base a los criterios anteriores las medidas de este subprograma son las siguientes:

Medida 1: Mejora de la gestión y el uso del agua de riego

Mediante esta medida se pretende establecer un concepto racional de la gestión del agua, incorporando elementos innovadores de regulación y control volumétrico, optimizando su uso y conduciendo a una economía de la misma en las zonas regables.

Así mismo se contempla la innovación tecnológica de los métodos de riego para la obtención de una mayor eficacia en su utilización, lo que conlleva a una economía y ahorro de agua mediante el cambio de sistemas tradicionales a otros más innovadores de menor consumo del recurso.

Es importante para una buena gestión, el conocimiento de los recursos hídricos disponibles sobre todo en casos problemáticos como los acuíferos sobreexplotados, en los que su estudio hidrogeológico para su explotación racional es de gran importancia.

Entre las acciones correspondientes a esta medida cabe señalar las siguientes:

- Mejora de la gestión del agua en zonas regables.
- Mejora del uso del agua de riego.
- Proyectos piloto de innovación tecnológica de los métodos de riego,
- Optimización de los sistemas de cultivo.
- Evaluación, gestión y control de acuíferos sobreexplotados.

- Optimización de costes de utilización.
- Parcelas experimentales de control del riego y de evaluación de métodos de aplicación.

Esta medida será aplicada en las Comunidades Autónomas de Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura, Murcia y Comunidad Valenciana.

Medida 2: Reutilización de agua para riego

En zonas donde el recurso hídrico para riego es limitado, es preciso para conservar los regadíos existentes, habilitar nuevas técnicas de reutilización de aguas.

El aprovechamiento de las aguas residuales depuradas para el riego, en condiciones de calidad aceptable para determinados cultivos, constituye una fuente adicional de recursos.

Igualmente en zonas donde la calidad del agua, debida a su salinidad, no es apta para el riego, se puede investigar y a cuantificar su contenido en sales, para la instalación de plantas desalinizadoras que produzcan agua apta para el riego a costes rentables para el agricultor.

Así mismo, la lucha contra la contaminación agraria o salina, por intrusión marina, es una forma eficaz de poder reutilizar aguas que por su mala calidad no son aptas para el regadío.

La lucha contra la contaminación salina por intrusión marina constituye una preocupación y a la vez un objeto para las Autoridades competentes en la materia. Las acciones objetivo van dirigidas fundamentalmente a determinar el balance hídrico de un sistema, para una vez conocidas las recargas y descargas del mismo, establecer los caudales de explotación con la doble finalidad de evitar la intrusión marina y de abatir la capa freática de forma controlada, con el objeto de impedir los ascensos capilares de sales y por lo tanto favorecer la recuperación de los suelos salinizados.

Esta medida no fomenta las acciones de reutilización de aguas salobres costeras.

En el caso de acuíferos costeros se fomentará la explotación racional de los mismos para evitar el fenómeno mencionado.

Las acciones que se ajustan a lo expuesto son las siguientes:

- Reutilización de aguas residuales depuradas.
- Lucha contra la contaminación agraria de acuíferos.

- Lucha contra la intrusión marina.
- Reutilización de aguas salobres interiores.

La medida tiene acciones programadas en las Comunidades Autónomas de Andalucía, Castilla-La Mancha y Comunidad Valenciana.

Medida 3: Formación y divulgación de prácticas correctas para la mejor utilización del agua de riego

Las medidas anteriores no serían eficaces si no existe una formación en este sentido a los usuarios, acompañada de una transferencia de tecnología de carácter formativo, que permita conocer las innovaciones en materia de regadío, así como un apoyo institucional a través de cursos y seminarios con la correspondiente asistencia a los regantes.

Las líneas de actuación de esta medida serían realizadas a través de las siguientes acciones:

- Formación sobre buenas prácticas de riego.
- Divulgación de prácticas correctas.
- Transferencia de tecnología a los regantes.
- Reforzamiento de las acciones institucionales de apoyo a las organizaciones de usuarios.

Están previstas acciones en las Comunidades Autónomas de Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura y Murcia. El Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación programa el establecimiento de una red de asesoramiento a las Comunidades de Regantes, en combinación con las Comunidades Autónomas.

Medida 4: Control y prevención de la erosión y la desertización.

Uno de los problemas ambientales más estrechamente vinculados con los procesos hídricos es la erosión. En España el factor fundamental de desertización es la erosión hídrica del suelo, hasta el punto en que prácticamente se identifica desertización con erosión interna y prolongada en zonas áridas y semiáridas.

Las consecuencias se manifiestan en hechos como: focos de erosión aguda con pérdida parcial o total del suelo tanto agrícola como forestal; frecuencia de avenidas; aterra-

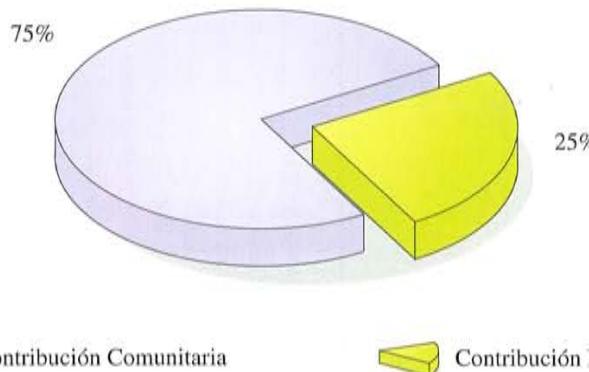
miento de embalses; irregularidad en el régimen hidrológico; caudales sólidos en la red de drenaje, etc.

La reducción, y en su caso, la eliminación de los procesos de erosión son uno de los objetivos de política ambiental de carácter prioritario, siendo también una prioridad para este programa las acciones de control y prevención de la erosión y la desertización. Las acciones de lucha contra la erosión y la desertización están vinculadas en los programas operativos regionales del Feoga-Orientación.

Las acciones más significativas que se llevarán a cabo en esta medida serán las siguientes:

- Corrección hidrológico-forestal en los territorios afectados por la sequía (tipos de actuaciones, infraestructuras ... etc.).
- Seguimiento de la erosión y avance de la desertización (estaciones de teledetección, sistemas de información y seguimiento, comunicaciones etc.).
- Lucha contra la pérdida de suelo (erosión hídrica y eólica, avance de la desertización, acciones hidráulicas y forestales, conservación de suelo vegetal, etc.).
- Zonas frágiles frente a la sequía (medidas correctoras, factores naturales y sensibles, evaluación de la dependencia del agua, etc.).

Gráfico III.1
PROGRAMA OPERATIVO INTERREG IIC
CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA Y NACIONAL (%)
En el período 1997-1999



Cuadro III.1
CUADRO FINANCIERO POR SUBPROGRAMAS Y MEDIDAS
INICIATIVA COMUNITARIA INTERREG
Programa Operativo Objetivo 1 INTERREG IIC
LUCHA CONTRA LA SEQUÍA 1997-1999
Millones de Euros

Medidas	COSTE TOTAL	GASTO ELEGIBLE				Financiación nacional	
		Subvención		Total	% G.E.		
		FEDER	FEOGA-O				
FEDER							
TOTAL SUBPROGRAMA 1	75,538	56,648	74,99	18,888	7,101	11,787	
1.1. Estudio Equilibrio Hídrico y Ecológico	18,290	13,718	75,00	4,572	1,669	2,903	
1.2. Planes Integr. Gestión Recursos Hídricos	12,886	9,661	74,97	3,225	2,519	0,706	
1.3. Sistemas Control Usos y Ahorro Agua	3,478	3,478	2,606	74,98	0,870	0,414	
1.4. Recuperación Medio Físico Hídrico. Reutiliz.agua	36,375	36,375	27,282	75,00	9,093	1,666	
1.5. Fomento Practic. Correctoras Inform. y Sensibiliz.	4,207	4,207	3,155	74,99	1,052	0,757	
1.6. Asistencia Técnica	0,302	0,302	0,226	74,83	0,076	0,295	
FEOGA-O							
TOTAL SUBPROGRAMA 2	68,107	51,080	74,99	17,027	3,715	13,312	
2.1. Mejora Gestión y el uso del agua de riego	33,629	33,629	25,222	75,00	8,407	1,439	
2.2. Reutilización Agua residuales para riego	17,521	17,521	13,141	75,00	4,380	4,380	
2.3. Formación divulg. Practic. Mejor util. Agua Riego	8,490	8,490	6,367	74,99	2,123	1,745	
2.4. Control y Prevención de Erosión y Desertización	8,467	8,467	6,350	74,99	2,117	1,898	

Fuente: Dirección Gen. De Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

Las actuaciones de carácter regional previstas en esta medida se van a localizar en la Comunidades Autónomas de Andalucía, Castilla-La Mancha y Murcia. El Ministerio de Medio Ambiente tiene previsto realizar acciones que comprenden varias Cuenca hidrográficas y que están dirigidas al seguimiento y evaluación de la erosión y desertización.

Financiación del Programa

El coste total del Programa Operativo Interreg II C para el periodo 1997-1999 asciende a 143,645 millones de Ecus, de los que 75,538 corresponden al Subprograma 1 (FEDER) y 68,107 al Subprograma 2 (FEOGA-Orientación). La subvención del FEDER, en el primer caso, se eleva a 58,650 millones de Ecus, siendo la aportación de la Administración Central de 7,101 y de la Administración Regional de 11,787. La subvención del FEOGA-O al Subprograma 2 se eleva a 51,080, siendo la financiación de la Administración Nacional de 3,175 y de la Administración Regional de 13,312.

Las medidas más importantes del Subprograma 1 corresponden a la Recuperación de la calidad del medio físico hídrico. Reutilización de aguas (36,375 millones de Ecus) y Estudios sobre el equilibrio hidráulico y ecológico (18,290 millones de Ecus).

En el Subprograma 2 sobresalen las medidas Mejora de la gestión y el uso del agua de riego (33,629 millones de Ecus) y Reutilización de agua para riego (17,521 millones de Ecus).

III.2.2. Programa Operativo de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa de la provincia de Sevilla (Objetivo 1) 1997-1999»

III.2.2.1. Marco de referencia: situación social y económica de la provincia de Sevilla

Introducción

Sevilla y provincia tiene hoy día una población de 1.619.703 habitantes, según el censo de población de 1991, lo que supone un 23,3% de la población andaluza y el 4,2% de la española. La densidad de población ronda los 116 hab/km², siendo por tanto una provincia muy poblada.

Sevilla ha registrado en los últimos diez años tasas de crecimiento demográficas superiores a las de Andalucía y España, con el factor añadido de descenso de las migraciones.

POBLACIÓN DE DERECHO 1991

	Sevilla	Andalucía	España	UE	SE/AN	SE/ESP
1979	1.439.805	6.319.841	36.902.075	316.032.000	22.8	3,9
1981	1.482.385	6.453.803	37.696.195	318.546.000	23	3,9
1983	1.522.706	6.576.016	38.550.401	320.022.000	23.2	3,9
1985	1.532.462	6.748.961	38.424.200	321.355.000	23.4	4,1
1987	1.554.480	6.773.375	38.832.262	322.969.000	22.9	4,0
1989	1.603.218	6.865.950	38.644.609	325.507.000	23.3	4,1
1991	1.619.703	6.940.522	38.876.110	329.309.000	23.3	4,2

La tasa de natalidad es superior a la española y similar a la media andaluza; lo mismo sucede con la tasa de mortalidad; sin embargo, el crecimiento vegetativo, tanto de la provincia como de la región, es más del doble de la media española. Aunque la esperanza de vida tanto en Sevilla como en Andalucía, sigue siendo más baja que en el conjunto nacional.

Mapa III.2
PROGRAMA OPERATIVO DE APOYO A LA PEQUEÑA
Y MEDIANA EMPRESA DE LA PROVINCIA DE SEVILLA
(Objetivo n.º 1) 1997-1999



Por último, y respecto a la distribución espacial se observa una creciente concentración de la misma en torno a los grandes núcleos urbanos y ciudades intermedias. Así por ejemplo el 42% de la población se concentra en la capital provincial y el resto en los 104 municipios restantes de Sevilla. La población se ordena siguiendo dos líneas distintas, una histórica junto a la ribera del Guadalquivir y otra estructural alrededor de la metrópoli y la red viaria conforme al modelo de desarrollo convencional.

El 50% de la población se establece en tres municipios (Sevilla, Dos Hermanas y Alcalá de Guadaira) y los 14 municipios más grandes de la provincia representan el 70%, existe por tanto una gran concentración demográfica en torno al eje Sevilla/Los Alcores y más concretamente alrededor del triángulo formado por Sevilla, Dos Hermanas y Alcalá de Guadaira.

La estructura económica de la provincia ha formado parte y refrendado el subdesarrollo andaluz, muestra unos rasgos diferenciados del conjunto regional, nacional y europeo, siendo necesario, por tanto, acotar la realidad provincial y compararla con el entorno.

Durante los años 80, Sevilla mantiene su posición dominante en la producción andaluza, generando un 24% de la producción regional y el 3% de la nacional. La evolución del valor añadido bruto alcanza su máximo a finales de los 80, representando un 28,2% con respecto a Andalucía y un 3% con respecto España.

En el porcentaje de participación de la provincia cabe diferenciar dos etapas distintas:

- 1975/85: donde crisis y ajuste se manifiestan con dureza, reduciéndose la participación en el VAB regional y nacional.
- 1985/91: el VAB provincial crece a unas tasas inéditas desde la etapa desarrollista. La construcción, el gasto público y entrada de España en la CEE son los factores básicos que explican esa recuperación.

La situación económica está marcada por el alto grado de terciarización de la economía debido a la inexistencia de un sector industrial capaz de generar mano de obra. Como consecuencia inmediata se presenta una gran atomización de dicho sector, lo que lo hace poco competitivo. El sector de la construcción tras los acontecimientos de la exposición universal absorbió gran parte de la mano de obra de la agricultura, pero una vez finalizada ésta y como consecuencia de la larga sequía aumentó de forma drástica las tasas de desempleo, este colectivo de desempleados presentan como característica común, la escasa calificación profesional con lo que resulta difícil su inserción laboral.

Como puntos generales tendríamos:

1. Existencia de un tejido productivo industrial obsoleto e inadecuado, incapaz de adaptarse por sí solo a las nuevas transformaciones y hacer frente a un entorno cada vez más competitivo.

2. Incremento del desempleo en importantes colectivos, como consecuencia de la falta de formación (adaptación al puesto de trabajo), el cierre de empresas obsoletas (transformación), y por falta de nuevas actividades económicas que puedan absorber a dicho colectivo.
3. Falta de una cultura empresarial que responda eficazmente a los cambios del entorno como consecuencia de la innovación tecnológica y la globalización de los mercados.

Su estructura empresarial

Distribución de las empresas por sectores económicos; según su tamaño y número de trabajadores (valores porcentuales):

Se observa que el 73,9% de las empresas de Sevilla y provincia pertenecen al sector Servicios, siendo las actividades económicas más representativas: los Servicios comerciales, Restaurantes y cafés y Servicios a las empresas. El sector industrial abarca el 14,79% de las empresas y, aún siendo Sevilla una provincia poco industrializada, destacan en cuanto número de empresas, las actividades económicas de Fabricación de productos metálicos e industrias agroalimentarias, bebidas y tabacos. Hay que resaltar el hecho del pequeño tamaño de las empresas sevillanas, ya que cerca de las tres cuartas partes de la misma (72,9%) emplean a menos de seis trabajadores, dándose los niveles más altos en el sector Servicios (77,49%) y los más bajos en construcción (57,15%).

N.º trabaj.	Agrícola	Industrial	Construc.	Servicios	Total
1-5	75,24	61,62	57,15	77,44	72,86
6-10	7,92	17,41	17,63	10,87	12,56
11-25	7,92	13,76	15,87	7,00	8,97
26-50	4,95	3,92	5,87	2,46	3,06
51-100	3,96	1,74	2,48	1,12	1,37
101-200		0,70	0,79	0,59	0,62
201-500		0,59	0,18	0,36	0,37
>500		0,26	0,03	0,16	0,16
Total	100	100	100	100	100,

Mercados territoriales

La estructura empresarial de los mercados territoriales es semejante a la provincial. En general destacan las empresas de Servicios sobre las de otros sectores como Industria o Construcción. Las mayores empresas (desde 101 hasta más de 500 trabajadores), se encuentran en Sevilla capital y sus alrededores.

Sierra Norte: Zona eminentemente forestal y ganadera, cuya distribución empresarial por sectores es la siguiente: Industria, 20,4% (actividad económica principal Industrias alimentarias). Construcción: 18,2%. Servicios: 64,4%.

Sierra Sur: Distribución empresarial por sectores: Industria: 23,7%, actividades económicas principales industrias de mineral no metálico e industrias alimentarias. Construcción: 16,1%. Servicios: 60,2%.

En el sector agrario, las producciones principales son: el olivar y el cultivo extensivo de cereal de secano.

Vega Baja-Marismas: Distribución empresarial por sectores: Industria: 19,3%, cuya actividad económica principal es la fabricación de productos metálicos. Construcción: 17,5%. Servicios: 63,2%. Las producciones agrícolas principales son: el cultivo extensivo de girasol, cereal, y olivar (secano), algodón, arroz y cítrico (regadío).

Aljarafe: Distribución empresarial por sectores: Industria: 17,6%, Actividades económicas principales, fabricación de productos metálicos e industrias alimentarias. Construcción: 19,3%. Servicio: 63%. El tipo de cultivo predominante en la comarca es el olivar, seguido del girasol.

Estepa: Distribución empresarial por sectores: Industria: 32,2%, siendo la industria alimentaria la principal actividad económica (con el 36,9% de las empresas del sector industrial), seguida de la fabricación de productos metálicos. Construcción: 19,7%. Servicios: 47,1%. La producción agrícola principal en la comarca es el olivar seguida del cultivo extensivo de cereales de secano y girasol.

Campiña: Distribución empresarial por sectores: Industria: 20,6%. Actividades económicas principales: Industria alimentaria, fabricación de productos metálicos e industriales de la madera y corcho. Construcción: 15,3%. Servicios: 64,1%. La comarca de la campiña cuenta con una producción importante de cereales de secano, girasol olivar, así como de algodón, arroz y cítricos (regadío).

Alrededores de Sevilla: Distribución empresarial por sectores: Industria: 20,6%, siendo la actividad económica más importante –en cuanto a número de empresas– la industria agroalimentaria. Construcción 13,6%. Servicios: 65,8%.

Sevilla capital: Distribución empresarial por sectores: Industria: 10,6%. Construcción: 8,9%. Servicios: 80,4%.

Desequilibrios del mercado de trabajo

A principio de los noventa, con el acontecimiento de la Exposición Universal, aumentó considerablemente el empleo sobre todo en el sector de la construcción, llegando

a absorber mano de obra de otros sectores como el de la agricultura. Una vez pasado este periodo, vuelve a aumentar la tasa de desempleo coincidiendo con la crisis económica y larga sequía.

La provincia de Sevilla tiene hoy una tasa de desempleo del 31,76%, según la encuesta de población activa del cuarto trimestre de 1995, que está nueve puntos por encima de la media anual.

Distribución porcentual de la población de 16 y más años en relación con la actividad económica

	Activos	Inactivos	Ocupados	Parados
Sevilla	48,22	51,22	68,24	31,76
España	49,14	50,34	77,32	22,77

Distribución porcentual de la población activa por grupos de edad

	De 16 a 19	De 20 a 24	De 25 a 54	De 55 y más
Sevilla	4,93	14,8	71,67	8,58
España	4,06	13,04	71,89	11

Esta distribución de la población activa por grupos de edad es similar a la de España, superándola en los menores de 24 años debido a que tenemos una tasa de escolarización más baja que el resto del país.

Distribución porcentual de los activos por sector económico

	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Primer empleo
Sevilla	9,9	11,5	9,4	58,1	11,1
España	8,4	18,1	9,4	54,4	9,6

Distribución porcentual de los ocupados por sector económico

	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
Sevilla	8,9	20,5	6,0	61,2
España	7,1	13,8	9,1	70,0

Es de destacar la concentración tanto de activos como ocupados en el sector Servicios, dando síntomas claros de ser un refugio para los desempleados que otros sectores no son capaces de absorber. En cuanto a los jóvenes que buscan su primer empleo, la provincia de Sevilla está por encima de la nacional en dos puntos, por lo que la incorporación al mercado laboral se hace más difícil en nuestra provincia.

Como nota principal, es el grado de terciarización de nuestra mano de obra que está llegando a un estado de sobresaturación en el sector servicios.

1. LOS SECTORES ECONÓMICOS: SITUACIÓN ACTUAL DE LA AGRICULTURA

El sector agrario tiene en la provincia de Sevilla una importancia fundamental, suponiendo un 7,7% del VAB frente al 4,4% de media nacional. En Sevilla el sector emplea al 12,4% de la población activa, cuando a nivel nacional esta cifra es del 9,2%, y la media europea se sitúa en el 7,6%.

La producción final agrícola presenta una estructura muy concentrada, representando los Cereales (25%), y los Cultivos Industriales (56%), la mayor parte de la superficie cultivada. Esto se debe en gran medida a las características climáticas de la provincia, con elevadas temperaturas y escasas lluvias, la estructura de la propiedad basada en grandes explotaciones, y la abundancia de mano de obra eventual y barata lo que permite la rentabilidad de los cultivos extensivos.

Existe una gran concentración de superficie en un reducido número de explotaciones.

En un análisis en términos de ventajas comparativas, Andalucía y Sevilla son competitivas en el marco europeo por sus grandes extensiones fériles y sus condiciones climatológicas, pese al problema del agua.

La participación en mayor medida en la comercialización debe permitir participar en un mayor porcentaje del valor añadido que generan los productos.

2. SITUACIÓN ACTUAL DE LA INDUSTRIA Y ARTESANÍA

La industria sevillana sufre una especialización productiva propia de zonas periféricas menos desarrolladas; esto quiere decir que se especializa en productos primarios y relacionados con los recursos naturales, técnicas intensivas en mano de obra, escasa tecnología, etc. En líneas generales, esta situación genera una estructura tradicional y poco competitiva.

El reducido tamaño medio de las plantas industriales, la concentración, y por tanto la desarticulación, la extroversión, el desarrollo polarizado, y el reparto desigual de la inversión son algunas de las causas que han llevado a un continuo proceso de desindustrialización.

Esta situación ha llevado al fenómeno de terciarización adelantada que viene estimulada por la concentración que sufre la industria en el eje Sevilla-Alcalá de Guadaira-Dos Hermanas. El resto de la provincia es un desierto industrial en el que destaca la Sierra Norte, que únicamente cuenta con el 2,4% de total de la industria sevillana.

En un análisis sectorial: existen tres subsectores muy definidos:

- Alimentación, bebidas y tabaco, que en 1987 generaba el 31,1% del total del VAB industrial provincial. Este sector es considerado como de «demanda media y escasamente generador de empleo» por la revista *Economie Europeene* (el 62% de sus empresas tienen menos de 20 trabajadores).
- Productos metálicos, maquinaria, minerales y productos no metálicos, clasificados por la misma revista como de demanda débil. En consecuencia, y a la vista de la especialización sectorial, la industria sevillana sigue desarrollando su tendencia periférica.
- Subsector químico, de gran demanda y con proyección de futuro, tiene un peso significativo en la industria sevillana, pero atraviesa una peculiar crisis debido a la quiebra de todo el grupo financiero propietario que pone en peligro su futuro.

En términos relativos, observamos una continua pérdida de empleo en el sector en 1981 generaba el 19,9% del empleo, y en 1991 el 16,9%, la explotación se encuentra en el desarrollo rápido de la construcción y del sector servicios, que originan una fuga de empleo hacia estos sectores en detrimento de la industria

Una característica de la industria sevillana es la pequeña dimensión de las plantas: el 68% de las empresas cuenta con menos de 20 trabajadores y únicamente un 6,36% pueden considerarse grandes empresas, relacionadas en su mayoría con el subsector de la alimentación.

Por otro lado, podemos añadir la baja cualificación de la mano de obra y la escasa tecnología aplicada en el sector.

Otros factores que también influyen en la localización industrial como los recursos humanos, proximidad a mercados de consumidores o de proveedores, el marco institucional, legislación fiscal, laboral, de sociedades, etc., o la proximidad a los centros de decisión e información, existencia de núcleos de población, cercanos, han padecido tradicionalmente fuertes deficiencias en la provincia, en particular, y en la región en general.

La disponibilidad de suelo industrial es otro factor determinante; así, mientras el 23,39% del suelo industrial disponible de la provincia se encuentra desocupado únicamente 24 de los 103 municipios sevillanos posee polígonos o zonas industriales, situándose además el 47% de la oferta de suelo industrial en polígonos o zonas industriales inferiores a 15 Has.

3. SITUACIÓN ACTUAL DE LAS ACTIVIDADES DE SERVICIO

3.1. Turismo

El turismo es una clave para la Política de Diversificación y articulación industrial, en zonas donde su presencia potencial o real, como es el caso de Sevilla, es muy significativa.

Andalucía se ha convertido desde los años 60, en una de las principales zonas receptoras de turismo tanto nacional como extranjero, dotándose en las infraestructuras y ofertas necesarias para atender a la demanda.

Entre las debilidades del turismo sevillano, encontramos la escasa capacidad financiera para orientar las estrategias de competitividad, la escasa flexibilidad para adaptarse rápidamente a los cambios de demanda, poca colaboración interempresarial, carencia de definición social y la escasa asociación de dicha actividad a un subsector económico.

En la provincia de Sevilla, la importancia de esta actividad de servicios nos viene determinada por la participación del mismo en la producción y empleo provincial, así como por su representación en el contexto regional y nacional.

Comparando las provincias andaluzas, únicamente en Málaga el turismo genera más valor añadido que en Sevilla, pero atendiendo al peso de este subsector en la economía general, Sevilla pasa a ocupar un quinto lugar.

Esta circunstancia es similar en el caso de Andalucía, España y Europa (en torno al 55%). En este sentido la Política comunitaria a favor del turismo es ciertamente contundente, ya que considera al subsector turístico de gran utilidad para el desarrollo económico, de aquellas regiones que están en un proceso de declive industrial y con el menor nivel de desarrollo, caso de Andalucía.

3.2. Sector comercial

Fenómenos como la localización en la capital de la Administración Autonómica, la Expo-92 antes y ahora Cartuja 93, o el hecho de ser centro y destino de migraciones inte-

riores han propiciado un desmesurado incremento en su economía del sector terciario y por ende del comercio.

Así, la provincia de Sevilla aporta el 26,12% del empleo del sector servicios y un 25,71% del empleo del comercio andaluz. Esta reducción en la participación del empleo, cuando nos desplazamos del sector servicios al comercio, es consecuencia del mayor papel que otros tipos de servicios desempeñan en la provincia de Sevilla, nacidos, sobre todo, al abrigo de la Administración Autonómica.

La situación actual del comercio sevillano podríamos resumirla en los siguientes puntos: Sector con un gran peso en la economía provincial; un elevado número de establecimientos de una dimensión reducida; nivel de empleo bajo y poco especializado; alta concentración geográfica y sectorial; predominio del sistema de venta tradicional; bajo nivel de asociacionismo y escaso uso de nuevas tecnologías.

Mecanismo de promoción local

La creación de un mecanismo local de promoción e incentivación de la actividad económica, se justifica en Sevilla por los desequilibrios territoriales y sectoriales de la provincia, y la evolución a la baja de los indicadores socioeconómicos, en una región caracterizada por el escaso nivel de desarrollo. Se suman la condición de periferialidad, la crisis estructural, la carestía del suelo industrial y el déficit crónico de puestos de trabajo.

La aprobación del Marco de Apoyo Comunitario 1994-1999 para reducir los desequilibrios internos de la Unión, precisará de cuantas acciones de acompañamiento puedan llevarse a cabo para situar la provincia de Sevilla en posición competitiva respecto al resto de los espacios económicos europeos.

En este contexto, el espacio económico local sevillano, aglutinado en torno a la Sociedad Sevilla Siglo XXI S.A. de la Diputación de Sevilla, solicita este Programa Operativo al FEDER para hacer frente a las necesidades de apoyo a la actividad económica detectadas en Sevilla y provincia, tanto en la cobertura de los huecos dejados por los mecanismos de incentivación vigentes, como sirviendo de apoyo a las políticas asociadas a otros ejes del desarrollo.

Hay que resaltar también que el Programa Operativo se adapta a la estrategia del Marco Comunitario de Apoyo 1994-99, pues supone la incorporación de nuevos recursos a los ejes 2 y 8, con los que guardará un vínculo de multiplicación, con la incorporación de estrategias locales que cierran las ligaduras establecidas a nivel nacional y regional. Por eso, el Programa Operativo se plantea con vínculos de complementariedad, al aprovechar la mejora de las comunicaciones y dotación de instalaciones productivas, así como en la interrelación que se plantea con el Programa Operativo del FSE, de manera que los recursos de ambos fondos se integran para hacer competitivas las unidades productivas sevillanas.

III.2.2.2. La estrategia de competitividad y empleo para las mypes sevillanas

El objetivo principal será reforzar la capacidad de las MYPES para hacer frente a los múltiples retos que le plantea la globalización de la economía y la participación en mercados abiertos, contribuyendo al mantenimiento del empleo ampliando y renovando el tejido productivo.

En el Programa Operativo de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa establecemos, de una forma integrada, los siguientes objetivos:

- Mejorar la financiación de las empresas.
- Apoyar la cooperación entre las empresas y su participación en redes.
- Apoyar el desarrollo de las empresas con mayor capacidad de generar empleo.
- Apoyar el desarrollo tecnológico de las empresas innovadoras.

De acuerdo con estos objetivos, el Programa Operativo se articula en dos ejes, el eje 2 y 8, y cuatro acciones, que son las siguientes:

- Ayudas a la Industria, Artesanía, Comercio y Turismo.
- Ayudas a los Servicios de Apoyo a la Producción.
- Infraestructuras de Apoyo al Sector Productivo.
- Estudios y Asistencia Técnica.

Descripción de las intervenciones

Acción 2.1 B.1: Ayudas a la industria, artesanía, comercio y turismo

Esta acción tiene por objeto de intentar solventar limitaciones para la creación de nuevas empresas y los proyectos de inversión destinados a la mejora de la competitividad de las micro y pequeñas empresas de la provincia de Sevilla.

La medida de ayudas a la inversión, centrado en las áreas de industria, artesanía, turismo y comercio, persigue la corrección de los desequilibrios de las MYPES sevillanas con los siguientes objetivos:

- Favorecer la adecuación y creación de estructuras empresariales.
- Introducir, adecuar y renovar las tecnologías, y mejorar los niveles de calidad en procesos, productos y servicios.

- Conseguir la implantación y uso real de servicios telemáticos de comunicación e información electrónica por parte de las MYPES.

El objeto es apoyar a los empresarios y empresas existentes o de nueva creación en la realización de inversiones en activos fijos que, o bien por su cuantía, o bien por el sector al que pertenezcan, no sean susceptibles de acogerse a otros programas de apoyo a la inversión.

La Acción de Ayudas a la Industria, Artesanía, Comercio y Turismo cuenta para su ejecución con tres líneas claramente diferenciadas, que son:

1. Subvención directa: a fondo perdido sobre la inversión aprobada, hasta un tope máximo del 50% de inversión.
2. Ayudas a la financiación: bonificación de intereses a los préstamos concedidos a los beneficiarios.
3. Avales y provisión de riesgo: apoyo a las MYPES en la financiación externa de sus proyectos de inversión.

Serán sectores promocionables dentro de este programa:

- Industrias extractivas y transformadoras, en particular las que utilicen tecnologías avanzadas o energías alternativas.
- Industrias agroalimentarias, acuicultura, transformación y conservación de productos pesqueros.
- Establecimientos de alojamiento hotelero o actividades de turismo alternativo, campamentos y todas aquellas actividades relacionadas con el sector turístico-ocio.
- Comercio, atendiendo especialmente al pequeño comercio.
- Actividades telemáticas y de difusión cultural.
- Actividades relacionadas con el sector medioambiental.

Se considerarán partidas subvencionables los activos nuevos o de primer uso dentro de los siguientes conceptos:

- Adquisición de activos inmobiliarios necesarios para la implantación del proyecto.
- Traídas y acometidas de servicios.
- Urbanización y obras exteriores adecuadas a las necesidades del proyecto.
- Obra civil en: oficinas, laboratorios, servicios sociales y sanitarios.

- Bienes de equipo en: Maquinaria de proceso, servicios de electricidad, suministros de agua potable, depuración de aguas residuales, medios de protección del medio ambiente y otros bienes de equipo ligados al proyecto (mobiliario).
- Se consideran subvencionables los costes de bienes de equipo, los sistemas operativos y los programas de comunicación.
- Trabajos de planificación, ingeniería de proyecto y de dirección facultativa de los trabajos.
- Incorporación de adelantos tecnológicos.
- Otras inversiones en activos fijos materiales.

Acción 2.2.1. Ayuda a los servicios de apoyo a la producción

Las MYPES ubicadas en la provincia de Sevilla presentan importantes déficits en términos de competitividad que un programa de ayudas como el que se presenta debe atender para impulsar un salto cualitativo en los principales sectores económicos del tejido productivo provincial. Entre los problemas más significativos y preocupantes cabe destacar:

- La financiación; principalmente la insuficiencia de recursos propios y la carestía y dificultad en el acceso a financiación ajena.
- La comercialización; destaca la deficiencia o inexistencia de estrategias comerciales acordes con las nuevas tendencias a nivel internacional.
- La escasa diferenciación dentro del entorno sectorial y geográfico; sobre todo, no se aprovechan las ventajas comparativas de las pymes en el marco competitivo.
- El bajo nivel tecnológico; por un lado la escasa capacidad para incorporar tecnología a los procesos productivos y, por otro la dificultad de asimilar los conocimientos técnicos necesarios.

Por otro lado, la reducida dimensión de las pymes de la provincia de Sevilla dificulta que éstas puedan acometer, por sí solas, las soluciones que los problemas antes enumerados requiere dado el elevado esfuerzo que ello supondría en una situación de desventaja competitiva. Por lo que se plantea la necesidad de contar en la provincia con un amplio y moderno sector de servicios a las empresas.

Por ello se plantea llevar a cabo esta acción de apoyo al desarrollo del sector de los servicios de apoyo a la producción, entendida desde una doble perspectiva, esto es:

- a) El establecimiento de una línea de ayuda a las inversiones que ejecuten las MYPES, que desarrollan su actividad económica en el campo de los servicios a

empresas, tanto en el ámbito de la producción como en el de la comercialización, el asesoramiento, las transferencia de tecnología, etc.

- b) Por otro lado, se establecen varias fórmulas novedosas e innovadoras de incentivar la utilización por parte de las mypes sevillanas de determinados servicios que se pondrán en marcha y se financiarán por parte de Sevilla Siglo XXI.

Las actuaciones comprendidas en esta acción presentan las siguientes modalidades:

1. Ayudas a la inversión en servicios de apoyo.
2. Servicios empresariales.
 - Cooperación y promoción.
 - Asesoramiento permanente.
 - Información permanente.
 - Estudios e investigaciones sectoriales.

La creación, lanzamiento o mejora de la oferta terciaria local mediante el apoyo a las empresas de servicios en la realización de inversiones en activos fijos que, o bien por su cuantía o bien por el sector al que pertenezcan, no sean susceptibles de acogerse a otros programas de subvención directa a la inversión.

La medida de ayudas a la inversión en servicios de apoyo a la producción cuenta con cuatro líneas de actuación.

1. Subvención directa: a fondo perdido hasta un tope máximo de 50% de la inversión.
2. Ayudas a la financiación: bonificación de intereses a los préstamos concedidos a los beneficiarios hasta un máximo de 4 puntos. El plazo máximo de amortización del préstamo será de cinco años.
3. Avales y provisión de riesgos: esta línea de apoyo se instrumentará a través de un Convenio de Colaboración firmado por Sevilla Siglo XXI S.A. y una Sociedad de Garantía Recíproca.
4. Subvención a las empresas ocupantes de las instalaciones.

Serán sectores promocionables dentro de éste programa los sectores de servicios de apoyo industrial y los que mejoren significativamente las estructuras comerciales prestando carácter preferente a las ayudas en:

- Servicios relacionados con los avances técnicos: bancos de datos, información especializada, catálogos de tecnologías, información sobre las patentes, ayuda a la experimentación, estudios de viabilidad, asistencia técnica a la transmisión de tecnología.

- Servicios relacionados con la modernización de la gestión, programa de formación, asistencia contable y financiera, desarrollo y mejora de las capacidades empresariales.
- Servicios relacionados con la comercialización y la exportación: estudios de mercado, información sobre las técnicas de promoción, comunicación, normalización.
- Servicios relacionados con la creación de empresas.
- Servicios relacionados con la ingeniería financiera.
- Servicios relacionados con la organización de agrupaciones.
- Servicios a la población para la mejora colectiva.
- Servicios de transporte.
- Otros servicios, para aquellos subsectores (terciarios sensibles) en que las circunstancias de producción, las necesidades sociales o la existencia de situaciones puntuales de crisis aconsejen.

Inversiones subvencionables

Se considerarán partidas de subvención los activos nuevos o de primer uso dentro de los siguientes conceptos:

- Adquisición de activos inmobiliarios.
- Traídas y acometidas de servicios.
- Urbanización y obras exteriores.
- Obra civil en: oficinas, laboratorios, servicios sociales y sanitarios del personal, edificios de producción.
- Trabajos de planificación, ingeniería de proyecto y de dirección facultativa de los trabajos.
- Incorporación de adelantos tecnológicos.
- Otras inversiones en activos fijos materiales.

2. SERVICIOS EMPRESARIALES

2.1. *Cooperación y Promoción Empresarial*

Se considera, que la cooperación empresarial es una estrategia y una herramienta eficaz para abordar soluciones de manera conjunta que individualmente no sería posible

para las empresas de reducido tamaño, por lo que se convierte en un factor importante de competitividad y desarrollo empresarial.

Las inversiones subvencionables mediante el Programa Operativo de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa de la provincia de Sevilla pretenden incentivar y apoyar técnica y financieramente:

- La realización de estudios para identificar posibilidades concretas de cooperación en determinados sectores o territorios.
- El establecimiento de Acuerdos de cooperación entre dos o más empresas, en las áreas técnico-productiva, comercial y financiera.
- La realización de estudios y prospecciones de mercados interiores y exteriores.
- El desarrollo de trabajos para definir marcas de calidad.
- La realización de campañas de promoción de productos.
- Actuaciones en Promoción Exterior e Interior de Productos Locales.
- Organización, asistencia, presencia y apoyo a la realización de ferias.

2.2. Servicio de Asesoramiento Permanente (Cheque Servicio)

Los rasgos fundamentales de este Sistema de Cheques son los siguientes:

- El sistema será compatible con una primera asistencia técnica de carácter general.
- El Sistema de Cheques se dividirá en dos tipos claramente diferenciados:
 - a) Por una parte, uno genérico o de primera atención y otro de tutorías especializadas en área tales como técnico-productivas, marketing/comercial, financiera.
 - b) Por otra un servicio destinado a la prestación de consultoría especializada.

2.3. Servicio de Información Permanente

Para llevar a cabo este servicio de información permanente se contratará una línea telefónica de tipo 900. Dicho personal estará perfectamente cualificado para ofrecer tanto información generalista como consultas específicas que sean susceptibles de atender por esta vía.

2.4. Estudios e Investigaciones Sectoriales

El objeto de esta medida pretende favorecer el conocimiento real del entorno competitivo de las micro y pequeñas empresas de la provincia.

Se consideran subvencionables los estudios e investigaciones para diseñar estrategias empresariales de competitividad bien a nivel de empresas individuales, bien a niveles sectoriales y/o de actividades concretas.

Acción 2.2.2. Infraestructuras de apoyo al sector productivo

A través de la puesta en marcha de esta Acción, se pretende la creación de unas infraestructuras básicas de desarrollo económico en la provincia de Sevilla, destinadas tanto a favorecer la implantación de pequeñas empresas, como a ejecutar las acciones formativas y de empleo que facilitarán los recursos humanos necesarios para la adquisición del suficiente nivel de competitividad de las pequeñas y medianas empresas que asegure su consolidación en el mercado.

La creación de estas infraestructuras al amparo del Programa Operativo de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa de la provincia de Sevilla contribuye a potenciar el efecto multiplicador de los fondos comunitarios al coordinarse con otras actuaciones, fundamentalmente de formación y sensibilización, incluidas en el Programa Operativo del Fondo Social Europeo.

Desde Sevilla Siglo XXI S.A. se han detectado una serie de necesidades para el apoyo a la creación de nuevas empresas en los municipios de la provincia y, además, teniendo en cuenta las otras Acciones programadas en el presente Programa Operativo.

Los objetivos que se persiguen con la creación de estas Infraestructuras de Apoyo al Sector Productivo son:

- Establecer una nueva forma de colaboración público-privada para la creación de empleo mediante la concesión de recursos públicos.
- Acentuar el papel de las empresas y los ciudadanos como actores fundamentales en toda estrategia de apoyo a la creación de empleo.
- Consolidar y potenciar el papel de las Agencias de Desarrollo Local y realizar nuevos yacimientos de empleo.
- Promover la movilización social y la participación activa de los agentes sociales y económicos de cada territorio.

Estas Infraestructuras de Apoyo tendrán como principal característica estar vinculadas al desarrollo socioeconómico de los municipios.

En resumen, se pretende la consolidación de la actual infraestructura de desarrollo económico existente en la provincia a través de la mejora de sus instalaciones y servicios, así como la detección y adecuación de otros recursos públicos ociosos susceptibles de ser rentabilizados mediante su utilización para actividades económicas.

La instrumentación de estas infraestructuras se llevará a cabo a través de tres actuaciones destinadas a cubrir las necesidades que los diferentes municipios pertenecientes a la provincia de Sevilla tienen en la actualidad.

1. Creación de Centros Multifuncionales.
2. Infraestructuras de Comunicaciones.
3. Valorización de Recursos Ocosos.

Los Centros Multifuncionales tendrán como característica principal el unificar todos los servicios de promoción económica, por lo que contarán con la siguiente infraestructura:

- Oficinas de Fomento Económico.
- Aulas de formación.
- Viveros de empresas.

Contando con esta infraestructura, las funciones a desarrollar desde estos Centros Multifuncionales serán:

- Facilitar espacio físico para la ubicación de proyectos empresariales.
- Proporcionar servicios comunes a los emprendedores.
- Formar a los emprendedores y facilitar los recursos humanos necesarios.
- Impulsar un clima de apoyo y colaboración entre las empresas.
- Fomento e impulsión del teletrabajo.
- Posibilitar o facilitar el asociacionismo empresarial.

Infraestructura de comunicaciones

Además, y como elemento logístico de la presente Acción se pretende la creación de una Red Telemática Provincial que aglutine la información socioeconómica existente.

La Red se estructurará en torno a un Centro Servidor, instalado y gestionado por Sevilla Siglo XXI S.A., al que se conectarán todas las Entidades y Organismos ligados al desarrollo socioeconómico existente en la provincia.

Valorización de recursos ociosos

La provincia de Sevilla se caracteriza por la existencia de una gran riqueza de patrimonio de todo tipo (arquitectónico, cultural, natural, suelo urbano, industrial, etc...) propiedad de instituciones públicas. Actualmente la mayoría de ellos se encuentran infructuosos.

Se trata de la rehabilitación, adaptación, construcción o urbanización de estos espacios para convertirlos en generadores de empleo.

En las tres actuaciones contempladas, los conceptos subvencionables serán los siguientes:

- Adquisición de activos inmobiliarios, siempre dentro del límite legal.
- Construcción, adaptación y rehabilitación de edificios.
- Urbanización y obras exteriores adecuadas a las necesidades del proyecto.
- Adquisición de bienes de equipo.
- Instalación de centros servidores, tanto equipamiento como contenidos (hardware y software).
- Otras inversiones en activos fijos materiales.
- Trabajos de planificación, ingeniería de proyecto y de dirección facultativa de los trabajos.

Acción 8.1.1. Estudios y asistencia técnica

El Programa recoge acciones de apoyo y asistencia a la Diputación Provincial en las áreas de:

- Realización de estudios para implementar y evaluar el Programa: Viabilidad de las acciones, seguimiento del Programa Operativo, impactos de las acciones del Programa, grado de consecución de los objetivos, repercusiones territoriales, efectos

Cuadro III.2
CUADRO FINANCIERO POR EJES
PROGRAMA PYME SEVILLA
1994-1999
Millones de Euros

Ejes	COSTE TOTAL	Total	GASTO ELEGIBLE			Sector privado
			Subvención	% G.E.	Financiación nacional	
2. Desarrollo del tejido económico	66.009	57.533	41.691	72,46	15.842	8.476
8. Asistencia técnica, seguimiento	0,877	0,877	0,679	77,42	0,198	0,000
TOTAL	66.886	58.410	42,370	72,54	16.040	8.476

Fuente: Dirección Gral. De Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

sobre la actividad productiva, grado de adecuación y/o complementariedad con otras intervenciones en marcha de la provincia.

- Asistencia técnica para el desarrollo del Programa y la movilización de los recursos endógenos: realización de diagnóstico, territoriales y sectoriales, áreas sombra en la recepción de ayudas, sectores preferentes,
- Asesoramiento técnico especializado en la evaluación del proyecto.
- Estudios para el desarrollo de sectores productivos.

Financiación del programa

El montante total de recursos financieros asignados asciende a 66.886 millones de ecus para los tres años del periodo.

Si se procede a desagregar el gasto público por fuentes de Financiación, resulta que el FEDER participa con 42.370 millones de ecus, un 63,35, y la Administración Local con 16.040 millones de ecus, o sea con el 24%, y el sector privado con 8.476 millones ecus, o sea el 12,7 restante.

Por ejes prioritarios el eje 2 «Desarrollo del tejido económico» es con mucho el de mayor dimensión financiera, pues absorbe prácticamente la totalidad del gasto público con un 98,7%, y con un importe de 66.009 millones de ecus, mientras que el eje 8 «Asistencia técnica, seguimiento e información» con 877 millones de ecus sólo supone el 1,3%.

III.2.3. Programa Operativo Plurifondos de los Pactos Territoriales a favor del empleo

1. ORIGEN Y MOTIVACIONES DEL PROGRAMA OPERATIVO

En Europa, el desempleo sigue siendo uno de los problemas más graves de este final de siglo. Pese a los esfuerzos de las autoridades políticas y de los agentes económicos y sociales, las tasas de paro alcanzan niveles insospechados.

La Comisión, en su Comunicación «Medidas a favor del empleo, un Pacto de Confianza», hizo una serie de propuestas concretas con vistas a un mayor esfuerzo.

La Unión Europea el 10 de junio de 1997 aprobó una comunicación sobre la aplicación de los Pactos Territoriales (CSE 97/3), recogiendo los cerca de 80 proyectos presentados por Estados Miembros.

En el caso español existen una serie de criterios objetivos para realizar la propuesta de territorios basados esencialmente en indicadores laborales y de actividad económica:

- Tasa de paro.
- Tasa de ocupación.
- Apertura de centros de trabajo.
- Trabajadores afectados de regulación de empleo.

Por ello se decide priorizar los territorios:

- Bahía de Cádiz.
- Cuencas mineras de Asturias.
- Cuencas mineras de León y Palencia.
- Ciudad de Ceuta.
- Ciudad de Melilla.
- Vallés Occidental.

Los pactos Territoriales buscan en conjunto experimentar, poner de manifiesto y articular una estrategia consensuada a nivel local para el desarrollo del empleo en torno a cuatro objetivos prioritarios:

- Resaltar la importancia de la actuación a escala local en la lucha contra el desempleo.
- Identificar las dificultades a las que se enfrenta cada actor territorial y las perspectivas que se le ofrecen en materia de empleo.
- Movilizar todos los recursos disponibles a favor de una estrategia integrada para la generación de nuevas posibilidades de empleo.
- Mejorar la integración y la coordinación de las medidas adoptadas a favor de la creación y mantenimiento de los puestos de trabajo.

Del conjunto de experiencias acumuladas es posible destacar cuatro elementos estratégicos para la puesta en marcha de estas actuaciones:

- Asociacionismo y pactos.
- Innovación a favor del empleo.
- Adaptación de programas y servicios a las necesidades del territorio.
- Integración por estrategias y acciones.

2. OBJETIVOS

- Mejorar la formación de los trabajadores de las distintas zonas, potenciando su capacidad de adaptación a la competitividad e innovación de las empresas, y en especial a las actividades que surjan de los nuevos yacimientos de empleo.
- Promover el desarrollo de actividades productivas tendentes al mejor aprovechamiento de los recursos endógenos.
- Mejorar la dotación de infraestructuras empresariales que favorezcan la instalación de proyectos de inversión, facilitando la incorporación de nuevas tecnologías y el uso de servicios avanzados comunes.
- Ofrecer a los empresarios servicios de asistencia y asesoramiento profesional especializado para la gestión de nuevos proyectos de inversión.
- Ayudas directas e indirectas al empleo, que permitan el fomento del autoempleo, del empleo en cooperativas y formas asociativas y la transformación del empleo temporal en fijo, etc.
- Promover la recuperación de pueblos y barrios generando empleos, recuperando oficios tradicionales, propiciando los servicios de proximidad, abriendo mercados para los productos agroindustriales y artesanales.
- Contribuir a dotar a los territorios implicados en los pactos de estructuras de ordenación y gestión de proyectos territoriales concertados que puedan permanecer más allá de la vigencia del pacto.
- Difundir los métodos y logros del pacto como medio para desarrollar la autoestima y confianza de las sociedades locales.
- Aprovechar los recursos endógenos para actividades relacionadas con el ocio y el turismo.
- Inserción laboral de colectivos especialmente desfavorecidos.

3. CONSIDERACIONES PREVIAS A LA PRESENTACION DE LOS PACTOS POR EL ESTADO ESPAÑOL

Se tuvieron en cuenta una serie de factores:

- El objetivo fundamental de los pactos, que es lograr la más amplia colaboración, integración y movilización de recursos, en el territorio de que se trate, para llevar a cabo actuaciones modelo a favor del empleo.

- La iniciativa de promoción y organización del pacto, realizada por parte de diversas administraciones autonómicas y locales.
- El carácter innovador, experimental y local que deben tener los pactos.
- Una serie de criterios objetivos basados esencialmente en indicadores laborales y de actividad económica, como ya se ha hecho constar anteriormente:

Tasa de paro, tasa de ocupación, apertura de centros de trabajo y trabajadores afectados de regulación de empleo.

Al recaer la responsabilidad de coordinación en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, se llevaron a cabo diversas reuniones e intercambios de documentación con el resto de los responsables de los fondos implicados en la financiación de los pactos: FEDER, FEOGA e IFOP.

4. SITUACIÓN ACTUAL DE LOS TERRITORIOS DE LOS PACTOS

El presente Programa Operativo, afecta a zonas concretas de las regiones menos desarrolladas de Objetivo n.º 1. En estas actuaciones se concentran intervenciones de los fondos FEDER y FSE en todos los Pactos; IFOP en la Mancomunidad de Bahía de Cádiz, Cuenca Minera de Castilla y León y en el de Ceuta; FEOGA en Asturias y Cuenca Minera de Castilla y León. El Plan de Acción del pacto del Vallés se ha circunscribo a su propia Programa Operativo Regional.

La extensión total de estas zonas es de 30.719,5 km² y la población es de 2.304.826 habitantes.

4.1. SUBPROGRAMA: COMARCAS MINERAS DE ASTURIAS

Concejos: Aller, Avilés, Bimenes, Cangas del Narcea, Carreño, Caso, Colunga, Degaña, Ibias, Gijón, Langreo, Laviana, Lena Llanera, Mieres, Morcín, Noreña, Oviedo, Piloña, Quirós, Ribera de Arriba, Riosa, San Martín del Rey Aurelio, Siero, Sobrescobio, Teverga y Tineo.

Ámbito	Extensión (km ²)	Población (habitantes)	Densidad (hab./km ²)
Asturias	4.964,93	856.428	172,50

Las Comarcas Mineras de Asturias representan el 46,8% de la superficie de la región; sin embargo, vive en ellas el 78,6% de la población regional, como consecuencia sobre todo del desarrollo minero e industrial desde finales del siglo XVIII. Actualmente, forman parte de un área metropolitana funcional, salvo algunos concejos (ámbitos administrativos menores).

4.1.1. *La población*

Respecto al poblamiento de los concejos enmarcados dentro del «Pacto Territorial para el Empleo en las Comarcas Mineras de Asturias», hay que detenerse en dos aspectos: por un lado, el despoblamiento de un número importante de entidades y por otro, la atracción que ejerce el espacio urbano de las villas, lo que produce incidencias negativas en el factor medioambiental, espacios urbanos degradados, ríos con alto grado de contaminación, etc., donde incluso las escombreras ocupan espacios de mayor calidad y centralidad que las viviendas.

4.1.2. *Actividad y Empleo*

El número de empleos, tanto en las comarcas mineras de Asturias como en el total de la región, sufre una importante disminución entre 1980 y 1995: Así, en estos tres quinquenios se pierden el 4% de los empleos al pasar de 289.307 en 1980 a 277.405 en 1995.

El empleo de Asturias por sectores de actividad ha cambiado en 1995 significativamente: el primario acoge el 14% y el secundario el 29% y el terciario se dispara hasta el 57%.

Se debe hacer referencia a dos ramas que son importantes por el número de empleos del que disponen, en la mayoría del territorio del Pacto la rama de «Industrias metálicas básicas» que genera el 10% del empleo. Y la de «Industria transformadora de los metales», que es la tercera rama en cuanto al número de empleos en este territorio (16%).

Entre 1980 y 1995 el número de parados ha aumentado en el territorio del Pacto un 67%, pasando de 36.043 parados en aquel año a 60.136 en 1995.

4.1.3. *Diagnóstico*

a) *Potencialidades*

- Tradición industrial de las Comarcas Mineras.
- Patrimonio edificado y suelo industrial liberado por desindustrialización, con iniciativas sectoriales y locales encaminadas a la puesta en valor de los mismos.

- Recursos naturales, energía y productos industriales básicos susceptibles de servir para crear actividad transformadora.
- Recursos endógenos y sectores y ramas competitivas en calidad y precio, sobre todo si se añaden innovación y tecnología.
- Asturias ofrece calidad de vida, tanto para vivir como para el turismo.
- Número elevado de titulados universitarios.
- Existencia de centros de empresas, instituciones de fomento y de investigación.

b) Debilidades

- Crisis de los sectores maduros (minería y siderurgia, base de la economía de las Comarcas Mineras y de la región), con la consiguiente caída del empleo:
 - El empleo industrial representa aproximadamente el 20% del empleo total en las Comarcas Mineras.
 - Alta tasa de paro estructural, sobre todo femenina (casi el 60% de los parados) y juvenil (el 23% del total de parados). Entre la población juvenil las tasas de paro se sitúan en niveles próximos al 50%.
 - Cifras elevadas de trabajadores cualificados jubilados en edad laboral; la población activa representa menos del 60% de la potencialmente activa.
 - Cierre de empresas subcontratistas.
- Migraciones intrarregionales, que provocan desequilibrios en la población y en el subsistema funcional (despoblamiento del medio rural, concentración de la población en el centro de la región).
- Pymes y emprendedores: difícil adaptación a las condiciones del mercado único y tejido empresarial débil y poco diversificado.
- Desconexión entre demanda laboral y formación (déficits de formación puntual) y entre investigación y necesidades empresariales.
- Comunicaciones mejorables (viarias y temáticas), tanto externas como intrarregionales (especialmente en algunas comarcas).
- Insuficiente recuperación del medio degradado por las actividades tradicionales y por la conformación del hábitat minero (escombreras, instalaciones abandonadas, contaminación de las aguas, calidad de la construcción, etc.).

4.1.4. Claves estratégicas

Se considera el Pacto Territorial como un instrumento que siendo eficazmente utilizado contribuirá a la inflexión de la tendencia regresiva que afecta al empleo en estos territorios, por lo cual son objetivos operativos dentro de esta clave:

- Coordinar los instrumentos actualmente existentes de fomento de las Pymes y del empleo, con un interlocutor claro y directo que se acomode a las necesidades y características de los emprendedores y que establezca criterios claros y unívocos para la creación o la mejora de la calidad de las empresas; todo ello sobre la base del impulso de nuevas fuentes de empleo.
- Adecuar las actividades formativas a las necesidades del mercado laboral, de modo que la formación resulte útil con vistas a la creación de empleos estables de calidad.
- Recuperar, conservar y revalorizar el medio en sus tres vertientes:
 - El medio natural.
 - El medio rural.
 - El medio urbano-industrial.
- Fomentar y crear industrias de transformación a partir de las materias primas y de los productos de base (energía, acero, aluminio, fibras artificiales, etc.).
- Orientar la inversión en infraestructuras, estableciendo prioridades para que los fondos disponibles sean favorables para el desarrollo de una gran estrategia integral en favor del empleo.
- Apoyar las iniciativas empresariales con carácter sectorial y de forma integral (tecnologías, formación, acceso a financiación, información sobre aspectos legales y fiscales, canales de comercialización,).

4.2. SUBPROGRAMA: MANCOMUNIDAD DE BAHÍA DE CÁDIZ

Pueblos: San Fernando, Puerto Real, Chiclana, Puerto de Santa María, Rota, Jerez de la Frontera y Cádiz.

Ámbito	Extensión (km ²)	Población (habitantes)	Densidad (hab./km ²)
Mancomunidad Bahía de Cádiz	2.089,25	613.858	293,8

4.2.1. *Población*

Actualmente la población que reside en la Bahía supone el 35,2% del total provincial.

Los municipios gaditanos que se asoman al arco litoral de la Bahía de Cádiz, configuran una comarca fuertemente urbanizada y de elevada densidad demográfica, con ausencia de predominio de unos núcleos urbanos sobre los otros que no impide, no obstante, la vigencia de ciertos niveles de especialización funcional y socioeconómica municipal, así como de flujos y densidades relacionales diferenciadas: los municipios de San Fernando, Puerto Real y Chiclana se abocan preferentemente hacia la ciudad de Cádiz –indudable polo de atracción administrativa para el conjunto– mientras que El Puerto de Santa María bascula hacia Jerez, quedando en una posición intermedia Rota.

4.2.2. *Actividad y empleo*

Dentro del sector secundario, es importante el papel del sector naval en la Bahía que representa el 9% de la población activa.

La población dependiente laboralmente de las diferentes administraciones públicas tiene un elevado peso específico. La importancia de las instalaciones militares de la Bahía unidas (Astilleros Españoles S.A., CASA, Tabacalera, Bazán, ...) hacen de este territorio una zona donde el papel del Estado como empresario es sustancial.

De la misma forma que en otras zonas urbanas, el sector servicios significa un 54% del total de la población activa.

En 1997, el desempleo registrado en la Bahía alcanzaba la cifra de 47.904 personas, algo más del 55% del paro total de la provincia, de las que casi el 30% estaban a la búsqueda de su primer empleo, algo más del 46% pertenecían al sector servicios, el 12,16% a la construcción, el 9,56% a la industria.

4.2.3. *Diagnóstico*

a) *Potencialidades*

La Bahía tiene actualmente en torno a 447 Has. de superficie industrial.

De las 684 empresas registradas en el Instituto Nacional de Seguridad Social en 1991, 522 son pequeñas (76,3%), 131 (19,1%) se clasifican como medianas y 35 (5,1%) son grandes. Estas 684 empresas suponen el 29% del total provincial.

El sector turístico incrementa la población hasta el millón de habitantes, lo que incide en la población activa dedicada a la construcción.

La actividad agroalimentaria especialmente en zonas vitivinícolas con claras tendencias expansivas de las actividades terciarias.

b) Debilidades

Procesos de reconversión sectorial –sector naval, (Puerto Real) y armamento (instalaciones militares de San Fernando)– de las grandes empresas.

Dos rasgos destacan en cuanto a la situación profesional en la Bahía. El bajo número de empresarios que vive en ella y la proporción de trabajadores fijos. Esto implica, en primer lugar, una escasa iniciativa empresarial que afecta de manera significativa a la economía comarcal. En segundo lugar, el gran número de trabajadores fijos es consecuencia de la ubicación de grandes empresas tanto públicas como privadas.

4.2.4. *Claves estratégicas*

- Coordinar los instrumentos existentes de forma que resuelvan con agilidad y eficacia las demandas para la creación de nuevas fuentes de empleo, teniendo en cuenta las potencialidades de la Mancomunidad de la Bahía.
- Potenciar las oportunidades de desarrollo derivadas de su posición geográfica y marítima, ampliamente explotadas en otras épocas para el comercio y transporte ultramarino.
- Fomentar el potencial turístico de sus costas y actividades de ocio.
- Impulsar las capacidades emprendedoras de la sociedad local, para evitar que los centros de decisión se establezcan en la región.

4.3. SUBPROGRAMA: CUENCAS MINERAS DE CASTILLA Y LEÓN

León: Comarca del Fabero-Sil, Comarca de Bierzo Alto, Comarca de Laciana, Comarca de Omaña, Comarca Central-Norte y Comarca Este.

Palencia: Comarca de Guardo y Comarca de Barrouelo.

Palencia y León tiene una de las densidades de población más bajas del país (aunque no de la Comunidad Autónoma, por el efecto de la alta concentración de población en las capitales de provincia, especialmente en León).

Ámbito	Extensión (km ²)	Población (habitantes)	Densidad (hab./km ²)
Cuencas Mineras	23.633	697.762	29,5
León	15.581	517.191	33
Palencia	8.052	180.571	22
Municipios Cuenca Minera de León		95.249	
Municipios Cuenca Minera de Palencia		19.035	

Lo que caracteriza a las provincias en materia de distribución espacial de la población es la existencia de un número elevado de poblaciones, con una presencia importantísima de municipios rurales de pequeño tamaño, cuya población no obstante es decreciente (fenómeno del éxodo rural).

4.3.1. *Población*

La evolución de la población en los municipios mineros experimentó, en líneas generales, un incremento durante la década de los ochenta. Esta tendencia se ha invertido debido a la disminución del empleo en la industria minera y a unas tasas de crecimiento vegetativo muy bajas o incluso negativas.

Las cabeceras de comarca se configuran como focos de atracción de población, ya que en ellos el número de habitantes ha crecido en los últimos años.

En general, el nivel de instrucción de la población es bajo.

El desempleo afecta de forma desigual a los distintos municipios. La distribución de este paro, varía por sectores económicos, revelando la importancia del sector industrial (minería), que alcanza el 36%.

4.3.2. *Actividad y empleo*

En la década de los 90 la reestructuración económica que afecta a la industria de la Comarca hace que comiencen a disminuir progresivamente el número de explotaciones mineras y el sector pase de emplear más de 45.000 personas en el año 1989 a 25.000 personas en el año 1997.

El sector agrícola, con un peso del 5% en cuanto a empleo y producción, se caracteriza principalmente por el minifundio y la mayor parte de los productos agrícolas no son transformados en las comarcas, por lo que la agricultura no tiene asociado un proceso de valor añadido, generador de más empleo, que produciría la industria agroalimentaria.

El sector turístico está en incipiente desarrollo basándose en los espacios naturales, artesanía local, gastronomía y productos alimenticios; la infraestructura de alojamiento es poco representativa.

En resumen el tejido empresarial de las comarcas está compuesto por multitud de pequeñas empresas, escaso asociacionismo horizontal y escasa innovación en los procesos productivos, distribución y mercadotecnia; necesidad de formación y cualificación de los recursos humanos.

Tanto las tasas de actividad, ocupación y desempleo no se manifiestan muy dispares:

- En León la tasa de actividad es de 44,7%, la tasa de ocupación 79,2% y la tasa de desempleo 20,8%.
- En Palencia la tasa de actividad es de 46,4%, la tasa de ocupación 75,7% y la tasa de desempleo 24,3%.

4.3.3. *Diagnóstico*

a) Potencialidades

Importante colectivo de población joven con capacidad de adaptación a actividades innovadora.

Existencia de productos agroalimentarios de alta calidad y valor añadido.

Patrimonio histórico característico con gran potencial para el desarrollo del turismo y de su conservación y mejora.

Prevalecen una serie de sectores que están teniendo una evolución favorable, y que presentan importantes posibilidades de desarrollo alternativo, entre los que se encuentran la industria agroalimentaria, la transformación de la madera y el turismo.

b) Debilidades

Existe una alta dependencia económica de la industria del carbón. Sobredimensionamiento del sector industrial en detrimento de los servicios.

- Escasa diversificación económica unida a poca capacidad de innovación.
- Escasa cooperación y coordinación entre empresas.
- Población dispersa, envejecimiento progresivo, despoblación de algunos núcleos.
- Degración del medioambiente.
- Escasa formación y bajo nivel académico de la población.

4.3.4. *Claves estratégicas*

Desarrollar cultivos de alto valor añadido, productos artesanales y denominación de origen, transformaciones y envasado de calidad en la propia zona.

Captar un mayor volumen de turismo de tipo rural, deportivo y cultural, mediante una oferta vertebrada y más integrada que la actual, en línea con el aumento del tiempo libre y la demanda de ocio y turismo de calidad.

Mejorar las infraestructuras y la calidad de vida, mediante inversiones en infraestructuras de comunicaciones e industriales, equipamiento, recuperación del medioambiente, saneamiento de aguas, etc., que además suponen en sí mismas una fuente de creación de empleo.

4.4. SUBPROGRAMA: CIUDAD AUTONÓMA DE CEUTA

Ámbito	Extensión (km ²)	Población (habitantes)	Densidad (hab./km ²)
Ceuta	20	73.208	3.660,4

Es la frontera exterior de la Unión Europea en África, con escasez de recursos básicos y una limitada superficie territorial.

4.4.1. *Población*

La población se caracteriza por la diversidad cultural, por tasas de natalidad muy superiores a las nacionales y comunitarias y, como consecuencia, por un alto porcentaje de población juvenil.

La característica que presenta esta zona es su limitación y concentración en un solo núcleo urbano de escasa extensión y alta densidad de población, lo que podemos calificar de «insularidad».

La ciudad se ve afectada en determinados barrios por la marginalidad y la exclusión social motivada en parte por la población trabajadora transeúnte (magrebi y sahariana) hacia zonas más desarrolladas de la Comunidad Europea.

La inexistencia de oferta de enseñanza superior y una relativa poca oferta en grandes medios diversificados.

4.4.2. Actividad y empleo

Su estructura económica se halla fuertemente terciarizada, siendo prácticamente inexistente la agricultura; el sector pesquero se halla en declive; la acuicultura es incipiente; la industria es de pequeño volumen y destinada al consumo local; y, por último, la construcción tiene un cierto peso.

El peso del sector terciario en la creación de empleo como en la formación del producto interior, somete a la ciudad a las tensiones propias de un «monocultivo» económico.

En la Ciudad de Ceuta se alcanza una tasa de paro de 29,67% de la población activa y la situación de desempleo de más de un año afecta al 41% de los parados.

4.4.3. Diagnóstico

a) Potencialidades

El principal punto fuerte de Ceuta, es la europeidad de la ciudad en lo que ésta expresión significa en cuanto a marco de desarrollo humano y económico.

En cuanto a su proyección exterior, debe valorarse de forma especial, las oportunidades que se derivan de la multiculturalidad presente en la ciudad.

La existencia de un patrimonio histórico y arquitectónico (obviamente necesitado y sujeto a rehabilitación), y las buenas condiciones climáticas la dotan de un especial marco para las actividades que en el puedan desarrollarse.

Hay que considerar especialmente que las relaciones de la Unión Europea con los países del Magreb, deben conducir a las posibilidades de Ceuta como plataforma logística.

Los sectores económicos potenciales de la ciudad, gozan de importantes sinergias mutuas que se convierten en oportunidades potenciales. Entre otras destacar las relaciones entre:

- Los usos turísticos y las actividades del comercio.
- Los servicios y el desarrollo de actividades en el puerto.
- La existencia de un importante patrimonio público del suelo y su movilización para actividades económicas.
- Las características orográficas y de topografía son aprovechables con fines paisajísticos y recreativos.
- Posibilidades de utilización de energías alternativas.

b) Debilidades

- Unas estructuras empresariales de muy reducido tamaño que pueden calificarse de minifundistas.
- Excesiva dependencia exógena de diversos indicadores, desde la demografía ligada a corrientes migratorias de origen diverso a la componente externa del PIB.
- La dificultad para el establecimiento y mantenimiento de todo tipo de comunicaciones y en especial de aquellas que requieren un soporte físico.
- La escasa entidad demográfica de la ciudad conduce a una estrechez y estrangulamiento del mercado interno.
- Infraestructuras urbanas deficitarias entre un crecimiento de la demanda galopante y las dificultades para concluir una oferta adecuada.
- Déficit del parque de viviendas adecuado a las condiciones de la demanda con independencia del nivel de solvencia de la misma y la degradación del patrimonio inmobiliario.
- Problemas para un adecuado funcionamiento de las infraestructuras de comunicaciones con el continente europeo (puerto, aeropuerto).
- Déficits en las infraestructuras viarias y de otras modalidades para los transportes terrestres con Marruecos.

4.4.4. Claves estratégicas

Las líneas de acción establecidas por el Plan Estratégico de Ceuta para la consolidación de un nuevo modelo de desarrollo sostenible se articulan en torno a dos grandes ejes de intervención.

El primero se refiere a la modernización y promoción de la economía de la Ciudad a través, de una parte, del fomento del turismo y del comercio asociado, de las instalaciones portuarias y de los servicios empresariales.

De otra, de su proyección hacia el entorno geográfico inmediato mediante la valorización de su posición de enclave-puerta de Europa en el norte de África y, en especial, del aprovechamiento de su potencial como centro logístico para la ejecución de proyectos de la cooperación al desarrollo comunitario con los países mediterráneos.

El segundo eje se centra en la mejora de las condiciones de vida y la ampliación de la cobertura de los servicios sociales y cívicos disponibles en la Ciudad, en particular en los barrios y zonas más afectadas por la marginalidad y la exclusión social, mediante el apoyo a la puesta en marcha de iniciativas dirigidas a satisfacer las necesidades sociales más urgentes y perentorias.

4.5. SUBPROGRAMA: CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Ámbito	Extensión (km ²)	Población (habitantes)	Densidad (hab./km ²)
Melilla	12,33	63.570	5.300

Melilla está situada en la costa septentrional del continente africano y frente a la costa andaluza correspondiente al Mar del Alborán.

4.5.1. Población

En Melilla coexisten diferentes comunidades con una identidad cultural diferenciada: melillenses de origen peninsular y cultura mayoritaria cristiana; melillenses de origen rifeño y cultura musulmana; otros grupos más reducidos, aunque influyentes, como los melillenses de culturas hebrea e hindú, y por último, la minoría gitana. La riqueza cultural que esto representa es una de las potencialidades importantes.

El riesgo de pobreza es más acusado entre la población musulmana. Es en este colectivo donde se detectan las bolsas de marginación social más graves, con importantes carencias a nivel laboral, educativo, sanitario y de acceso a los servicios urbanos. Se concentran en barrios muy segregados de la trama urbana melillense, con un considerable deterioro de las viviendas y las condiciones de hábitat.

A pesar del bajo nivel de estudios general, entre la población activa hay también un número importante de personas con estudios universitarios medio o superiores (14%).

4.5.2. Actividad y empleo

Un 40% de los parados se incorpora al mercado de trabajo por primera vez y no tiene por tanto experiencia laboral previa.

El empleo en Melilla está polarizado entre el sector público, del que depende en gran medida, y supone estabilidad en el empleo.

Las ofertas de empleo se centran principalmente en el sector de los servicios, que en 1994 registró el 66,2% del total de las colocaciones registradas en la ciudad. A continuación se situó la construcción, con el 24,6%, seguido de la industria con el 6,7% y del sector agrícola, con un exiguo 2,5%.

El comercio es un sector clave en la economía melillense, representa el 20% del sector servicios y el 18% del total del empleo.

Melilla presenta un déficit de cualificación de cuadros de gestión y dirección de empresas.

4.5.3. Diagnóstico

a) Potencialidades

Creciente atención de la UE hacia el desarrollo del Magreb.

El recinto histórico y artístico de Melilla la Vieja, reúne un importante patrimonio histórico-cultural, cuya recuperación y puesta en valor es una de las potencialidades de su estructura urbana de cara al desarrollo socioeconómico de la ciudad.

El mantenimiento de inversiones en infraestructura de transportes en Melilla, estableciendo oportunidades para reforzar la accesibilidad a la Ciudad y desde la Ciudad, tanto marítimo como aéreo.

Respecto al suelo industrial hay que destacar que independientemente del Polígono Industrial y Empresarial ya existente, está en marcha un proyecto de otros dos polígonos de 50.000 m² cada uno, en condiciones para recibir instalaciones de empresas.

Melilla tiene una clase empresarial y una cultura emprendedora sólida, fundamentada en trabajadores autónomos o pequeños propietarios de negocio familiar.

b) Debilidades

La atomización es una característica definitoria del tejido empresarial en Melilla.

A pesar de la potencialidad que puede supone el turismo para el futuro de Melilla, el sector propiamente turístico sin considerar la hostelería, tienen un escaso desarrollo, y el sector hostelero afronta limitaciones en su estructura y necesidades de modernización.

Persisten limitaciones significativas por el mal estado de conservación de edificios que integrar el patrimonio histórico-cultural, y el nulo dinamismo socioeconómico del Recinto Histórico y Artístico que es la Ciudad Vieja, como punto de referencia y atracción comercial.

4.5.4. *Claves estratégicas*

En el horizonte del año 2000 se puede prever para Melilla una tendencia globalmente positiva en cuanto a las posibilidades de creación de empleo.

Potenciación de la industria, impulsando nuevas actividades industriales relacionadas con la tecnología informática y las telecomunicaciones, o con la explotación de la energía solar.

Especialización de pequeñas industrias alimentarias.

Mantenimiento de impulso de la construcción, más allá de la fase expansiva de construcción de viviendas, abriendo el sector hacia el ámbito de la rehabilitación y mantenimiento de edificios.

El turismo es un sector clave en las potencialidades de futuro de Melilla.

Otros sectores con posibilidades de crecimiento y de generación de nuevos empleos son los servicios a las empresas, en la actualidad con un escaso grado de desarrollo, y los servicios de carácter social y educativo, debido al progresivo incremento de las demandas sociales, educativas y culturales.

PLAN DE FINANCIACIÓN

FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO: PACTOS TERRITORIALES POR EL EMPLEO. TOTAL PERÍODO 1998-1999

Las medidas propuestas por este Programa supone unos gastos de inversión de 103.773.915 Euros (17.266.526.621 pts). De ese total, 86.873.618 euros son compromisos contraidos por todas las Administraciones Públicas implicadas y el resto, 16.900.297 euros supone la previsión de la inversión que realizará la iniciativa privada.

La ayuda comunitaria participa con 64.646.379 euros que representa el 62,3% del coste total y un 74,4% respecto al Gasto Público.

La financiación nacional es de 22.227.239 euros, equivale al 21,4% del coste total y un 25,6% del Gasto Público.

La financiación privada elegible equivale a 6.347.297 euros que representa el 7,3% sobre el Gasto Público y el conjunto de la financiación privada sobre el Gasto Total es de 16,3%.

Respecto a las fuentes de financiación, la mayor aportación la realiza el FEDER con 44.496.000 euros, aproximadamente la misma que el FSE, 43.312.900 euros. La tercera es la intervención del FEOGA con 8.105.734 euros, seguido por el IFOP con 7.359.281 euros.

FINANCIACIÓN. SUBPROGRAMA: I) COMARCAS MINERAS DE ASTURIAS

El coste total de la inversión en esta zona asciende a 38.581.928 euros (6.419.942.672 ptas). El total del gasto público equivale a una cifra de 28.107.602 euros y el total del gasto privado 10.474.326 euros. El gasto comunitario alcanza un importe de 20.319.222 euros que representa el 52,7% del coste total y el 72,3% de gasto público.

La aportación nacional es de 7.788.380 euros, que corresponde al 20,2% del gasto total y al 27,7% del gasto público. La financiación privada elegible es de 1.434.326 euro que representa el 5,1% de gasto público y la inversión privada en su conjunto es el 27,1% del gasto total.

Por fuentes de financiación la mayor intervención corresponde al FEDER con 21.392.000 euros, la segunda al FSE con 13.126.005 euros y la última al FEOGA con 4.063.923 euros.

FINANCIACIÓN. SUBPROGRAMA: 2) BAHÍA DE CADIZ

El conjunto de las medidas a realizar en este subprograma alcanza 37.248.507 euros (6.197.630.086 ptas) por este periodo 1998-99, de los que el sector privado participa con 2.953.324 euros, que equivalen al 8% del presupuesto. El total de la contribución pública es 34.295.183 euros, de los que el gasto comunitario asciende a 26.011.669 euros, representando el 69,8% del gasto total y el 75,8% del gasto público. La financiación nacional alcanza los 8.283.514 euros, que representa el 22,2% del gasto total y el 24,2% del gasto público.

El fondo de mayor participación es el FSE con 19.270.226 euros, seguida del FEDER con 10.619.000 euros. El IFOP con 7.359.281 euros significa la total aplicación del presupuesto de pesca del Programa para el subprograma Bahía de Cádiz.

FINANCIACIÓN. SUBPROGRAMA: 3) CUENCAS MINERAS DE LEÓN Y PALENCIA

El montante total de este subprograma asciende a 11.116.575 euros (1.849.642.448 ptas). El total del gasto público supone 8.248.927 euros. La ayuda comunitaria participa con 5.967.109 euros, que representan el 53,7% del coste total y el 72,3% del Gasto Público. La financiación nacional es de 2.281.818 euros y equivale al 20,5% del Gasto Total y el 27,7% del Gasto público.

La financiación privada elegible es de 1.959.648 euros y representa el 23,7% del Gasto público, mientras que el conjunto de la aportación privada, que alcanza los 2.867.648 euros, corresponde al 25,8% del Gasto total.

La aportación de fondos está encabezada por el F.S.E. con 4.530.764 euros, seguida de cerca por el FEOGA con 4.041.811 euros y con 2.544.000 euros del FEDER.

FINANCIACIÓN. SUBPROGRAMA: 4) CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

La suma total de los recursos financieros asignados a este subprograma asciende a 9.221.909 euros (1.534.396.551 ptas) para los dos años del periodo. El total del gasto de las Administraciones Públicas es de 8.616.909 euros y el resto, 605.000 euros, es aportación privada que supone el 6,6% del gasto total. La ayuda comunitaria alcanza 6.463.182 euros, que representa el 70,1% del coste total y el 75,0% del gasto público. La aportación nacional es de 2.153.727 euros y equivale al 23,4% del coste total y al 25% del gasto público.

Por fuentes de financiación la mayor aportación es del FEDER con 6.055.000 euros seguido por el F.S.E. con 3.166.909 euros.

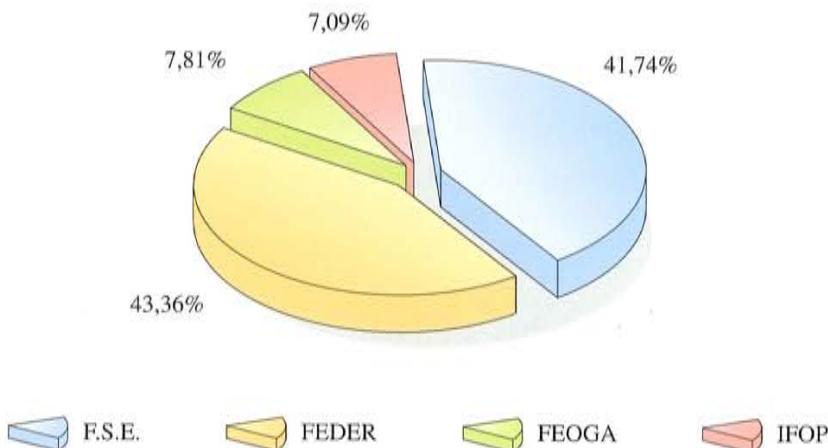
FINANCIACIÓN. SUBPROGRAMA: 5) CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

El conjunto de los gastos de este subprograma representa 7.604.997 euros (1.263.365,031 ptas) siendo en su totalidad aportados por las Administraciones Públicas.

La ayuda comunitaria asciende a 5.885.197 euros, que equivalen al 77,4% de los costes totales y el resto, 1.719.800 euros, el 22,6% a la administración nacional.

El fondo con mayor aportación es el FEDER con 4.386.000 euros, complementado por el F.S.E. con 3.218.997 euros.

Gráfico III.2
PLAN DE FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO
DE LAS REGIONES OBJETIVO 1
PACTOS TERRITORIALES POR EL EMPLEO
(En porcentaje)



Cuadro III.3
PLAN DE FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO DE LAS REGIONES OBJETIVO 1
PACTOS TERRITORIALES POR EL EMPLEO
1998-1999 (EUROS)

Coste total	Gasto público	GASTO ELEGIBLE			NO ELEGIBLE	
		Ayuda	% G.E.	% G.P.	Financiación Nacional	Financiación privada
F.S.E.	43.312.901	41.985.924	32.645.625	75,40	77,80	9.340.299
FEDER	44.996.000	34.443.000	24.203.000	53,80	70,30	10.240.000
FEDEGA	8.105.733	4.711.760	3.297.754	40,70	70,00	1.414.006
IFOP	7.359.281	5.732.934	4.500.000	61,10	78,50	1.232.934
TOTAL	103.773.915	86.873.618	64.646.379	62,30	74,40	22.227.239
					6.347.297	10.553.000

Fuente: Dirección Gen. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro III.3.1
PACTOS TERRITORIALES POR EL EMPLEO
PLAN DE FINANCIACIÓN DEL SUBPROGRAMA
PRINCIPADO DE ASTURIAS. 1. COMARCAS MINERAS DE ASTURIAS
1998-1999 (EUROS)

	Coste total	Gasto público	GASTO ELEGIBLE			NO ELEGIBLE	
			Ayuda	% G.E.	% G.P.	Financiación Nacional	Financiación privada
F.S.E.	13.126.005	13.126.005	9.844.504	75,00	75,00	3.281.501	
FEDER	21.392.000	12.352.000	8.634.000	40,40	69,90	3.718.000	9.040.000
FEOGA	4.063.923	2.629.597	1.840.718	45,30	70,00	788.879	1.434.326
IFOP	0	0	0	0,00	0,00	0	0
TOTAL	38.581.928	28.107.602	20.319.222	52,70	72,30	7.788.380	1.434.326
							9.040.000

Fuente: Dirección Gral. De Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro III.3.2
PACTOS TERRITORIALES POR EL EMPLEO
PLAN DE FINANCIACIÓN DEL SUBPROGRAMA
MANCOMUNIDAD BAHÍA DE CÁDIZ. 2. BAHÍA DE CÁDIZ
1998-1999 (EUROS)

Coste total	Gasto público	GASTO ELEGIBLE			NO ELEGIBLE	
		Ayuda	% G.E.	% G.P.	Financiación Nacional	Financiación privada
F.S.E.	19.270.226	17.943.249	14.452.669	75,00	80,50	3.490.580
FEDER	10.619.000	10.619.000	7.059.000	66,50	66,50	3.560.000
FEDEGA	0	0	0	0,00	0,00	0
IFOP	7.359.281	5.732.934	4.500.000	61,10	78,50	1.232.934
TOTAL	37.248.507	34.295.183	26.011.669	69,80	75,80	8.283.514
						2.953.324

Fuente: Dirección Gral. De Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro III.3.3
PACTOS TERRITORIALES POR EL EMPLEO
PLAN DE FINANCIACIÓN DEL SUBPROGRAMA
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. 3. CUENCAS MINERAS DE LEÓN Y PALENCIA
1998-1999 (EUROS)

	Coste total	Gasto público	GASTO ELEGIBLE			NO ELEGIBLE	
			Ayuda	% G.E.	% G.P.	Financiación Nacional	Financiación privada
F.S.E.	4.530.764	4.530.764	3.398.073	75,00	75,00	1.132.691	0
FEDER	2.544.000	1.636.000	1.112.000	43,70	68,00	524.000	0
FEOGA	4.041.811	2.082.163	1.457.036	36,00	70,00	625.127	1.959.648
IFOP	0	0		0,00	0,00	0	0
TOTAL	11.116.575	8.248.927	5.967.109	53,70	72,30	2.281.818	1.959.648
							908.000

Fuente: Dirección Gral. De Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro III.3.4
PACTOS TERRITORIALES POR EL EMPLEO
PLAN DE FINANCIACIÓN DEL SUBPROGRAMA
4. CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
1998-1999 (EUROS)

	Coste total	GASTO ELEGIBLE				NO ELEGIBLE	
		Gasto público	Ayuda	Financiación comunitaria	% G.P.	Financiación Nacional	Financiación privada
F.S.E.	3.166.909	3.166.909	2.375.182	75,00	75,00	791.727	0
FEDER	6.055.000	5.450.000	4.088.000	67,50	75,00	1.362.000	0
FEOGA	0	0	0	0,00	0,00	0	0
IFOP	0	0	0	0,00	0,00	0	0
TOTAL	9.221.909	8.616.909	6.463.182	70,10	75,00	2.153.727	0
							605.000

Fuente: Dirección Gen. De Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro III.3.5
PACTOS TERRITORIALES POR EL EMPLEO
PLAN DE FINANCIACIÓN DEL SUBPROGRAMA
5. CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
1998-1999 (EUROS)

Coste total	Gasto público	GASTO ELEGIBLE			NO ELEGIBLE	
		Ayuda	% G.E.	% G.P.	Financiación Nacional	Financiación privada
F.S.E.	3.218.997	2.575.197	80,00	80,00	643.800	0
FEDER	4.386.000	3.310.000	75,50	75,50	1.076.000	0
FEOGA	0	0	0,00	0,00	0	0
IFOP	0	0	0,00	0,00	0	0
TOTAL	7.604.997	5.885.197	77,40	77,40	1.719.800	0

Fuente: Dirección Gral. De Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

CAPÍTULO IV

LA GESTIÓN DEL FEDER EN 1998

IV.0. INTRODUCCIÓN

Como en años anteriores, este capítulo analiza la gestión del FEDER en un sentido restringido (gestión interna); es decir, sólo desde el momento en que se reciben las transferencias del FEDER. Por lo tanto, no se considera el conjunto de procesos financieros que configuran el concepto amplio de gestión del Fondo. En efecto, cuando se aprueba un Marco Comunitario de Apoyo, la Comisión acepta como compromisos indicativos las cifras financieras del mismo. Será necesario, sin embargo, la presentación de las solicitudes de ayudas, mediante los programas operativos correspondientes, para que la comisión acepte como compromisos definitivos los gastos programados.

A partir de este momento, el FEDER realizará los pagos mediante transferencias de dinero al Tesoro español. Ahora bien, la ejecución definitiva del gasto sólo se considera finalizada al efectuarse el pago al agente ejecutor de la obra, siempre que el mismo haya justificado su terminación (pago efectuado por obra). La certificación definitiva reconoce, por último, que el compromiso de gasto se ha liquidado y pagado totalmente, y este dato se incorpora entonces a las bases de datos de la gestión interna del Fondo.

IV.1. TRANSFERENCIAS RECIBIDAS DEL FEDER EN 1998

Durante 1998, el Estado español recibió del FEDER 469.763,54 millones de pesetas. De Esta cantidad, solamente 9.727,31 millones de pesetas correspondían a la aplicación del Marco de apoyo Comunitario 1989-1993 que cerró definitivamente a finales de 1995 y 460.036,23 millones de pesetas a la del Marco 1994-1999 (Cuadro IV.1).

Según se puede ver en dicho cuadro, de los citados ingresos, 245.808,98 millones de pesetas (un 52,33%) corresponden a la cofinanciación de actuaciones que se han realizado en las regiones Objetivo n.º 1 y 118.352,24 millones (25,19%) a las actuaciones cofinanciadas en las regiones o zonas incluidas en los Objetivos n.º 2 y 5b. Los 105.602,31 millones restantes (22,48%) correspondientes a «Varias regiones» no tienen una aplicación terri-

Cuadro IV.1

PAGOS DEL FEDER PERCIBIDOS POR ESPAÑA EN 1998. DISTRIBUCIÓN REGIONAL POR OBJETIVOS Y AGENTES INVERSORES
 (Millones de pesetas)

Regiones	Admón. Central	Admón. Regional	Admón. Local	Empresas Públicas	Empresas Privadas	Otros	Pendiente Aplicar	Total
OBJETIVO 1	72.752,197	85.048,838	26.994,057	34.364,339	1.476,602	1.861,929	23.311,021	245.808,983
Andalucía	8.914,681	12.108,733	7.030,594	4.985,257	1.476,602	341,677	1.691,500	36.549,044
Asurias	1.999,683	3.329,643	1.642,934	3.046,564	0,000	74,617	7.310,115	17.403,556
Islas Canarias	3.333,184	16.604,821	1.602,845	2.897,619	0,000	69,854	3.861,605	28.369,928
Castilla y León	21.642,383	13.207,622	4.346,450	6.615,636	0,000	540,142	3.714,947	50.067,180
Castilla - La Mancha	357,876	0,000	2.406,240	1.352,999	0,000	253,381	0,000	4.370,496
Comunidad Valenciana	15.925,741	13.155,777	3.024,285	6.189,977	0,000	108,296	3.373,777	41.777,853
Extremadura	15.695,431	12.320,303	1.951,339	3.176,005	0,000	147,964	0,000	33.291,042
Galicia	3.314,192	9.999,967	3.250,690	2.726,359	0,000	278,847	839,890	20.409,945
Murcia	1.079,112	3.748,895	1.631,786	2.938,644	0,000	47,151	2.252,425	11.698,013
Ceuta	424,942	51,334	0,000	71,557	0,000	0,000	193,032	740,865
Melilla	64,972	521,743	106,894	363,722	0,000	0,000	73,730	1.131,061
OBJETIVO 2 Y 5 b	11.230,502	54.788,885	17.747,538	13.701,422	0,000	1.097,560	19.786,335	118.352,242
La Rioja	0,000	776,986	108,901	417,428	0,000	0,000	253,607	1.556,922
Baleares	0,000	916,922	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	916,922
Aragón	2.307,480	2.905,547	620,421	770,514	0,000	0,000	693,971	7.297,933
Cantabria (*)	0,000	7.035,004	581,313	739,207	0,000	49,850	0,000	8.405,374
Cataluña	3.581,438	21.311,551	4.963,503	6.783,968	0,000	0,000	12.241,719	48.882,179
Madrid	589,474	3.779,426	588,538	1.714,923	0,000	0,000	928,057	7.600,418
Navarra	0,000	817,903	0,000	0,000	0,000	0,000	510,567	1.328,370
País Vasco	4.752,110	17.245,646	10.884,862	3.275,382	0,000	1.047,710	5.158,414	42.364,124
VARIAS REGIONES	4.363,394	13.105,427	7.358,833	9.285,103	18.377,244	1.923,853	51.188,460	105.602,314
TOTAL COBRADO	88.346,093	152.943,150	52.100,428	57.350,864	19.833,846	4.883,342	94.285,816	469.763,539

NOTA: De los 469.763,539 M. de pesas. Del total cobrado, corresponden 9.777,312 al Marzo 89-93 y 460.036,227 al Marzo 94-99.

(*) Cantabria está sumado en el MAC 89-93 del objetivo 2 y en el MAC 94-99 del objetivo 1.
 Fuente: Dirección Gen. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

Gráfico IV.1
PAGOS DEL FEDER PERCIBIDOS POR ESPAÑA
EN 1998 POR OBJETIVOS
(En porcentaje)

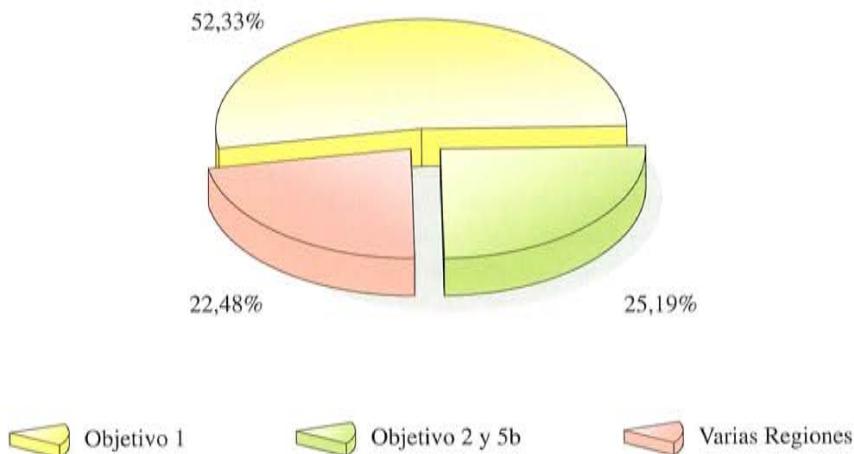
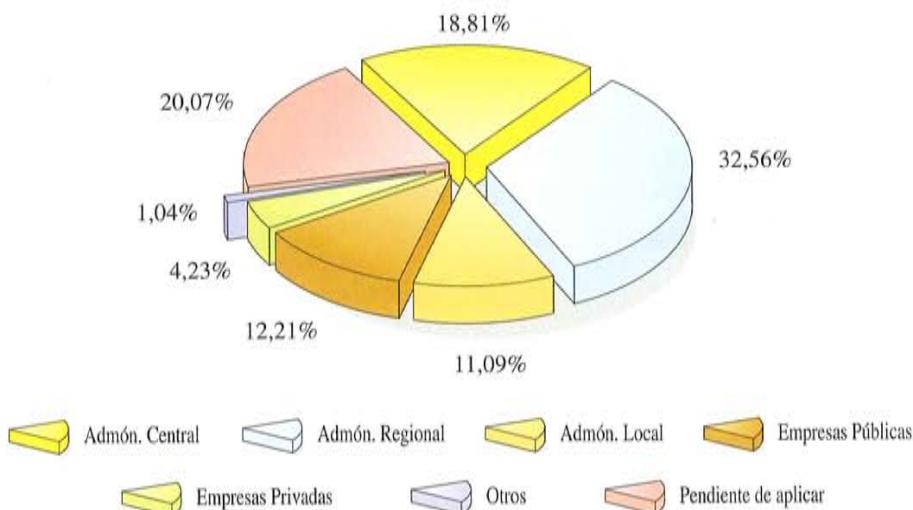


Gráfico IV.2
PAGOS DEL FEDER PERCIBIDOS POR ESPAÑA
EN 1998 POR AGENTES INVERSORES
(En porcentaje)



torial pre establecida, ya que al ser de carácter sectorial los programas que financian y afectan, en principio, a todas las regiones, es imposible regionalizarlos a priori, realizándose su aplicación a medida que se van certificando las actuaciones concretas desarrolladas.

A nivel regional y dentro del Objetivo n.º 1, se pone de manifiesto que los recursos del FEDER correspondientes a las actuaciones de los distintos agentes económicos que realizaron inversiones en Castilla y León fueron los más importantes, ya que absorbieron 50.067,18 millones de pesetas (el 20,37%) del total de este Objetivo, seguido por la Comunidad Valenciana (17%), Andalucía (14,87%), y Extremadura (13,54%), correspondiendo los porcentajes más bajos de participación a Castilla-La Mancha (1,78%), Melilla (0,46%) y Ceuta (0,30%).

En relación a los recursos del FEDER percibidos en virtud de los objetivos n.º 2 y 5b que se presentan agrupados en este cuadro, Cataluña absorbe 48.882,18 millones de pesetas (un 41,30%) y el País Vasco 42.364,12 millones de pesetas (35,79%), siendo Navarra (1,12%) y Baleares (0,77%) las Comunidades Autónomas que menos recursos recibieron.

Respecto a la distribución de los ingresos del FEDER por agentes inversores, las actuaciones de la Administración Regional (CC.AA) absorbieron 152.943,15 millones de pesetas, el 32,56% del total, mientras que las correspondientes a la Administración Central ascendieron a 88.346,09 millones de pesetas, que representan el 18,81% de los pagos totales. Las restantes transferencias procedentes del FEDER se dirigieron a las Empresas Públicas (12,20%), Administración Local (11,09%), Empresas Privadas (4,22%), Otros (1,04%), correspondiendo a la partida «Pendiente de Aplicar» el (20,07%).

IV.2. GRADO DE EJECUCIÓN DE LOS MARCOS DE APOYO COMUNITARIO (EJECUCIÓN DE LAS INVERSIONES FINANCIADAS POR EL FEDER)

Es preciso recordar que el grado de ejecución de los programas aprobados es uno de los elementos de juicio más importante con que se cuenta para evaluar la eficiencia en la gestión del FEDER. Ahora bien en este concepto de ejecución se utiliza los pagos efectuados por obra y no las realizaciones físicas. La justificación de estas, por lo tanto, es condición necesaria para hacer efectivas las ayudas aprobadas, es decir, para realizar los pagos.

A continuación se analiza el grado de ejecución del Marco de Apoyo Comunitario correspondiente a Objetivo 1.

IV.2.1. Grado de ejecución del MAC del Objetivo n.º 1

Durante el periodo vencido (1994-1998) el grado de ejecución del conjunto MAC, objetivo 1 se lleva el 68,15%. En el pasado año la cifra se situaba en el 60,10% (la Programación Regional y sus Instrumentos. Informe Anual 1997). Este aumento es debido a que

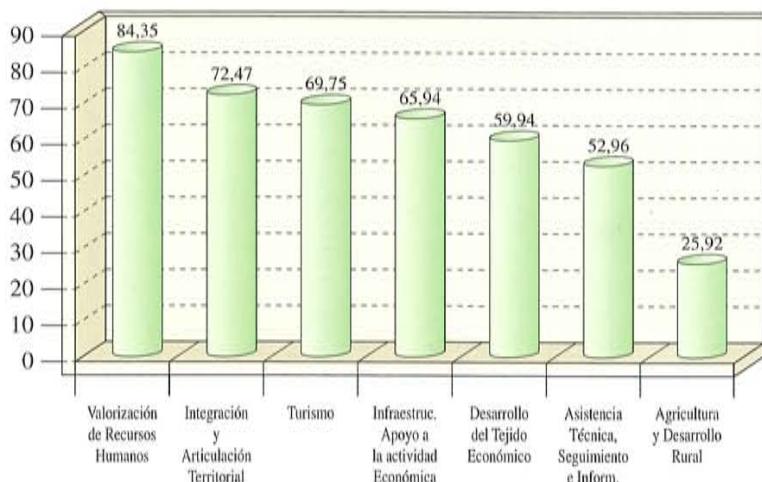
en 1998 se han realizado inversiones por un importe de 17.104.720 millones de euros (ver cuadro IV.2).

Ese valor global es el resultado de una importante cantidad de decisiones tomadas en diferentes ámbitos, concretamente a nivel institucional, regional y sectorial. Esto quiere decir que el mayor o menor grado de eficacia financiera en la gestión del FEDER, viene condicionado no solo por la calidad de la gestión en los distintos ámbitos institucionales, sino también por las características de cada sector en concreto e incluso de cada región.

En el primer caso, del montante total programado en el MAC-1 (25.099,2 millones de euros), 8.516,43 millones los gestionan directamente las Comunidades Autónomas y lucen desagregados en doce submarcos regionales. Por otro lado 16.582,78 millones de euros son el montante correspondiente a la Administración Central, Empresas Públicas y Corporaciones Locales que aparecen agregados en el submárcaro pluriregional.

A nivel regional, por lo tanto se aporta una información más detallada que a nivel institucional para hacer una valoración de la eficacia financiera en la gestión del FEDER. No obstante desde este segundo nivel puede obtenerse también algún dato, aunque menos preciso, de la importancia de cada agente económico en el grado de ejecución del submárcaro pluriregional. Para ello hay que tener en cuenta que las Corporaciones Locales gestionan

Gráfico IV.3
GRADO DE EJECUCIÓN DEL M.A.C. OBJETIVO N.º 1
POR EJES DE DESARROLLO A 31-12-98
(Ordenación de mayor a menor en %)



Cuadro IV.2

MARCO DE APoyo COMUNITARIO DEL OBJETIVO 1 (1994-1999)
TOTAL MARCO. GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-98
(Millones de Euros y %)

Ejes y subejes	Total programado	Ejecutado 1998	Total ejecutado	Total % ejecución
1.1. Autopistas, Autovías y Carreteras	7.624,115	1.387,720	5.451,320	71,50
1.2. Ferrocarriles	893,930	153,611	606,412	67,84
1.3. Puertos	478,259	90,915	399,580	83,55
1.4. Aeropuertos	334,616	50,345	213,140	63,70
1.5. Vías Navegables	0,000	0,000	0,000	0,00
1.6. Otros medios de Transporte	46,400	10,768	50,686	109,24
1.7. Telecomunicaciones	1.188,376	178,106	935,650	78,73
1. INTEGRACIÓN Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL	10.565,696	1.871,465	7.656,788	72,47
2.1A. Indus. Agroalim. y med. estructur. agrícolas obj. 5a	0,000	0,000	0,000	0,00
2.1B. Otras Industrias y Artesanía	1.890,041	416,880	1.247,851	66,02
2.2. Desarrollo Local	2.299,410	318,503	1.275,870	55,49
2.3. Zonas Industriales y Artesanales	207,272	31,381	111,793	53,94
2. DESARROLLO DEL TEJIDO ECONÓMICO	4.396,723	766,764	2.635,514	59,94
3.1. Ayudas a las inversiones turísticas	0,000	0,000	0,000	0,00
3.1A. Ayudas (Ayudas invers. turist. (ALT)	314,263	57,059	219,555	69,86
3.1B. Necesidades específicas de Formación	0,000	0,000	0,000	0,00
3.2. Valorización recursos culturales interés turístico	383,156	92,976	266,920	69,66
3. TURISMO	697,419	150,035	486,475	69,75
4. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	342,888	24,028	88,874	25,92

Fuente: Dirección Gen. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro IV.2 (continuación)
MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 1 (1994-1999)
TOTAL MARCO. GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-98
(Millones de Euros y %)

Ejes y subejes	Total programado	Ejecutado 1998	Total ejecutado	Total % ejecución
5. PESCA	33,523	10,354	40,979	0,00
6.1. Agua	1.964,311	250,312	1.656,619	84,34
6.2. Energía	1.597,150	174,339	811,820	50,83
6.3. Protección y Mejora del Medio Ambiente	2.265,169	460,480	1.288,270	56,87
6.4. Investigación, Desarrollo e Innovación	0,000	0,000	0,000	0,00
6.4A. Ayudas a la Investig. y Desarrollo	981,868	152,843	513,402	52,29
6.4B. Necesidades específicas de formación	0,000	0,000	0,000	0,00
6.5. Equipamientos Sanitarios	782,007	228,570	735,389	94,04
6. INFRAESTRUCTURA DE APOYO ACTIV. ECON.	7.590,505	1.266,544	5.005,500	65,94
7.1. Equipamientos de formación	863,677	219,173	813,944	94,24
7.2.. Reforzamiento educac. Tecn. Profesional	306,139	46,210	211,193	68,99
7.3. Formación Continua de los trabajadores	7,297	0,000	4,214	57,75
7.4. Inserción y Reinserción solicitantes empleo	0,000	0,000	0,000	0,00
7.5. Integrac. mercado trabajo pers. dific. espec.	131,340	19,388	74,387	56,64
7. VALORIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	1.308,453	284,771	1.103,738	84,35
8. ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO E INFORM.	163,998	35,837	86,852	52,96
TOTAL	25.099,205	4.409,798	17.104,720	68,15

Fuente: Dirección Gen. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

directamente un 10% aproximadamente de las inversiones programadas en este subgrupo, mientras que el peso de la Administración Local en dicho total sobrepasa el 50%.

Este concepto de peso financiero es realmente significativo para poder analizar la influencia de cada eje en el grado de ejecución del MAC-1 y de cada subgrupo en particular. Lo mismo puede afirmarse del peso de cada Comunidad Autónoma en el grado de ejecución del conjunto de subgrupos regionales.

Analizando el grado de ejecución por ejes de actuación, Valorización de Recursos Humanos, Integración y Articulación Territorial y Turismo -por este orden- ofrecen realizaciones superiores al promedio del MAC. Por el contrario, Infraestructuras de Apoyo de Actividades Económicas, Desarrollo del Tejido Económico, Asistencia Técnica, Seguimiento e Información y Agricultura y Desarrollo Rural se encuentran más retrasados.

En lo referente al nivel de subejes, algunos ofrecen un alto grado de ejecución, Otros Medios de Transporte (109,24%), Equipamientos de formación (94,24%), Equipamientos sanitarios (94,04%), así como Puertos (83,55%), Agua (84,34%), mientras en los que se percibe mayor retraso figuran Energía (50,83%), Ayudas a la Investigación y desarrollo (52,29%) o Zonas Industriales y Artesanales (53,94%).

A) Subgrupo pluriregional

Para el conjunto de los tres agentes de gasto que componen este subgrupo (Administración Central, Empresas Públicas y Corporaciones Locales) el grado de ejecución asciende al 62,71%, mientras que un año antes se situaba en el 46,57%. Con todo, y contrariamente a la tendencia habitual, el porcentaje de realización durante el último año (1998) no ha aumentado significativamente. Las inversiones realizadas fueron por un valor de 10.399.685 millones de euros.

Por ejes, destacan los mejores resultados de Pesca, que ha realizado la totalidad de sus inversiones. A bastante distancia, Integración y articulación territorial, alcanza el 65,20% de la inversión ejecutada. En torno a este último valor se sitúan Turismo, Desarrollo del tejido económico y Valorización de recursos humanos e Infraestructura de apoyo a la actividad económica. Por el contrario, los peores resultados los ofrecen Asistencia Técnica (46,64%). Caso aparte merece Agricultura y desarrollo rural, pues en lo que va de periodo de ejecución solo se ha materializado en un 3,80% (ver cuadro IV.3).

B) Subgrupos regionales

Como en el ejercicio anterior, los mejores resultados de ejecución del MAC-1 corresponden al conjunto de subgrupos regionales. A 31 de diciembre de 1998 el grado de realización alcanzaba el 78,73%. En este logro han influido positivamente los dos últimos ejercicios económicos, que han visto realizada la práctica totalidad de las inversiones programadas.

Cuadro IV.3

MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 1 (1994-1999)
TOTAL SUBMARCO PLURIRREGIONAL. GRADO DE EJECUCIÓN A 31.12.98
(Millones de Euros y %)

Ejes y subejes	Total programado	Ejecutado 1998	Total ejecutado	Total % ejecución
1.1. Autopistas, Autovías y Carreteras	4.965,381	869,217	3.023,031	60,88
1.2. Ferrocarriles	797,208	150,995	509,767	63,94
1.3. Puertos	343,282	66,752	284,547	82,89
1.4. Aeropuertos	334,616	50,345	213,140	63,70
1.5. Vías Navegables	0,000	0,000	0,000	0,00
1.6. Otros medios de Transporte	0,000	0,000	0,000	0,00
1.7. Telecomunicaciones	1.072,119	167,659	867,938	80,96
1. INTEGRACIÓN Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL	7.512,606	1.304,968	4.898,423	65,20
2.1A. Indus. Agroalim. y med. estructur. agrícolas obj.-5a	0,000	0,000	0,000	0,00
2.1B. Otras Industrias y Artesanía	933,892	200,755	676,012	72,39
2.2. Desarrollo Local	1.615,550	208,255	870,865	53,91
2.3. Zonas Industriales y Artesanales	67,348	11,310	35,909	53,32
2. DESARROLLO DEL TEJIDO ECONÓMICO	2.616,790	420,320	1.582,786	60,49
3.1. Ayudas a las inversiones turísticas	0,000	0,000	0,000	0,00
3.1A. Ayudas (Ayudas invers. turist. (A.I.T.)	1.343	0,159	0,159	11,84
3.1B. Necesidades específicas de Formación	0,000	0,000	0,000	0,00
3.2. Valorización recursos culturales interés turístico	164,632	37,473	103,363	62,78
3. TURISMO	165,975	37,632	103,522	62,37

Fuente: Dirección Gen. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

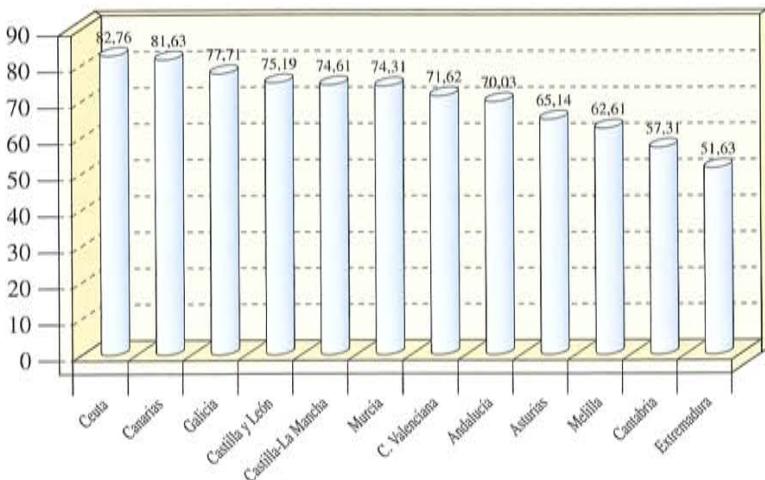
Cuadro IV.3 (*continuación*)

MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 1 (1994-1999)
TOTAL SUBMARCO PLURIRREGIONAL. GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-98
 (Millones de Euros y %)

Ejes y subejes	Total programado	Ejecutado 1998	Total ejecutado	Total % ejecución
4. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	256,466	9,748	9,748	3,80
5. PESCA	27,720	8,890	35,550	128,25
6.1. Agua	1,376,035	168,016	1,221,536	88,77
6.2. Energía	1,298,252	147,332	662,173	51,00
6.3. Protección y Mejora del Medio Ambiente	1,363,005	319,411	676,909	49,66
6.4. Investigación, Desarrollo e Innovación	0,000	0,000	0,000	0,00
6.4A. Ayudas a la Investig. y Desarrollo	744,184	116,342	370,190	49,74
6.4B. Necesidades específicas de formación	0,000	0,000	0,000	0,00
6.5. Equipamientos Sanitarios	525,764	154,892	425,718	80,97
6. INFRAESTRUCTURA DE APOYO ACTIV. ECON.	5,307,240	905,993	3,356,526	63,24
7.1. Equipamientos de formación	207,227	31,525	128,407	61,96
7.2. Reforzamiento educac. Tecn. Profesional	254,630	29,707	161,589	63,46
7.3. Formación Continua de los trabajadores	7,297	0,000	4,214	57,75
7.4. Inserción y Re inserción solicitantes empleo	0,000	0,000	0,000	0,00
7.5. Integrac. mercado trabajo pers. diffic. espec.	131,340	19,388	74,387	56,64
7. VALORIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	600,494	80,620	368,597	61,38
8. ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO E INFORM.	95,486	21,775	44,533	46,64
TOTAL	16,582,777	2,789,946	10,399,685	62,71

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

Gráfico IV.4
GRADO DE EJECUCIÓN DE LOS SUBMARCOS REGIONALES
DEL OBJETIVO N.º 1 A 31-12-98
(Ordenación de mayor a menor en %)



Ahora bien, los dos factores básicos, tanto el grupo de ejes como de regiones, que han determinado el resultado global de estos submarcos, vieron comportarse de manera muy desigual sus componentes. En el caso sectorial, frente a realizaciones claramente superiores a la media (Integración y articulación territorial, Agricultura y desarrollo rural y Valorización de recursos humanos) se encuentran dos ejes con un grado de ejecución del 59,1%: Desarrollo del tejido económico y Asistencia técnica con el 61,8% (cuadro IV.4).

C) Grado de ejecución por CC.AA.

Al igual que en el caso de los ejes, el grado de ejecución de las inversiones ha sido muy desigual entre las diferentes Comunidades Autónomas. Ha oscilado entre el alto valor de Ceuta (82,76%) y el reducido de Extremadura (51,63%). La comparación de estas dos cifras nos da una sencilla pero precisa estimación de la disparidad existente en los índices de eficacia financiera de la gestión regional de las inversiones del FEDER.

Otro punto a resaltar es la importancia del origen sectorial para explicar el comportamiento de cada Comunidad Autónoma. Los cuadros IV.5 a IV.16 aportan información sobre este extremo. A continuación se analiza, para cada Comunidad Autónoma, la incidencia de cada eje en el grado de ejecución de cada submárcos regional. Hay que tener en

Cuadro IV.4

MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 1 (1994-1999)
TOTAL SUBMARCO REGIONAL. GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-98
(Millones de Euros y %)

Ejes y subejes	Total programado	Ejecutado 1998	Total ejecutado	Total % ejecución
1.1. Autopistas, Autovías y Carreteras	2.658.734	518.503	2.428.289	91,33
1.2. Ferrocarriles	96.722	2.616	96.645	99,92
1.3. Puertos	134.977	24.163	115.033	85,22
1.4. Aeropuertos	0.000	0.000	0.000	0,00
1.5. Vías Navegables	0.000	0.000	0.000	0,00
1.6. Otros medios de Transporte	46.400	10.768	50.686	109,24
1.7. Telecomunicaciones	116.257	10.447	67.712	58,24
1. INTEGRACIÓN Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL	3.053.090	566.497	2.758.365	90,35
2.1A. Indus. Agroalim. y med. estructur. agrícolas obj. 5a	0.000	0.000	0.000	0,00
2.1B. Otras Industrias y Artesanía	956.149	216.125	571.839	59,81
2.2. Desarrollo Local	683.860	110.248	405.005	59,22
2.3. Zonas Industriales y Artesanales	139.924	20.071	75.884	54,23
2. DESARROLLO DEL TEJIDO ECONÓMICO	1.779.933	346.444	1.052.728	59,14
3.1. Ayudas a las inversiones turísticas	0.000	0.000	0.000	0,00
3.1A. Ayudas (Ayudas invers. turíst. (A.I.T)	312.920	56.900	219.396	70,11
3.1B. Necesidades específicas de Formación	0.000	0.000	0.000	0,00
3.2. Valorización recursos culturales interés turístico	218.524	55.503	163.557	74,85
3. TURISMO	531.444	112.403	382.953	72,06

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro IV.4 (*continuación*)

MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 1 (1994-1999)
TOTAL SUBMARCO REGIONAL. GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-98
 (Millones de Euros y %)

Ejes y subejes	Total programado	Ejecutado 1998	Total ejecutado	Total % ejecución
4. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	86.422	14.280	79.126	91,56
5. PESCA	5.803	1.464	5.429	0,00
6.1. Agua	588.276	82.296	435.083	73,96
6.2. Energía	298.898	27.007	149.647	50,07
6.3. Protección y Mejora del Medio Ambiente	902.164	141.069	611.361	67,77
6.4. Investigación, Desarrollo e Innovación	0,000	0,000	0,000	0,00
6.4A. Ayudas a la Investig. y Desarrollo	237.684	36.501	143.212	60,25
6.4B. Necesidades específicas de formación	0,000	0,000	0,000	0,00
6.5. Equipamientos Sanitarios	256.243	73.678	309.671	120,85
6. INFRAESTRUCTURA DE APOYO ACTIV. ECON.	2.283.265	360.551	1.648.974	72,22
7.1. Equipamientos de formación	656.450	187.648	685.537	104,43
7.2. Reforzamiento educac. Tecn. Profesional	51.509	16.503	49.604	96,30
7.3. Formación Continua de los trabajadores	0,000	0,000	0,000	0,00
7.4. Inserción y Re inserción solicitantes empleo	0,000	0,000	0,000	0,00
7.5. Integración. mercado trabajo pers. dific. espec.	0,000	0,000	0,000	0,00
7. VALORIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	707.959	204.151	735.141	103,84
8. ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO E INFORM.	68.512	14.062	42.319	61,77
TOTAL	8.516.428	1.619.852	6.705.035	78,73

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

cuenta, además, que dicho influjo depende a su vez del comportamiento de los subejes y del peso de los mismos en el montante total regional.

El eje Integración y articulación territorial ofrece el mejor ejemplo de lo anteriormente descrito. Su peso se sitúa en torno al 50% en la mayor parte de los submarcos regionales. Por ello, el resultado global de los mismos va a depender sobremanera de cual sea el grado de ejecución de aquel. Del mismo modo, Autopistas, autovías y carreteras es el subeje de mayor dimensión financiera de cada submarco regional -salvo en Canarias que por su carácter insular ha dotado de una mayor financiación a Aeropuertos-. Así, el resultado de Integración y articulación territorial está bastante condicionado, a su vez, por el valor de Autopistas, autovías y carreteras.

En **Andalucía** tanto Pesca, como Valorización de recursos humanos cuenta con todas las Inversiones realizadas. Por el contrario Desarrollo del tejido económico con un 52,71% y Turismo con un 55,58%, son los ejes más retrasados. A nivel de subejes destacan por su grado de ejecución Equipamientos de formación y Agua, mientras que el retraso es evidente en Desarrollo Local y Protección y mejora del medio ambiente.

En **Asturias** hay buenos resultados en Pesca y Valorización de recursos humanos, y quedan deslucidas por la baja ejecución del eje de mayor peso Integración y articulación territorial (53,38%) y cuyo resultado está muy condicionado por la lentitud inversora en Autopistas, autovías y carreteras.

Los mejores resultados globales de **Canarias** quedan confirmadas en la eficaz ejecución de cuatro ejes, Pesca, Valorización de recursos humanos, Turismo e Infraestructuras de apoyo a la actividad económica. Sin embargo a nivel de subejes, sufren retrasos Zonas industriales y artesanales y Aeropuertos (51,70%) de importancia capital en las comunicaciones con el archipiélago.

Por el contrario, el menor grado de ejecución de **Cantabria** se ha resentido de la relativamente lenta realización de las inversiones en los dos ejes de mayor importancia financiera. Integración y articulación territorial (57,65%) e Infraestructura de apoyo a la actividad económica (58,32%). Sin embargo, entre los subejes Ferrocarriles y Telecomunicaciones -todos ellos pertenecientes al primer eje- han materializado sus inversiones programadas más aprisa, compensando así la baja ejecución de Autopistas, autovías y carreteras.

En **Castilla y León** los mejores resultados son para los ejes Integración y articulación territorial (78,17%), Turismo (77,46%) y Desarrollo del tejido económico (77,28%). Por el contrario Agricultura y desarrollo rural, Asistencia técnica, Seguimiento e información y Valorización de recursos humanos, se quedan por debajo del promedio del submarco.

La más rápida ejecución en **Castilla-La Mancha** se debe al eje Turismo (94,14%), seguido de Integración y articulación territorial (84,82%) que es el eje de mayor peso de este submarco. En cambio Agricultura y desarrollo rural está a unos niveles bajísimos (1,96%) también por debajo del promedio se encuentran Valorización de recursos huma-

nos, Desarrollo del tejido económico e Infraestructura de apoyo y Actividad económica. A niveles de subejes Valorización recursos culturales de interés turístico tiene materializadas todas las inversiones programadas, mientras que Telecomunicaciones se encuentra próxima su terminación (93,16%).

La Comunidad Valenciana cuenta ya con un 71,62% de inversión realizada, han contribuido Valorización de recursos humanos (91,48%) y sobre todo Integración y articulación territorial (83,32%). La lentitud de Infraestructura de apoyo a actividades económicas en realizar inversiones (54,69%) ha impedido que el resultado global sea mejor.

Por subejes Aeropuertos y Puertos así como Valorización de recursos culturales de interés turístico y Equipamiento de formación cuentan con sus inversiones ya terminadas, mientras que Agua, Ayudas a la investigación y desarrollo y sobre todo Integración mercado de trabajo personas dificultades específicas están lejos de finalizar la ejecución de sus inversiones.

Al comparativamente buen resultado global de **Galicia** (77,71%), han contribuido el eje Pesca y el de Valorización de recursos humanos que han totalizado la realización de todas sus inversiones. Por otro lado el de mayor peso, Integración y articulación territorial ha realizado el 81,12% de las inversiones programadas y alrededor de esta cifra están Turismo (81,71%) e Infraestructura de apoyo a la actividad económica. Por subejes Aeropuertos, Equipamientos sanitarios, Equipamientos de formación y Reforzamiento educacional técnico profesional y Valorización de recursos culturales de interés turístico han finalizado la ejecución de las inversiones.

Extremadura contrasta por su significativo menor grado de realización (51,63%). Esto se debe a una lenta ejecución de Agricultura y desarrollo rural (22,54%) y sobre todo Integración y articulación territorial (40,35%). Respecto a los subejes agua tiene realizado el 80,14% y otros Industria de artesanía y equipamientos de formación están próximos a terminar la ejecución del total programado.

Murcia con un 74,31% de ejecución tiene ejes que están alrededor del 80% de la realización de sus inversiones como son Pesca (84,58%), Infraestructura de apoyo a la actividad económica (80,11%), Integración y articulación territorial (78,71%) que con su buena ejecución han elevado el resultado del conjunto del submarco, en cambio otros se sitúan en un bajo nivel, Valorización de recursos humanos (43,44%), ó, Agricultura y desarrollo rural con un 32,32%. Por subejes han terminado la inversión programada en Ferrocarriles y Puertos así como Equipamientos sanitarios.

Ceuta cuenta ya con el 82,76% de la inversión realizada, a ello contribuye el eje de mayor peso Integración y articulación territorial con un 95,13% de inversión terminada y Valorización de recursos humanos que ya la tiene finalizada.

Melilla contrasta fuertemente con su ciudad hermana ya que solo tiene materializada el 62,61% de la inversión, la razón más acusada es que los ejes de mayor peso específico se sitúan en el entorno del 60%, como son Integración y articulación territorial (60,45%), Turismo (66,95%), Infraestructura de apoyo a la actividad económica (64,27%).

Cuadro IV.5
MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 1 (1994-1999). ANDALUCÍA
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-98
(Millones de Euros y %)

Ejes y subejes	Total programado	Ejecutado 1998	Total ejecutado	Total % ejecución
1.1. Autopistas, Autovías y Carreteras	1.684.764	308.239	1.159.535	68,82
1.2. Ferrocarriles	178.393	34.594	118.474	66,41
1.3. Puertos	188.441	44.527	115.034	61,05
1.4. Aeropuertos	59.422	2.723	40.007	67,33
1.5. Vías Navegables	0.000	0.000	0.000	0,00
1.6. Otros medios de Transporte	0.000	0.000	0.000	0,00
1.7. Telecomunicaciones	328.963	58.274	272.747	82,91
1. INTEGRACIÓN Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL	2.439.983	448.357	1.705.797	69,91
2.1A. Indus. Agroalim. y med. estructur. agrícolas obj. 5a	0.000	0.000	0.000	0,00
2.1B. Otras Industrias y Artesanía	633.319	124.659	374.618	59,15
2.2. Desarrollo Local	408.379	55.894	170.597	41,77
2.3. Zonas Industriales y Artesanales	54.769	11.321	32.745	59,79
2. DESARROLLO DEL TEJIDO ECONÓMICO	1.096.467	191.874	577.960	52,71
3.1. Ayudas a las inversiones turísticas	0.000	0.000	0.000	0,00
3.1A. Ayudas (Ayudas invers. turísti. (A.I.T)	150.208	27.839	87.502	58,25
3.1B. Necesidades específicas de Formación	0.000	0.000	0.000	0,00
3.2. Valorización recursos culturales interés turístico	39.903	7.329	18.164	45,52
3. TURISMO	190.111	35.168	105.666	55,58

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro IV.5 (*continuación*)

MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 1 (1994-1999). ANDALUCÍA

GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-98

(Millones de Euros y %)

Ejes y subejes	Total programado	Ejecutado 1998	Total ejecutado	Total % ejecución
4. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	50,149	0,000	0,000	0,00
5. PESCA	3,707	1,036	5,382	145,18
6.1. Agua	709,327	88,520	747,871	105,43
6.2. Energía	417,703	25,912	324,760	77,75
6.3. Protección y Mejora del Medio Ambiente	657,932	95,809	293,044	44,54
6.4. Investigación, Desarrollo e Innovación	0,000	0,000	0,000	0,00
6.4A. Ayudas a la Investig. y Desarrollo	246,490	36,603	147,482	59,83
6.4B. Necesidades específicas de formación	0,000	0,000	0,000	0,00
6.5. Equipamientos Sanitarios	102,565	21,444	103,333	100,75
6. INFRAESTRUCTURA DE APOYO ACTIV. ECON.	2,134,017	268,288	1,616,490	75,75
7.1. Equipamientos de formación	179,996	96,697	267,031	148,35
7.2. Reforzamiento educac. Tecn. Profesional	0,000	0,000	0,000	0,00
7.3. Formación Continua de los trabajadores	5,523	0,000	4,214	76,30
7.4. Inserción y Reinserción solicitantes empleo	0,000	0,000	0,000	0,00
7.5. Integrac. mercado trabajo pers. diffic. espec.	47,116	5,859	23,705	50,31
7. VALORIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	232,635	102,556	294,950	126,79
8. ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO E INFORM.	27,938	5,539	17,839	63,85
TOTAL	6,175,007	1,052,818	4,324,084	70,03

Fuente: Dirección Gen. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro IV.6
MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 1 (1994-1999). ASTURIAS
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-98
(Millones de Euros y %)

Ejes y subejes	Total programado	Ejecutado 1998	Total ejecutado	Total % ejecución
1.1. Autopistas, Autovías y Carreteras	731.094	105.875	335.937	45,95
1.2. Ferrocarriles	40.012	13.693	47.710	119,24
1.3. Puertos	27.529	6.422	26.694	96,97
1.4. Aeropuertos	8.741	0.666	7.293	83,43
1.5. Vías Navegables	0.000	0.000	0.000	0,00
1.6. Otros medios de Transporte	5.851	0.785	6.579	112,44
1.7. Telecomunicaciones	46.886	6.990	34.943	74,53
1. INTEGRACIÓN Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL	860.113	134.431	459.156	53,38
2.1A. Indus. Agroalim. y med. estructur. agrícolas obj. 5a	0,000	0,000	0,000	0,00
2.1B. Otras Industrias y Artesanía	155.461	35.846	118.531	76,24
2.2. Desarrollo Local	63.754	8.098	46.895	73,56
2.3. Zonas Industriales y Artesanales	3.187	0,290	3.190	100,09
2. DESARROLLO DEL TEJIDO ECONÓMICO	222.402	44.234	168.616	75,82
3.1. Ayudas a las inversiones turísticas	0,000	0,000	0,000	0,00
3.1A. Ayudas (Ayudas invers. turísti. (A.I.T.)	4.882	0,424	6.000	122,90
3.1B. Necesidades específicas de Formación	0,000	0,000	0,000	0,00
3.2. Valorización recursos culturales interés turístico	39.958	16.709	32.077	80,28
3. TURISMO	44.840	17.133	38.077	84,92

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro IV.6 (continuación)
MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 1 (1994-1999). ASTURIAS
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-98
(Millones de Euros y %)

Ejes y subejes	Total programado	Ejecutado 1998	Total ejecutado	Total % ejecución
4. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	24,979	7,134	21,261	85,12
5. PESCA	1,379	0,117	1,742	126,32
6.1. Agua	45,156	11,715	40,474	89,63
6.2. Energía	0,000	0,000	0,000	0,00
6.3. Protección y Mejora del Medio Ambiente	196,900	47,286	119,610	60,75
6.4. Investigación, Desarrollo e Innovación	0,000	0,000	0,000	0,00
6.4A. Ayudas a la Investig. y Desarrollo	49,525	8,242	33,215	67,07
6.4B. Necesidades específicas de formación	0,000	0,000	0,000	0,00
6.5. Equipamientos Sanitarios	65,285	20,448	80,190	122,83
6. INFRAESTRUCTURA DE APOYO ACTIV. ECON.	356,866	87,691	273,489	76,64
7.1. Equipamientos de formación	43,833	10,839	43,909	100,17
7.2. Reforzamiento educac. Técn. Profesional	22,231	2,407	18,961	85,29
7.3. Formación Continua de los trabajadores	0,000	0,000	0,000	0,00
7.4. Inserción y Reinscripción solicitantes empleo	0,000	0,000	0,000	0,00
7.5. Integrac. mercado trabajo pers. diffic. espec.	0,000	0,000	0,000	0,00
7. VALORIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	66,064	13,246	62,870	95,17
8. ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO E INFORM.	6,914	1,583	6,253	90,44
TOTAL	1.583,557	305,569	1.031,464	65,14

Fuente: Dirección Gen. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro IV.7

MARCO DE APoyo COMUNITARIO DEL OBJETIVO 1 (1994-1999). CANARIAS
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-98
 (Millones de Euros y %)

Ejes y subejes	Total programado	Ejecutado 1998	Total ejecutado	Total % ejecución
1.1. Autopistas, Autovías y Carreteras	284,968	48,216	255,330	89,60
1.2. Ferrocarriles	0,000	0,000	0,000	0,00
1.3. Puertos	38,918	9,971	47,766	122,73
1.4. Aeropuertos	226,330	35,677	117,008	51,70
1.5. Vías Navegables	0,000	0,000	0,000	0,00
1.6. Otros medios de Transporte	11,338	6,006	13,724	121,04
1.7. Telecomunicaciones	57,214	7,414	46,556	81,37
1. INTEGRACIÓN Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL	618,768	107,284	480,384	77,64
2.1A. Indus. Agroalim. y med. estructur. agrícolas obj. 5a	0,000	0,000	0,000	0,00
2.1B. Otras Industrias y Artesanía	45,776	6,226	32,206	70,36
2.2. Desarrollo Local	49,167	7,000	32,724	66,56
2.3. Zonas Industriales y Artesanales	17,205	2,145	5,010	29,12
2. DESARROLLO DEL TEJIDO ECONÓMICO	112,148	15,371	69,940	62,36
3.1. Ayudas a las inversiones turísticas	0,000	0,000	0,000	0,00
3.1A. Ayudas (Ayudas invers. turísti. (A.I.T)	48,001	9,575	44,222	92,13
3.1B. Necesidades específicas de Formación	0,000	0,000	0,000	0,00
3.2. Valorización recursos culturales interés turístico	4,668	2,142	2,537	54,35
3. TURISMO	52,669	11,717	46,759	88,78

Fuente: Dirección Gen. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro IV.7 (*continuación*)

MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 1 (1994-1999). CANARIAS
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-98
(Millones de Euros y %)

Ejes y subejes	Total programado	Ejecutado 1998	Total ejecutado	Total % ejecución
4. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	13,156	1,011	7,780	59,14
5. PESCA	4,393	1,934	5,634	128,25
6.1. Agua	66,592	11,481	45,795	68,77
6.2. Energía	96,761	4,183	95,639	98,84
6.3. Protección y Mejora del Medio Ambiente	186,631	35,034	143,041	76,64
6.4. Investigación, Desarrollo e Innovación	0,000	0,000	0,000	0,00
6.4A. Ayudas a la Investig. y Desarrollo	67,459	7,555	25,803	38,25
6.4B. Necesidades específicas de formación	0,000	0,000	0,000	0,00
6.5. Equipamientos Sanitarios	40,761	40,502	94,811	232,60
6. INFRAESTRUCTURA DE APOYO ACTIV. ECON.	458,204	98,755	405,089	88,41
7.1. Equipamientos de formación	58,501	0,000	65,017	111,14
7.2. Reforzamiento educac. Tecn. Profesional	24,838	12,240	26,577	107,00
7.3. Formación Continua de los trabajadores	0,000	0,000	0,000	0,00
7.4. Inserción y Reinserción solicitantes empleo	0,000	0,000	0,000	0,00
7.5. Integración mercado trabajo pers. dific. espec.	11,779	0,000	0,000	0,00
7. VALORIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	95,118	12,240	91,594	96,30
8. ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO E INFORM.	5,133	0,180	2,715	52,89
TOTAL	1.359,589	248,492	1.109,895	81,63

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro IV.8
MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 1 (1994-1999). CANTABRIA
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-98
(Millones de Euros y %)

Ejes y subejes	Total programado	Ejecutado 1998	Total ejecutado	Total % ejecución
1.1. Autopistas, Autovías y Carreteras	387.236	54.086	205.132	52,97
1.2. Ferrocarriles	18.454	2.025	16.303	88,34
1.3. Puertos	14.296	2.303	13.974	0,00
1.4. Aeropuertos	5.020	0,982	3.783	75,36
1.5. Vías Navegables	0,000	0,000	0,000	0,00
1.6. Otros medios de Transporte	0,000	0,000	0,000	0,00
1.7. Telecomunicaciones	23.705	4.408	19.474	82,15
1. INTEGRACIÓN Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL	448.711	63.804	258.666	57,65
2.1A. Indus. Agroalim. y med. estructur. agrícolas obj. 5a	0,000	0,000	0,000	0,00
2.1B. Otras Industrias y Artesanía	16.013	0,496	14.071	87,87
2.2. Desarrollo Local	50.605	7.604	24.271	47,96
2.3. Zonas Industriales y Artesanales	11.900	0,198	2.391	20,09
2. DESARROLLO DEL TEJIDO ECONÓMICO	78.518	8.298	40.733	51,88
3.1. Ayudas a las inversiones turísticas	0,000	0,000	0,000	0,00
3.1A. Ayudas (Ayudas invers. turísti. (A.I.T.)	1.909	0,000	1.162	60,87
3.1B. Necesidades específicas de Formación	0,000	0,000	0,000	0,00
3.2. Valorización recursos culturales interés turístico	35.278	6.177	15.794	44,77
3. TURISMO	37.187	6.177	16.956	45,60

Fuente: Dirección Gen. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro IV.8 (continuación)
MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 1 (1994-1999). CANTABRIA
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-98
(Millones de Euros y %)

Ejes y subejes	Total programado	Ejecutado 1998	Total ejecutado	Total % ejecución
4. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	5,708	0,000	0,000	0,00
5. PESCA	9,262	2,641	10,159	109,68
6.1. Agua	41,569	7,506	23,802	57,26
6.2. Energía	0,000	0,000	0,000	0,00
6.3. Protección y Mejora del Medio Ambiente	64,351	25,025	40,622	63,13
6.4. Investigación, Desarrollo e Innovación	0,000	0,000	0,000	0,00
6.4A. Ayudas a la Investig. y Desarrollo	39,225	3,454	13,657	34,82
6.4B. Necesidades específicas de formación	0,000	0,000	0,000	0,00
6.5. Equipamientos Sanitarios	40,059	9,728	29,933	74,72
6. INFRAESTRUCTURA DE APOYO ACTIV. ECON.	185,204	45,713	108,014	58,32
7.1. Equipamientos de formación	72,923	9,548	45,288	62,10
7.2. Reforzamiento educac. Tecn. Profesional	0,000	0,000	0,000	0,00
7.3. Formación Continua de los trabajadores	0,000	0,000	0,000	0,00
7.4. Inserción y Re inserción solicitantes empleo	0,000	0,000	0,000	0,00
7.5. Integrac. mercado trabajo pers. dific. espec.	0,000	0,000	0,000	0,00
7. VALORIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	72,923	9,548	45,288	62,10
8. ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO E INFORM.	1,366	0,880	1,033	75,62
TOTAL	838,879	137,061	480,849	57,32

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro IV.9
MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 1 (1994-1999). CASTILLA Y LEÓN
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-98
(Millones de Euros y %)

Ejes y subejes	Total programado	Ejecutado 1998	Total ejecutado	Total % ejecución
1.1. Autopistas, Autovías y Carreteras	1.174.461	353.983	971.219	82,69
1.2. Ferrocarriles	205.152	32.748	95.033	46,32
1.3. Puertos	0.000	0.000	0.000	0,00
1.4. Aeropuertos	4.678	0,835	3.066	65,54
1.5. Vías Navegables	0.000	0.000	0.000	0,00
1.6. Otros medios de Transporte	26.002	3.570	27.797	106,90
1.7. Telecomunicaciones	143.398	22.560	117.410	81,88
1. INTEGRACIÓN Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL	1.553.691	413.696	1.214.525	78,17
2.1A. Indus. Agroalim. y med. estructur. agrícolas obj. 5a	0,000	0,000	0,000	0,00
2.1B. Otras Industrias y Artesanía	214.720	62.263	190.355	88,65
2.2. Desarrollo Local	234.502	38.857	157.182	67,03
2.3. Zonas Industriales y Artesanales	8.108	2.554	5.874	72,45
2. DESARROLLO DEL TEJIDO ECONÓMICO	457.330	103.674	353.411	77,28
3.1. Ayudas a las inversiones turísticas	0,000	0,000	0,000	0,00
3.1A. Ayudas (Ayudas invers. turist. (A.I.T.)	27.051	5.796	19.253	71,17
3.1B. Necesidades específicas de Formación	0,000	0,000	0,000	0,00
3.2. Valorización recursos culturales interés turístico	134.986	34.245	106.263	78,72
3. TURISMO	162.037	40.041	125.516	77,46

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro IV.9 (continuación)
MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 1 (1994-1999). CASTILLA Y LEÓN
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-98
(Millones de Euros y %)

Ejes y subejes	Total programado	Ejecutado 1998	Total ejecutado	Total % ejecución
4. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	82.051	7.395	25.731	31,36
5. PESCA	0,000	0,000	0,000	0,00
6.1. Agua	285.850	45.875	244.387	85,49
6.2. Energía	36.600	5.496	19.634	53,64
6.3. Protección y Mejora del Medio Ambiente	216.638	66.708	147.424	68,05
6.4. Investigación, Desarrollo e Innovación	0,000	0,000	0,000	0,00
6.4A. Ayudas a la Investig. y Desarrollo	114.559	19.036	64.136	55,99
6.4B. Necesidades específicas de formación	0,000	0,000	0,000	0,00
6.5. Equipamientos Sanitarios	162.631	45.515	121.561	74,75
6. INFRAESTRUCTURA DE APOYO ACTIV. ECON.	816.278	182.630	597.142	73,15
7.1. Equipamientos de formación	135.606	43.479	96.376	71,07
7.2. Reforzamiento educac. Tecn. Profesional	63.871	9.880	45.046	70,53
7.3. Formación Continua de los trabajadores	0,000	0,000	0,000	0,00
7.4. Inserción y Reinserción solicitantes empleo	0,000	0,000	0,000	0,00
7.5. Integrac. mercado trabajo pers. dific. espec.	37.111	8.225	30.017	80,88
7. VALORIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	236.588	61.584	171.439	72,46
8. ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO E INFORM.	11.391	2.697	7.908	69,42
TOTAL	3.319.366	811.717	2.495.672	75,19

Fuente: Dirección Gen. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro IV.10
MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 1 (1994-1999), CASTILLA LA MANCHA
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-98
(Millones de Euros y %)

Ejes y subejes	Total programado	Ejecutado 1998	Total ejecutado	Total % ejecución
1.1. Autopistas, Autovías y Carreteras	562,937	115,435	485,977	86,33
1.2. Ferrocarriles	86,825	14,349	57,549	66,28
1.3. Puertos	0,000	0,000	0,000	0,00
1.4. Aeropuertos	0,000	0,000	0,000	0,00
1.5. Vías Navegables	0,000	0,000	0,000	0,00
1.6. Otros medios de Transporte	0,000	0,000	0,000	0,00
1.7. Telecomunicaciones	91,161	16,804	84,927	93,16
1. INTEGRACIÓN Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL	740,923	146,588	628,453	84,82
2.1A. Indus. Agroalim. y med. estructur. agrícolas obj. 5a	0,000	0,000	0,000	0,00
2.1B. Otras Industrias y Artesanía	161,769	29,382	114,490	70,77
2.2. Desarrollo Local	167,685	32,119	115,174	68,68
2.3. Zonas Industriales y Artesanales	8,073	0,000	2,424	30,03
2. DESARROLLO DEL TEJIDO ECONÓMICO	337,527	61,501	232,088	68,76
3.1. Ayudas a las inversiones turísticas	0,000	0,000	0,000	0,00
3.1A. Ayudas (Ayudas invers. turíst. (A.I.T.)	13,293	1,977	11,450	86,14
3.1B. Necesidades específicas de Formación	0,000	0,000	0,000	0,00
3.2. Valorización recursos culturales interés turístico	16,811	3,606	16,891	100,48
3. TURISMO	30,104	5,583	28,341	94,14

Fuente: Dirección Gen. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro IV.10 (*continuación*)

MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 1 (1994-1999). CASTILLA LA MANCHA
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-98
 (Millones de Euros y %)

Ejes y subejes	Total programado	Ejecutado 1998	Total ejecutado	Total % ejecución
4. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	43.285	0,848	0,848	1,96
5. PESCA	0,000	0,000	0,000	0,00
6.1. Agua	251.520	24.856	210.588	83,73
6.2. Energía	10.283	1.767	4.361	0,00
6.3. Protección y Mejora del Medio Ambiente	105.839	24.026	51.130	48,31
6.4. Investigación, Desarrollo e Innovación	0,000	0,000	0,000	0,00
6.4A. Ayudas a la Investigación y Desarrollo	61.586	5.498	23.909	38,82
6.4B. Necesidades específicas de formación	0,000	0,000	0,000	0,00
6.5. Equipamientos Sanitarios	77.638	31.255	77.055	99,25
6. INFRAESTRUCTURA DE APOYO ACTIV. ECON.	506.866	87.402	367.043	72,41
7.1. Equipamientos de formación	79.273	15.249	46.928	59,20
7.2. Reforzamiento educac. Tecn. Profesional	66.482	11.288	42.598	64,07
7.3. Formación Continua de los trabajadores	0,000	0,000	0,000	0,00
7.4. Inserción y Reinscripción solicitantes empleo	0,000	0,000	0,000	0,00
7.5. Integrac. mercado trabajo pers. difíc. espec.	0,000	0,000	0,000	0,00
7. VALORIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	145.755	26.537	89.526	61,42
8. ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO E INFORM.	4.598	1.721	3.455	75,14
TOTAL	1.809.058	330.180	1.349.754	74,61

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro IV.11
MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 1 (1994-1999). COMUNIDAD VALENCIANA
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-98
(Millones de Euros y %)

Ejes y subejes	Total programado	Ejecutado 1998	Total ejecutado	Total % ejecución
1.1. Autopistas, Autovías y Carreteras	618.906	48.566	498.304	80,51
1.2. Ferrocarriles	201.252	31.350	195.249	97,02
1.3. Puertos	81.838	5.110	89.819	109,75
1.4. Aeropuertos	14.064	4.228	20.298	144,33
1.5. Vías Navegables	0.000	0.000	0.000	0,00
1.6. Otros medios de Transporte	0.000	0.000	0.000	0,00
1.7. Telecomunicaciones	199.206	16.498	125.588	63,04
1. INTEGRACIÓN Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL	1.115.266	105.752	929.258	83,32
2.1A. Indus. Agroalim. y med. estructur. agrícolas obj. 5a	0,000	0,000	0,000	0,00
2.1B. Otras Industrias y Artesanía	102.952	28.257	76.571	74,38
2.2. Desarrollo Local	159.299	29.354	90.817	57,01
2.3. Zonas Industriales y Artesanales	22.315	0.782	18.917	84,77
2. DESARROLLO DEL TEJIDO ECONÓMICO	284.566	58.393	186.305	65,47
3.1. Ayudas a las inversiones turísticas	0,000	0,000	0,000	0,00
3.1A. Ayudas (Ayudas invers. turísti. (A.I.T.)	45.535	7.701	35.034	76,94
3.1B. Necesidades específicas de Formación	0,000	0,000	0,000	0,00
3.2. Valorización recursos culturales interés turístico	3.034	0,482	3.286	108,31
3. TURISMO	48.569	8.183	38.320	78,90

Fuente: Dirección Gen. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro IV.11 (*continuación*)

MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 1 (1994-1999). COMUNIDAD VALENCIANA
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-98
(Millones de Euros y %)

Ejes y subejes	Total programmado	Ejecutado 1998	Total ejecutado	Total % ejecución
4. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	21,153	1,629	1,629	7,70
5. PESCA	0,000	0,000	0,000	0,00
6.1. Agua	206,929	10,048	60,108	29,05
6.2. Energía	69,767	5,222	59,391	85,13
6.3. Protección y Mejora del Medio Ambiente	337,489	80,815	209,773	62,16
6.4. Investigación, Desarrollo e Innovación	0,000	0,000	0,000	0,00
6.4A. Ayudas a la Investig. y Desarrollo	153,630	29,431	90,616	58,98
6.4B. Necesidades específicas de formación	0,000	0,000	0,000	0,00
6.5. Equipamientos Sanitarios	0,000	0,000	0,000	0,00
6. INFRAESTRUCTURA DE APOYO ACTIV. ECON.	767,815	125,516	419,888	54,69
7.1. Equipamientos de formación	132,748	3,262	133,706	100,72
7.2. Reforzamiento educac. Tecn. Profesional	0,000	0,000	0,000	0,00
7.3. Formación Continua de los trabajadores	1,774	0,000	0,000	0,00
7.4. Inserción y Reinserción solicitantes empleo	0,000	0,000	0,000	0,00
7.5. Integrac. mercado trabajo pers. dífic. espec.	11,778	0,134	0,134	1,14
7. VALORIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	146,300	3,396	133,840	91,48
8. ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO E INFORM.	4,580	0,375	1,268	27,69
TOTAL	2,388,249	303,244	1.70,508	71,62

Fuente: Dirección Gen. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro IV.12
MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 1 (1994-1999). GALICIA
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-98
 (Millones de Euros y %)

Ejes y subejes	Total programado	Ejecutado 1998	Total ejecutado	Total % ejecución
1.1. Autopistas, Autovías y Carreteras	1.239.286	255.137	1.023.030	82,55
1.2. Ferrocarriles	98.741	15.376	53.940	54,63
1.3. Puertos	92.462	13.183	78.953	85,39
1.4. Aeropuertos	12.657	5.219	18.647	147,33
1.5. Vías Navegables	0.000	0.000	0.000	0,00
1.6. Otros medios de Transporte	0.000	0.000	0.000	0,00
1.7. Telecomunicaciones	179.830	26.723	142.058	79,00
1. INTEGRACIÓN Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL	1.622.976	315.638	1.316.628	81,12
2.1A. Indus. Agroalim. y med. estructur. agrícolas obj. 5a	0,000	0,000	0,000	0,00
2.1B. Otras Industrias y Artesanía	164.606	17.436	100.708	61,18
2.2. Desarrollo Local	352.274	47.571	236.677	67,19
2.3. Zonas Industriales y Artesanales	30.654	3.280	19.846	64,74
2. DESARROLLO DEL TEJIDO ECONÓMICO	547.534	68.287	357.231	65,24
3.1. Ayudas a las inversiones turísticas	0,000	0,000	0,000	0,00
3.1A. Ayudas (Ayudas invers. turísti. (A.I.T.)	12.448	1.309	7.133	57,30
3.1B. Necesidades específicas de Formación	0,000	0,000	0,000	0,00
3.2. Valorización recursos culturales interés turístico	16.094	7.470	16.188	100,58
3. TURISMO	28.542	8.779	23.321	81,71

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro IV.12 (continuación)
MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 1 (1994-1999). GALICIA
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-98
(Millones de Euros y %)

Ejes y subejes	Total programado	Ejecutado 1998	Total ejecutado	Total % ejecución
4. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	51,915	2,223	19,192	36,97
5. PESCA	11,371	3,971	15,175	133,45
6.1. Agua	70,951	7,377	51,860	73,09
6.2. Energía	101,456	14,634	87,714	86,46
6.3. Protección y Mejora del Medio Ambiente	178,014	22,790	127,754	71,77
6.4. Investigación, Desarrollo e Innovación	0,000	0,000	0,000	0,00
6.4A. Ayudas a la Investig. y Desarrollo	63,151	16,580	46,315	73,34
6.4B. Necesidades específicas de formación	0,000	0,000	0,000	0,00
6.5. Equipamientos Sanitarios	64,035	3,201	65,958	103,00
6. INFRAESTRUCTURA DE APOYO ACTIV. ECON.	477,607	64,582	379,601	79,48
7.1. Equipamientos de formación	49,939	16,267	53,539	107,21
7.2. Reforzamiento educac. Tecn. Profesional	8,366	0,382	9,056	108,25
7.3. Formación Continua de los trabajadores	0,000	0,000	0,000	0,00
7.4. Inserción y Reinserción solicitantes empleo	0,000	0,000	0,000	0,00
7.5. Integrac. mercado trabajo pers. dific. espec.	23,556	5,168	20,530	87,15
7. VALORIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	81,861	21,817	83,125	101,54
8. ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO E INFORM.	4,256	0,638	1,967	46,22
TOTAL	2.826,062	485,935	2.196,240	77,71

Fuente: Dirección Gen. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro IV.13

MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 1 (1994-1999). EXTREMADURA
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-98
(Millones de Euros y %)

Ejes y subejes	Total programado	Ejecutado 1998	Total ejecutado	Total % ejecución
1.1. Autopistas, Autovías y Carreteras	542.459	47.621	207.439	38,24
1.2. Ferrocarriles	55.000	3.383	10.350	18,82
1.3. Puertos	0.000	0.000	0.000	0,00
1.4. Aeropuertos	0.000	0.000	0.000	0,00
1.5. Vías Navegables	0.000	0.000	0.000	0,00
1.6. Otros medios de Transporte	0.000	0.000	0.000	0,00
1.7. Telecomunicaciones	68.081	12.537	50.726	74,51
1. INTEGRACIÓN Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL	665.540	63.541	268.515	40,35
2.1A. Indus. Agroalim. y med. estructur. agrícolas obj. 5a	0.000	0.000	0.000	0,00
2.1B. Otras Industrias y Artesanía	60.403	21.112	56.293	93,20
2.2. Desarrollo Local	182.051	28.046	98.869	54,31
2.3. Zonas Industriales y Artesanales	38.945	10.253	15.849	40,70
2. DESARROLLO DEL TEJIDO ECONÓMICO	281.399	59.411	171.011	60,77
3.1. Ayudas a las inversiones turísticas	0.000	0.000	0.000	0,00
3.1A. Ayudas (Ayudas invers. turísti. (A.I.T.)	0.000	0.000	0.000	0,00
3.1B. Necesidades específicas de Formación	0.000	0.000	0.000	0,00
3.2. Valorización recursos culturales interés turístico	66.551	11.451	42.676	64,13
3. TURISMO	66.551	11.451	42.676	64,13

Fuente: Dirección Gen. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro IV.13 (continuación)
MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 1 (1994-1999). EXTREMADURA
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-98
(Millones de Euros y %)

Ejes y subejes	Total programado	Ejecutado 1998	Total ejecutado	Total % ejecución
4. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	39,751	3,085	8,959	22,54
5. PESCA	0,000	0,000	0,000	0,00
6.1. Agua	178,243	21,563	142,849	80,14
6.2. Energía	38,731	2,338	22,524	58,15
6.3. Protección y Mejora del Medio Ambiente	72,601	23,185	40,834	56,24
6.4. Investigación, Desarrollo e Innovación	0,000	0,000	0,000	0,00
6.4A. Ayudas a la Investig. y Desarrollo	39,873	5,565	11,962	30,00
6.4B. Necesidades específicas de formación	0,000	0,000	0,000	0,00
6.5. Equipamientos Sanitarios	153,886	25,989	67,839	44,08
6. INFRAESTRUCTURA DE APOYO ACTIV. ECON.	483,334	78,640	286,008	59,17
7.1. Equipamientos de formación	30,358	7,977	22,339	73,59
7.2. Reforzamiento educac. Tecn. Profesional	74,912	7,251	48,557	64,82
7.3. Formación Continua de los trabajadores	0,000	0,000	0,000	0,00
7.4. Inserción y Reinscripción solicitantes empleo	0,000	0,000	0,000	0,00
7.5. Integrac. mercado trabajo pers. dific. espec.	0,000	0,000	0,000	0,00
7. VALORIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	105,270	15,228	70,896	67,35
8. ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO E INFORM.	5,160	1,095	2,234	43,29
TOTAL	1.647,005	232,451	850,299	51,63

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro IV.14

MARCO DE APoyo COMUNITARIO DEL OBJETIVO 1 (1994-1999). MURCIA
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-98
(Millones de Euros y %)

Ejes y subejes	Total programado	Ejecutado 1998	Total ejecutado	Total % ejecución
1.1. Autopistas, Autovías y Carreteras	363,399	50,205	274,989	75,67
1.2. Ferrocarriles	10,101	6,083	11,802	116,84
1.3. Puertos	11,949	1,019	13,298	111,29
1.4. Aeropuertos	0,000	0,000	0,000	0,00
1.5. Vías Navegables	0,000	0,000	0,000	0,00
1.6. Otros medios de Transporte	3,209	0,406	2,585	80,55
1.7. Telecomunicaciones	42,491	4,531	36,671	86,30
1. INTEGRACIÓN Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL	431,149	62,244	339,345	78,71
2.1A. Indus. Agroalim. y med. estructur. agrícolas obj. 5a	0,000	0,000	0,000	0,00
2.1B. Otras Industrias y Artesanía	192,018	91,200	168,601	87,80
2.2. Desarrollo Local	64,640	8,763	31,246	48,34
2.3. Zonas Industriales y Artesanales	12,116	0,553	5,544	45,76
2. DESARROLLO DEL TEJIDO ECONÓMICO	268,774	100,516	205,391	76,42
3.1. Ayudas a las inversiones turísticas	0,000	0,000	0,000	0,00
3.1A. Ayudas (Ayudas invers. turísti. (A.I.T.)	4,295	0,312	3,274	76,23
3.1B. Necesidades específicas de Formación	0,000	0,000	0,000	0,00
3.2. Valorización recursos culturales interés turístico	14,965	0,500	5,808	38,81
3. TURISMO	19,260	0,812	9,082	47,15

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro IV.14 (*continuación*)

MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 1 (1994-1999). MURCIA
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-98
(Millones de Euros y %)

Ejes y subejes	Total programado	Ejecutado 1998	Total ejecutado	Total % ejecución
4. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	10,739	0,700	3,471	32,32
5. PESCA	3,411	0,653	2,885	84,58
6.1. Agua	103,626	20,955	85,031	82,06
6.2. Energía	0,000	0,000	0,000	0,00
6.3. Protección y Mejora del Medio Ambiente	132,552	27,499	74,326	56,07
6.4. Investigación, Desarrollo e Innovación	0,000	0,000	0,000	0,00
6.4A. Ayudas a la Investig. y Desarrollo	51,284	14,997	35,708	69,63
6.4B. Necesidades específicas de formación	0,000	0,000	0,000	0,00
6.5. Equipamientos Sanitarios	68,267	29,145	89,908	131,70
6. INFRAESTRUCTURA DE APOYO ACTIV. ECON.	355,729	92,596	284,973	80,11
7.1. Equipamientos de formación	69,377	14,179	29,476	42,49
7.2. Reforzamiento educac. Tecn. Profesional	45,439	2,760	20,395	44,88
7.3. Formación Continua de los trabajadores	0,000	0,000	0,000	0,00
7.4. Inserción y Reinserción solicitantes empleo	0,000	0,000	0,000	0,00
7.5. Integrac. mercado trabajo pers. dific. espec.	0,000	0,000	0,000	0,00
7. VALORIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	114,816	16,939	49,871	43,44
8. ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO E INFORM.	1,956	0,264	1,058	54,09
TOTAL	1.205,834	274,724	896,076	74,31

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro IV.15

MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 1 (1994-1999). CEUTA
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-98
(Millones de Euros y %)

Ejes y subejes	Total programado	Ejecutado 1998	Total ejecutado	Total % ejecución
1.1. Autopistas, Autovías y Carreteras	29.360	0,054	32.388	110,31
1.2. Ferrocarriles	0.000	0,000	0,000	0,00
1.3. Puertos	8.645	3.430	5.718	66,14
1.4. Aeropuertos	0.000	0,000	0,000	0,00
1.5. Vías Navegables	0.000	0,000	0,000	0,00
1.6. Otros medios de Transporte	0.000	0,000	0,000	0,00
1.7. Telecomunicaciones	4.064	0,529	1.914	47,10
1. INTEGRACIÓN Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL	42.069	4.013	40.020	95,13
2.1A. Indus. Agroalim. y med. estructur. agrícolas obj. 5a	0,000	0,000	0,000	0,00
2.1B. Otras Industrias y Artesanía	1.463	0,000	1.403	95,90
2.2. Desarrollo Local	30.560	4.851	17.764	58,13
2.3. Zonas Industriales y Artesanales	0,000	0,000	0,000	0,00
2. DESARROLLO DEL TEJIDO ECONÓMICO	32.023	4.851	19.167	59,85
3.1. Ayudas a las inversiones turísticas	0,000	0,000	0,000	0,00
3.1A. Ayudas (Ayudas invers. turísti. (A.I.T.)	0,000	0,000	0,000	0,00
3.1B. Necesidades específicas de Formación	0,000	0,000	0,000	0,00
3.2. Valorización recursos culturales interés turístico	0,000	0,000	0,000	0,00
3. TURISMO	0,000	0,000	0,000	0,00

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro IV.15 (continuación)
MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 1 (1994-1999). CEUTA
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-98
(Millones de Euros y %)

Ejes y subejes	Total programado	Ejecutado 1998	Total ejecutado	Total % ejecución
4. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	0,000	0,000	0,000	0,00
5. PESCA	0,000	0,000	0,000	0,00
6.1. Agua	2,708	0,000	2,687	99,22
6.2. Energía	0,000	0,000	0,000	0,00
6.3. Protección y Mejora del Medio Ambiente	4,390	1,427	2,931	66,77
6.4. Investigación, Desarrollo e Innovación	0,000	0,000	0,000	0,00
6.4A. Ayudas a la Investig. y Desarrollo	0,000	0,000	0,000	0,00
6.4B. Necesidades específicas de formación	0,000	0,000	0,000	0,00
6.5. Equipamientos Sanitarios	4,543	0,947	4,098	90,20
6. INFRAESTRUCTURA DE APOYO ACTIV. ECON.	11,641	2,374	9,716	83,46
7.1. Equipamientos de formación	4,221	0,423	5,062	119,92
7.2. Reforzamiento educac. Tecn. Profesional	0,000	0,000	0,000	0,00
7.3. Formación Continua de los trabajadores	0,000	0,000	0,000	0,00
7.4. Inserción y Reinscripción solicitantes empleo	0,000	0,000	0,000	0,00
7.5. Integrac. mercado trabajo pers. dific. espec.	0,000	0,000	0,000	0,00
7. VALORIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	4,221	0,423	5,062	119,92
8. ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO E INFORM.	3,562	0,727	3,426	96,18
TOTAL	93.516	12.388	77.391	82,76

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro IV.16
MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 1 (1994-1999). MELILLA
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-98
(Millones de Euros y %)

Ejes y subejes	Total programado	Ejecutado 1998	Total ejecutado	Total % ejecución
1.1. Autopistas, Autovías y Carreteras	5.245	0,297	2.034	38,78
1.2. Ferrocarriles	0,000	0,000	0,000	0,00
1.3. Puertos	14.181	4.948	8.321	58,68
1.4. Aeropuertos	3.704	0,010	3.035	81,94
1.5. Vías Navegables	0,000	0,000	0,000	0,00
1.6. Otros medios de Transporte	0,000	0,000	0,000	0,00
1.7. Telecomunicaciones	3.377	0,834	2.633	77,97
1. INTEGRACIÓN Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL	26.507	6.089	16.023	60,45
2.1A. Indus. Agroalim. y med. estructur. agrícolas obj. 5a	0,000	0,000	0,000	0,00
2.1B. Otras Industrias y Artesanía	0,242	0,000	0,000	0,00
2.2. Desarrollo Local	6.467	1.236	3.166	48,96
2.3. Zonas Industriales y Artesanales	0,000	0,000	0,000	0,00
2. DESARROLLO DEL TEJIDO ECONÓMICO	6.709	1.236	3.166	47,19
3.1. Ayudas a las inversiones turísticas	0,000	0,000	0,000	0,00
3.1A. Ayudas (Ayudas invers. turísti. (A.I.T.)	6.641	2.122	4.518	68,03
3.1B. Necesidades específicas de Formación	0,000	0,000	0,000	0,00
3.2. Valorización recursos culturales interés turístico	10.908	2.861	7.231	66,29
3. TURISMO	17.549	4.983	11.749	66,95

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro IV.16 (continuación)
MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 1 (1994-1999). MELILLA
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-98
(Millones de Euros y %)

Ejes y subejes	Total programado	Ejecutado 1998	Total ejecutado	Total % ejecución
4. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	0,000	0,000	0,000	0,00
5. PESCA	0,000	0,000	0,000	0,00
6.1. Agua	1,840	0,411	1,163	63,21
6.2. Energía	0,000	0,000	0,000	0,00
6.3. Protección y Mejora del Medio Ambiente	7,498	1,115	5,642	75,25
6.4. Investigación, Desarrollo e Innovación	0,000	0,000	0,000	0,00
6.4A. Ayudas a la Investig. y Desarrollo	0,000	0,000	0,000	0,00
6.4B. Necesidades específicas de formación	0,000	0,000	0,000	0,00
6.5. Equipamientos Sanitarios	2,337	0,391	0,699	29,91
6. INFRAESTRUCTURA DE APOYO ACTIV. ECON.	11,675	1,917	7,504	64,27
7.1. Equipamientos de formación	6,903	1,249	5,267	76,30
7.2. Reforzamiento educac. Tecn. Profesional	0,000	0,000	0,000	0,00
7.3. Formación Continua de los trabajadores	0,000	0,000	0,000	0,00
7.4. Inserción y Reinserción solicitantes empleo	0,000	0,000	0,000	0,00
7.5. Integrac. mercado trabajo pers. dific. espec.	0,000	0,000	0,000	0,00
7. VALORIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	6,903	1,249	5,267	76,30
8. ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO E INFORM.	0,513	0,000	0,026	5,07
TOTAL	69.856	15,474	43,735	62,61

Fuente: Dirección Gen. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

IV.2.2. Grado de ejecución del MAC del Objetivo n.º 2 en la fase de 1994-1996

Para las regiones del Objetivo n.º 2 se han elaborados dos MAC (fase 1994-1996 y fase 1997-1999). En el MAC-2 de esta primera fase, 1994-1996, las inversiones programadas ascienden a 1.734,96 millones de euros, de los que el 39,9% corresponde al eje Desarrollo de las redes de transporte, el 27,7% al eje Apoyo al empleo y la competitividad de empresas y el 20,5% al eje Desarrollo local y urbano (ver cuadro IV.17).

La inversión realmente ejecutada a 31 de diciembre de 1998 es de 1.893,967 millones de euros, es decir el 109,16%, superándose el total previsto para el conjunto de los marcos regional y pluriregional. Por ejes de desarrollo, el grado de ejecución a finales de 1998 superaba el 100% en cinco de los seis ejes examinados, excepto el eje Protección del Medio Ambiente que alcanza el 87,76%.

En los cuadros que se adjuntan a continuación se hace referencia, para la fase 1994-1996, al nivel de ejecución de los diferentes ejes a 31 de diciembre de 1998 para cada una de las regiones incluidas en el Objetivo n.º 2.

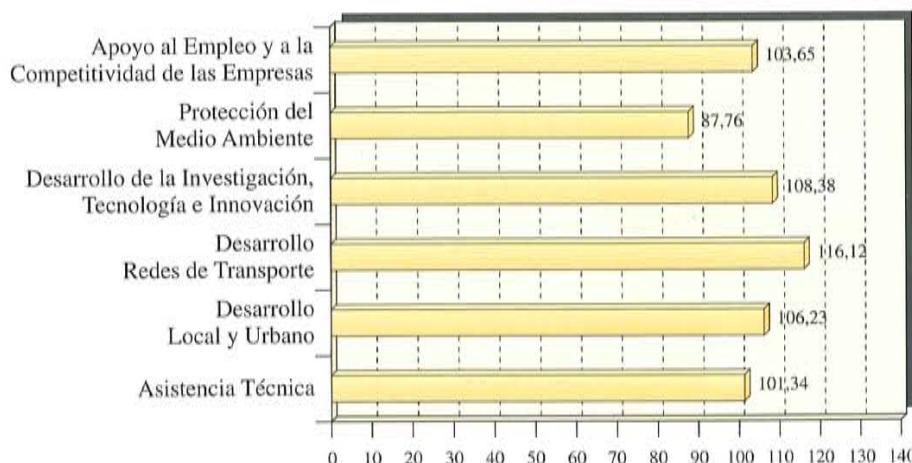
- **Aragón.** En conjunto, se ha ejecutado en esta comunidad el 94,66% de la inversión programada, con un máximo de 102,6% en el eje Desarrollo Local y Urbano y un mínimo del 75,5% en el eje Asistencia Técnica (ver cuadro IV.18).
- **Baleares.** El nivel de ejecución de sus inversiones oscila entre el 98,8% del eje de Asistencia Técnica y el 69,5% del eje Desarrollo Local y Urbano, siendo el nivel de ejecución total de esta comunidad autónoma del 93,1% (ver cuadro IV.20).
- **Cataluña.** El grado de ejecución de esta comunidad autónoma es el 116,7%, realizando más del 100% de ejecución en todos los ejes, excepto en el eje Apoyo al Empleo y a la Competitividad de las Empresas que prácticamente lo alcanza con un 98,13% (ver cuadro IV.20).
- **La Rioja.** Se ha ejecutado el 128,2% del total de la inversión programada, superando el 100% todos los ejes salvo los ejes Desarrollo Local y Urbano 50% y el eje Asistencia Técnica con un 52,25% (ver cuadro IV.21).
- **Madrid.** En su totalidad se ha alcanzado el 99,77% de la inversión programada en esta fase. Siendo el nivel de ejecución más elevado el eje Desarrollo de la Investigación Tecnológica e Innovación con un 121% y el menor el eje Asistencia Técnica con el 57,9% (ver cuadro IV.22).
- **Navarra.** Esta comunidad autónoma presenta un grado de ejecución total del 127%, fluctuando entre el eje de máxima realización Desarrollo de las Redes de Transporte que alcanza el 164,5%, hasta el eje de mínima Asistencia Técnica que cumple el 100% (ver cuadro IV.23).
- **País Vasco.** El grado de ejecución de esta comunidad es del 103,2%, presentando el nivel más elevado el eje Asistencia Técnica, con el 110,2% y el más bajo el eje Protección del Medio Ambiente con el 82,16% (ver cuadro IV.24).

Cuadro IV.17
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 2
TOTAL MARCO 1994-96
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-98
(Millones de Euros y %)

Ejes y subejes	Programado 1994-96	Ejecutado 94-98	% Ejecución 94-98
1. Apoyo al Empleo y a la Competitividad de las Empresas	480,676	498,231	103,65
2. Protección del Medio Ambiente	44,113	38,712	87,76
3. Desarrollo de la Investigación, Tecnología e Innovación	155,363	168,388	108,38
4. Desarrollo de las Redes de Transporte	691,976	803,554	116,12
5. Desarrollo Local y Urbano	355,079	377,215	106,23
6. Asistencia Técnica	7,745	7,849	101,34
TOTAL	1.734,952	1.893,967	109,16

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

Gráfico IV.5
M.A.C. 94-96 DEL OBJETIVO 2
% de Ejecución por Ejes a 31-12-98



Cuadro IV.18
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 2 (1994-96)
ARAGÓN
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-98
(Millones de Euros y %)

Ejes y subejes	Programado 1994-96	Ejecutado 94-98	% Ejecución 94-98
1. Apoyo al Empleo y a la Competitividad de las Empresas	20,380	19,857	97,43
2. Protección del Medio Ambiente	0,442	0,450	101,81
3. Desarrollo de la Investigación, Tecnología e Innovación	11,257	9,689	86,07
4. Desarrollo de las Redes de Transporte	25,539	23,025	90,16
5. Desarrollo Local y Urbano	22,594	23,181	102,60
6. Asistencia Técnica	1,423	1,075	75,54
TOTAL	81,635	77,277	94,66

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro IV.19
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 2 (1994-96)
BALEARES
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-98
(Millones de Euros y %)

Ejes y subejes	Programado 1994-96	Ejecutado 94-98	% Ejecución 94-98
1. Apoyo al Empleo y a la Competitividad de las Empresas	14,648	13,800	94,21
2. Protección del Medio Ambiente	-	-	-
3. Desarrollo de la Investigación, Tecnología e Innovación	-	-	-
4. Desarrollo de las Redes de Transporte	-	-	-
5. Desarrollo Local y Urbano	0,708	0,492	69,49
6. Asistencia Técnica	0,165	0,163	98,79
TOTAL	15,521	14,455	93,13

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro IV.20
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 2 (1994-96)
CATALUNA
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-98
(Millones de Euros y %)

Ejes y subejes	Programado 1994-96	Ejecutado 94-98	% Ejecución 94-98
1. Apoyo al Empleo y a la Competitividad de las Empresas	182,603	201,347	98,13
2. Protección del Medio Ambiente	7,162	7,364	102,82
3. Desarrollo de la Investigación, Tecnología e Innovación	29,436	33,057	112,30
4. Desarrollo de las Redes de Transporte	377,336	464,522	123,11
5. Desarrollo Local y Urbano	187,168	208,552	111,43
6. Asistencia Técnica	0,745	0,770	103,36
TOTAL	784,450	915,612	116,72

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro IV.21
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 2 (1994-96)
LA RIOJA
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-98
(Millones de Euros y %)

Ejes y subejes	Programado 1994-96	Ejecutado 94-98	% Ejecución 94-98
1. Apoyo al Empleo y a la Competitividad de las Empresas	7,070	7,757	109,75
2. Protección del Medio Ambiente	-	-	-
3. Desarrollo de la Investigación, Tecnología e Innovación	1,394	1,641	117,72
4. Desarrollo de las Redes de Transporte	9,315	13,623	146,25
5. Desarrollo Local y Urbano	0,120	0,060	50,00
6. Asistencia Técnica	0,178	0,093	52,25
TOTAL	18,077	23,174	128,20

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro IV.22
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 2 (1994-96)
MADRID
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-98
(Millones de Euros y %)

Ejes y subejes	Programado 1994-96	Ejecutado 94-98	% Ejecución 94-98
1. Apoyo al Empleo y a la Competitividad de las Empresas	49,484	42,998	86,89
2. Protección del Medio Ambiente	8,118	6,711	82,67
3. Desarrollo de la Investigación, Tecnología e Innovación	50,210	60,758	121,01
4. Desarrollo de las Redes de Transporte	79,696	77,415	97,14
5. Desarrollo Local y Urbano	38,536	37,663	97,73
6. Asistencia Técnica	0,038	0,022	57,89
TOTAL	226,082	225,567	99,77

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro IV.23
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 2 (1994-96)
NAVARRA
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-98
(Millones de Euros y %)

Ejes y subejes	Programado 1994-96	Ejecutado 94-98	% Ejecución 94-98
1. Apoyo al Empleo y a la Competitividad de las Empresas	18,008	19,179	106,50
2. Protección del Medio Ambiente	1,450	2,051	141,45
3. Desarrollo de la Investigación, Tecnología e Innovación	5,700	5,813	101,98
4. Desarrollo de las Redes de Transporte	13,096	21,550	164,55
5. Desarrollo Local y Urbano	-	-	-
6. Asistencia Técnica	0,030	0,030	100,00
TOTAL	38,284	48,623	127,01

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro IV.24
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 2 (1994-96)
PAÍS VASCO
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-98
(Millones de Euros y %)

Ejes y subejes	Programado 1994-96	Ejecutado 94-98	% Ejecución 94-98
1. Apoyo al Empleo y a la Competitividad de las Empresas	188,483	193,293	102,55
2. Protección del Medio Ambiente	26,941	22,136	82,16
3. Desarrollo de la Investigación, Tecnología e Innovación	57,366	57,430	100,11
4. Desarrollo de las Redes de Transporte	186,994	203,419	108,78
5. Desarrollo Local y Urbano	105,953	107,267	101,24
6. Asistencia Técnica	5,166	5,696	110,26
TOTAL	570,903	589,241	103,21

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

IV.2.3. Grado de ejecución del MAC del Objetivo n.º 2 correspondiente a la fase 1997-1999

Las inversiones cofinanciadas por el FEDER programadas en la segunda fase del MAC-2 que abarca el periodo 1997-1999, se elevan a 2.510.604 millones de euros, correspondiendo la participación más alta 38,77% al eje Apoyo al Empleo y a la competitividad de las Empresas y la más baja 0,53% al eje Asistencia Técnica (ver cuadro IV.25).

El nivel de ejecución total del MAC-2 de esta fase a 31 de diciembre de 1998 es del 29,10%, destacándose el del eje Desarrollo de la Investigación, Tecnología e Innovación con el 46,05% seguido del eje Desarrollo de las Redes de Transporte con el 31,6%. El nivel de ejecución más bajo corresponde al eje Apoyo al Empleo y a la Competitividad de las Empresas con el 21,9%.

En los cuadros siguientes se describen de forma resumida las cifras financieras, con el grado de ejecución a 31 de diciembre de 1998, de las diferentes comunidades autónomas del MAC-2 en la fase 1997-1999.

- **Aragón.** El nivel de ejecución total de esta comunidad en la segunda fase es el 20,3%, correspondiendo el más alto al eje Desarrollo Local y Urbano con el 32,9%, seguido del eje Apoyo al Empleo y a la Competitividad de las Empresas con el 29,0% y por último el eje Protección del Medio Ambiente con el 1,6% (ver cuadro IV.26).

Cuadro IV.25
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 2
TOTAL MARCO 1997-99
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-98
(Millones de Euros y %)

Ejes y subejes	Programado 1997-99	Ejecutado 97-98	% Ejecución 97-98
1. Apoyo al Empleo y a la Competitividad de las Empresas	973,436	213,384	21,92
2. Protección del Medio Ambiente	326,234	92,464	28,34
3. Desarrollo de la Investigación, Tecnología e Innovación	359,851	165,710	46,05
4. Desarrollo de las Redes de Transporte	645,507	203,917	31,59
5. Desarrollo Local y Urbano	192,407	51,731	26,89
6. Asistencia Técnica	13,169	3,463	26,30
TOTAL	2.510,604	730,669	29,10

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

Gráfico IV.6
M.A.C. 97-99 DEL OBJETIVO 2
% de Ejecución por Ejes a 31-12-98



- **Baleares.** Su nivel de ejecución es del 12,2%. Corresponde el nivel más elevado al eje Asistencia Técnica con el 15,8%, seguido del eje Apoyo al Empleo y a la Competitividad de las Empresas con el 12,9%. El más bajo es el eje Desarrollo Local y Urbano con el 4,3%. El eje Protección del Medio Ambiente, pese a su bajo presupuesto 0,178 millones de euros, no ha empezado a ejecutarse (ver cuadro IV.27).
- **Cataluña.** En conjunto se ha ejecutado el 27,7% de la inversión programada en esta comunidad, con un máximo del 43,6% en el eje Asistencia Técnica, seguido del eje Desarrollo a la Investigación, Tecnología e Innovación con el 40,7% y un mínimo en el eje Apoyo al Empleo y a la Competitividad de las Empresas con el 18,6% (ver cuadro IV.28).
- **La Rioja.** El nivel de ejecución total de esta comunidad autónoma es el 18,45%. Alcanzando prácticamente la totalidad en el eje Desarrollo de las Redes de Transporte con el 99,35%, debido a su escaso presupuesto, y ejecutando el 18% en el eje Apoyo al Empleo y a la Competitividad de las Empresas que es el que tiene el presupuesto más elevado. El eje Protección al Medio Ambiente no había empezado (ver cuadro IV.29).
- **Madrid.** En conjunto se ha ejecutado el 32,8%, con un 60,2% en el eje Desarrollo de la Investigación, Tecnología e Innovación, seguido del eje Desarrollo Local y Urbano con un 31,1%. El más retrasado es el eje Asistencia Técnica con un 4,1% (ver cuadro IV.30).

Cuadro IV.26
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 2 (1997-99)
ARAGÓN
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-98
(Millones de Euros y %)

Ejes y subejes	Programado 1997-99	Ejecutado 97-98	% Ejecución 97-98
1. Apoyo al Empleo y a la Competitividad de las Empresas	46,323	13,452	29,04
2. Protección del Medio Ambiente	24,214	0,400	1,65
3. Desarrollo de la Investigación, Tecnología e Innovación	45,077	9,648	21,40
4. Desarrollo de las Redes de Transporte	23,824	2,414	10,13
5. Desarrollo Local y Urbano	21,470	7,072	32,94
6. Asistencia Técnica	2,928	0,345	11,78
TOTAL	163,836	33,331	20,34

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro IV.27
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 2 (1997-99)
BALEARES
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-98
(Millones de Euros y %)

Ejes y subejes	Programado 1997-99	Ejecutado 97-98	% Ejecución 97-98
1. Apoyo al Empleo y a la Competitividad de las Empresas	22,405	2,892	12,91
2. Protección del Medio Ambiente	0,178	0,000	0,00
3. Desarrollo de la Investigación, Tecnología e Innovación	0,000	0,000	0,00
4. Desarrollo de las Redes de Transporte	0,000	0,000	0,00
5. Desarrollo Local y Urbano	1,862	0,080	4,30
6. Asistencia Técnica	0,701	0,111	15,83
TOTAL	25,146	3,083	12,26

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro IV.28
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 2 (1997-99)
CATALUNA
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-98
(Millones de Euros y %)

Ejes y subejes	Programado 1997-99	Ejecutado 97-98	% Ejecución 97-98
1. Apoyo al Empleo y a la Competitividad de las Empresas	485,867	90,458	18,62
2. Protección del Medio Ambiente	156,324	55,293	35,37
3. Desarrollo de la Investigación, Tecnología e Innovación	118,538	48,207	40,67
4. Desarrollo de las Redes de Transporte	384,013	123,397	32,13
5. Desarrollo Local y Urbano	110,296	29,349	26,61
6. Asistencia Técnica	4,861	2,119	43,59
TOTAL	1.259,899	348,823	27,69

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro IV.29
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 2 (1997-99)
LA RIOJA
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-98
(Millones de Euros y %)

Ejes y subejes	Programado 1997-99	Ejecutado 97-98	% Ejecución 97-98
1. Apoyo al Empleo y a la Competitividad de las Empresas	15,058	2,716	18,04
2. Protección del Medio Ambiente	6,074	0,000	0,00
3. Desarrollo de la Investigación, Tecnología e Innovación	9,030	1,532	16,97
4. Desarrollo de las Redes de Transporte	1,680	1,669	99,35
5. Desarrollo Local y Urbano	0,000	0,000	0,00
6. Asistencia Técnica	0,280	0,009	3,21
TOTAL	32,122	5,926	18,45

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro IV.30
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 2 (1997-99)
MADRID
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-98
(Millones de Euros y %)

Ejes y subejes	Programado 1997-99	Ejecutado 97-98	% Ejecución 97-98
1. Apoyo al Empleo y a la Competitividad de las Empresas	117,620	20,532	17,46
2. Protección del Medio Ambiente	26,996	1,825	6,76
3. Desarrollo de la Investigación, Tecnología e Innovación	100,902	60,784	60,24
4. Desarrollo de las Redes de Transporte	34,982	10,095	28,86
5. Desarrollo Local y Urbano	38,850	12,100	31,15
6. Asistencia Técnica	1,554	0,064	4,12
TOTAL	320,904	105,400	32,84

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro IV.31
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 2 (1997-99)
NAVARRA
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-98
(Millones de Euros y %)

Ejes y subejes	Programado 1997-99	Ejecutado 97-98	% Ejecución 97-98
1. Apoyo al Empleo y a la Competitividad de las Empresas	20,598	10,693	51,91
2. Protección del Medio Ambiente	4,380	0,449	10,25
3. Desarrollo de la Investigación, Tecnología e Innovación	9,430	2,487	26,37
4. Desarrollo de las Redes de Transporte	10,016	7,755	77,43
5. Desarrollo Local y Urbano	0,000	0,000	0,00
6. Asistencia Técnica	0,400	0,000	0,00
TOTAL	44,824	21,384	47,71

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro IV.32
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 2 (1997-99)
PAÍS VASCO
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-98
(Millones de Euros y %)

Ejes y subejes	Programado 1997-99	Ejecutado 97-98	% Ejecución 97-98
1. Apoyo al Empleo y a la Competitividad de las Empresas	265,564	72,638	27,35
2. Protección del Medio Ambiente	108,067	34,495	31,92
3. Desarrollo de la Investigación, Tecnología e Innovación	76,874	43,050	56,00
4. Desarrollo de las Redes de Transporte	190,990	58,584	30,67
5. Desarrollo Local y Urbano	19,928	3,127	15,69
6. Asistencia Técnica	2,444	0,813	33,27
TOTAL	663,867	212,707	32,04

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

- **Navarra.** Esta comunidad registra un grado de ejecución del 47,7%. Alcanza el 77,4% en el eje Desarrollo de las Redes de Transporte, seguida del eje Apoyo al Empleo y a la Competitividad de las Empresas con el 51,9%. La ejecución más atrasada es la del eje Protección del Medio Ambiente con el 10,2% y la del eje Asistencia Técnica que no ha comenzado (ver cuadro IV.31).
- **País Vasco.** La comunidad autónoma vasca registra un grado de ejecución total del 32%, con una horquilla entre un 56% en el eje Desarrollo de la Investigación, Tecnología e Innovación y un 15,7%, el más bajo, en el eje Desarrollo Local y Urbano (ver cuadro IV.32).

IV. 2.4. Grado de ejecución de los Documentos Únicos de Programación 1994-1999 del Objetivo n.º 5b

Las inversiones cofinanciadas por el FEDER que han sido programadas y ejecutadas en los diferentes ejes en las regiones del Objetivo n.º 5b se reflejan en el cuadro IV.33. A 31 de diciembre de 1998, el grado de ejecución total de los Documentos Únicos de programación 1994-99 del Objetivo 5b fue del 95,75% ya que la inversión ejecutada era de 332,70 millones de euros y la total programada de 347,47. Mas de la mitad de la inversión total programada (52,82%) se destina al eje 2 Diversificación de la actividad y creación de empleo, destacando el subeje 2.1 Acciones a favor de la localización de inversiones productivas (27,20% del total) y el subeje 2.2 Turismo rural (24,02% del total). El Eje 1 Infraestructura de base para el desarrollo económico absorbe el 30,43%, el eje 4 Mejora del hábitat rural, el 11,59% y el eje 3 Protección y conservación de los recursos naturales el 5,16%.

El grado de ejecución de los diferentes ejes de desarrollo a 31 de diciembre de 1998 varía entre el 122,59% del eje 1 Infraestructura de base para el desarrollo económico y el 76,53% del eje 4 Mejora del hábitat rural, siendo como se ha dicho anteriormente el 95,75% el grado de ejecución para el conjunto de los ejes.

En el cuadro IV.34 se puede observar el grado de ejecución de los Documentos Únicos de Programación 1994-99 del Objetivo 5b por Comunidades Autónomas. La inversión programada total para el período 1994-99 se eleva a 347,47 millones de euros, correspondiendo las cantidades más importantes a Aragón (149,03 millones de euros), Cataluña (73,22 millones de euros), Baleares (32,26 millones de euros) y Madrid (27,51 millones de euros), siendo el montante más bajo el del País Vasco (16,64 millones de euros).

El grado de ejecución a 31-12-98 más elevado corresponde a Aragón (116,98%), situándose a continuación el de Madrid (111,97%) y el de Navarra (95,93%), siendo el País Vasco la Comunidad con el menor grado de ejecución (57,90%).

Cuadro IV.33
DOCUMENTOS ÚNICOS DE PROGRAMACIÓN 1994-99 DEL OBJETIVO 5B
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-98
(Millones de Euros y %)

Ejes y subejes	Total Programado	Ejecutado 1994-98	% Ejecución total
1.1. Infraestructuras Básicas de Apoyo	105,729	129,612	122,59
1. Infraestructuras de Base para el Desarrollo Económico	105,729	129,612	122,59
2.1. Acciones en favor de Localizac. Invers. Product.	94,528	80,754	85,43
2.2. Turismo Rural	83,458	70,483	84,45
2.3. Investigación y Desarrollo Teológico	5,539	4,268	77,05
2. Diversificación Actividad y Creación de Empleo ..	183,526	155,505	84,73
3.1. Protección y Mejora del Medio Ambiente	17,930	16,757	93,46
3. Protección y Conservación Recursos Naturales	17,930	16,757	93,46
4. Mejora del Habitat Rural	40,284	30,828	76,53
TOTAL	347,470	332,702	95,75

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro IV.34
DOCUMENTOS ÚNICOS DE PROGRAMACIÓN 1994-99
DEL OBJETIVO 5B POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-98
(Millones de Ecuas y %)

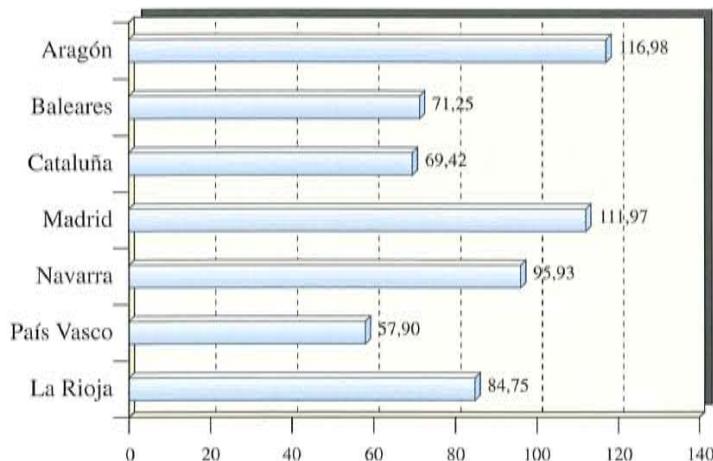
	Total Programado	Ejecutado 1994-98	Total % ejecución
ARAGÓN	149,031	174,339	116,98
BALEARES	32,262	22,987	71,25
CATALUÑA	73,221	50,832	69,42
MADRID	27,514	30,808	111,97
NAVARRA	24,530	23,532	95,93
PAÍS VASCO	16,640	9,635	57,90
RIOJA, LA	24,273	20,572	84,75
TOTAL	347,470	332,705	95,75

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

Gráfico IV.7
GRADO DE EJECUCIÓN DE LOS DOCUMENTOS ÚNICOS
DE PROGRAMACIÓN DEL OBJETIVO 5B

31-12-98

(En porcentaje)



CAPÍTULO V

EL FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL EN 1998 Y EL FONDO DE TERUEL

V.1. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DEL FCI Y CRITERIOS DE REPARTO

Para el año 1998 la cuantía total del Fondo de Compensación Interterritorial (FCI) se sitúa en 136.244,9 millones de pesetas, habiéndose incrementado en 3.000 millones respecto de la cantidad asignada para dicho Fondo en 1997, este incremento representa una mejora del 2,25%. Su distribución territorial indica que ha habido variación entre las cantidades que han correspondido a las diferentes por CC.AA. (Ver cuadro V.1). Entre las regiones que han aumentado en mayor medida su participación en el FCI destacan la región de Murcia (6,67%) y el principado de Asturias (5,29%). Sólo dos regiones han tenido un

Cuadro V.1
FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL 1998
(Millones de pesetas)

Comunidades	1997	1998	Diferencia	
			Absoluta	%
EXTREMADURA	10.183,9	10.195,2	11,3	0,11
ANDALUCIA	53.228,7	55.354,9	2.126,2	3,99
CASTILLA LA MANCHA	9.688,2	9.969,0	280,8	2,90
GALICIA	24.285,2	24.540,4	255,2	1,05
REGION DE MURCIA	4.281,2	4.566,9	285,7	6,67
CANARIAS	6.123,9	5.983,9	-140,0	-2,29
CASTILLA Y LEON	11.929,4	12.030,4	101,0	0,85
COMUNIDAD VALENCIANA ..	7.920,1	7.767,3	-152,8	-1,93
PRINCIPADO DE ASTURIAS ...	4.351,8	4.581,9	230,1	5,29
CANTABRIA	1.252,5	1.254,8	2,3	0,18
TOTAL	133.244,9	136.244,9	3.000,0	2,25

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro V2
DETERMINACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN EL FCI 1998
(Millones de pesetas)

Comunidades	Población	Saldo Migratorio	Paro	Superficie	Dispersion Población	Total	Corrección Renta	Total	Corrección Insularidad	Total
ANDALUCÍA	36.256,1	0,0	519,1	916,9	558,6	38.250,8	18.087,87	56.338,6	-983,69	55.354,9
ASTURIAS	5.601,0	167,6	50,4	110,4	1.239,8	7.169,2	-2.505,54	4.663,7	-81,75	4.581,9
CANARIAS	7.855,9	0,0	100,8	77,7	200,3	8.234,6	-4.565,57	3.669,1	2.314,80	5.983,9
CANTABRIA	2.718,1	0,0	25,9	55,9	174,4	2.974,2	-1.697,61	1.276,6	-21,80	1.254,8
CASTILLA-LA MANCHA	8.631,1	0,0	69,5	832,5	309,3	9.842,3	303,83	10.146,2	-177,12	9.969,0
CASTILLA Y LEÓN	13.046,8	1.239,8	119,9	986,4	1.117,2	16.510,2	-4.265,83	12.244,3	-213,90	12.030,4
COMUNIDAD VALENCIANA	20.030,7	0,0	219,4	243,9	208,5	20.702,4	-12.797,48	7.904,9	-137,61	7.767,3
EXTREMADURA	5.504,3	460,5	73,6	436,0	113,1	6.587,4	3.788,97	10.376,4	-181,21	10.195,2
GALICIA	14.085,0	312,0	124,0	309,3	5.305,4	20.135,6	4.840,78	24.976,4	-435,98	24.540,4
MURCIA	5.485,2	0,0	59,9	118,5	174,4	5.838,1	-1.189,42	4.648,7	-81,75	4.566,9
TOTAL	119.214,3	2.179,9	1.362,4	4.087,3	9.400,9	136.244,9	0,00	136.244,9	0,00	136.244,9

Fuente: Dirección General de Planificación. Subdirección General de la Secretaría del Comité de Inversiones Públicas.

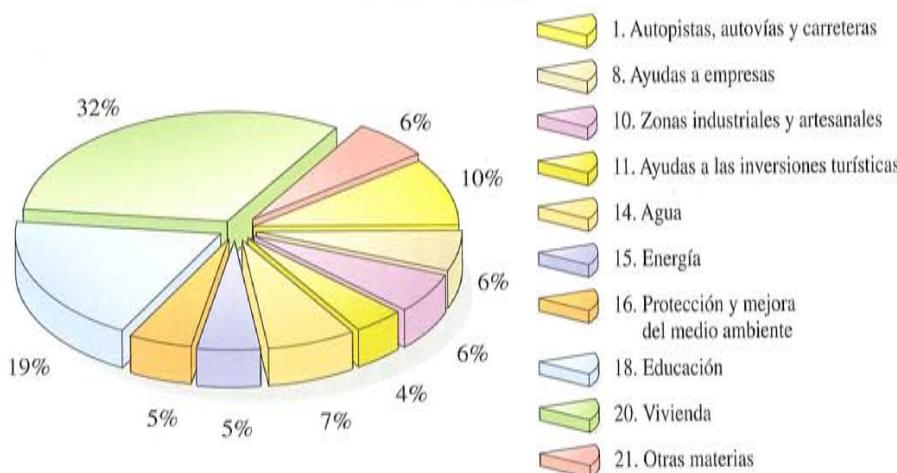
crecimiento negativo a pesar del aumento de la dotación total del Fondo, han sido Canarias con un -2,29% y la Comunidad Valenciana con un -1,93 %.

La determinación de la cantidad que corresponde a cada CC.AA. se realiza en dos etapas. En la primera de ellas se reparte el Fondo en base a la población, saldo migratorio, paro, superficie y dispersión de la población, mientras que en la segunda etapa se hace una reasignación en base al nivel de renta por habitante y al hecho insular. En el año 1997 la corrección realizada en base al nivel de renta ha tenido un claro efecto redistributivo en favor de Andalucía, Galicia y Extremadura que reciben por este concepto 18.088, 4.841 y 3.789 millones de pesetas respectivamente, mientras que por su carácter insular Canarias recibe 2.315 millones de pesetas (Ver cuadro V.2).

V.2. APPLICACIÓN DEL FCI POR ÁREAS DE INVERSIÓN

En el cuadro V.3 se incluyen las aplicaciones del Fondo que, por áreas de inversión, programaron las Comunidades Autónomas beneficiarias del mismo. Destacan por su importancia las inversiones en Vivienda que ascienden a 34.304 millones de pesetas y equivalen al 25,2% del FCI del año 1998, seguidas de las dedicadas a Autopistas, autovías y carreteras con 29.584 millones y 21,7% del Fondo, Educación (14.899 millones, 10,9%) y Protección y mejora del medio ambiente (10.066 millones, 7,4%) (Ver gráfico).

Gráfico V.1
DISTRIBUCIÓN DEL F.C.I. POR PROGRAMAS DE INVERSIÓN EN 1998
(En porcentajes)



Cuadro V.3

FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL 1998

RELACIÓN DE PROGRAMAS DE INVERSIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

(Millones de pesetas)

Programas	Andalucía	Principado de Asturias	Canarias	Cantabria	Castilla-La Mancha	Castilla y León	Comunidad Valenciana	Extremadura	Galicia	Región de Murcia	Total
1. Autopistas, autopistas y carreteras	5.622	1.115,0	500,0		4.203,4	7.000,0	3.060,0		5.173,0	2.900,0	29.583,6
2. Ferrocarriles	158,2						654,1		1.398,6		812,3
3. Puertos	450,8								202,6		1.849,4
7. Telecomunicaciones								100,0	2.750,0		302,6
8. Ayudas a empresas	3.276,0								884,2		6.910,2
9. Desarrollo local	1.160,0								673,2		2.689,9
10. Zonas industriales y artesanales	3.092,8										3.092,8
11. Ayudas a las inversiones turísticas	2.114,3									86,3	2.200,6
12. Valorización de recursos cult. de interés turístico											
13. Agricultura, ganadería y pesca	3.791,8						365,9	2.500,0	1.815,2	816,1	445,3
14. Agua	2.955,1									2.919,9	6.601,9
15. Energía	2.778,7				1.254,8		1.900,0			1.383,6	8.557,5
16. Protección y mejora del medio ambiente	300,0									1.003,0	3.958,1
17. Investigación, desarrollo e innovación	10.250,7				226,3		689,8	1.175,0		213,4	3.919,3
18. Educación	1.065,9				2.747,6			1.063,0			136,1
19. Sanidad	18.328,4				3.466,9	2.000,0	3.016,0		4.766,9		2.547,0
20. Vivienda							1.693,9	630,4		875,6	638,9
21. Otras materias										820,3	5.515,4
TOTAL	55.354,9	4.581,9	5.983,9		1.254,8	9.969,0	12.030,4	7.767,3	10.195,2	24.540,4	4.566,9
											136.244,7

Si se toman en consideración las inversiones realizadas en las Comunidades Autónomas, los programas más relevantes en cada una de ellas son los siguientes:

CC.AA.	Programas prioritarios
Andalucía	Vivienda (33,1%), Educación (18,5%) y Carreteras (10,2%)
Asturias	Vivienda (75,7%) y Carreteras (24,3%)
Canarias	Vivienda (33,4%) y Sanidad (45,9%)
Cantabria	Protección y mejora del medio ambiente (100,0%)
Castilla-La Mancha	Carreteras (42,2%) y Vivienda (30,3%)
Castilla y León	Carreteras (58,2%) y Agricultura (20,8%)
Com. Valenciana	Carreteras (39,4%), Agua (23,4%) y Educación (15,1%)
Extremadura	Vivienda (46,8%) y Ayuda a empresas (27,0%)
Galicia	Carreteras (21,1%), Medio ambiente (16,0%) y Agricultura (11,9%)
Murcia	Carreteras (63,5%), Agua (23,4%) y Vivienda (13,1%)

V.3. EL FONDO DE TERUEL

Una vez firmado el Convenio que establece las bases de colaboración entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Aragón para la financiación de proyectos de inversión que promuevan el desarrollo de la provincia de Teruel por un importe de 3.600 millones de pesetas (Ver informe del año 1996). Los proyectos que han sido aprobados con cargo a la anualidad 1998 son los que se reflejan en el cuadro V.4.

Cuadro V.4
FONDO DE INVERSIONES EN TERUEL
(Proyectos aprobados con cargo a la anualidad de 1998) (Pesetas)

Proyectos	Coste total en pesetas
TOTAL FONDO 98	3.600.000.000
PARQUE CULTURAL, EN ALBARRACÍN	6.674.624
CARRETERA ALLEPUZ-VILLARROYA	41.643.948
CARRETERA BARRACHINA- NAVARRETE	36.005.444
CARRETERA CANTAVIEJA- LA IGLESUELA . TRAMO I	152.227.500
CARRETERA CANTAVIEJA- LA IGLESUELA . TRAMO II	119.340.000
CARRETERA LINARES- MOSQUERUELA	115.466.400
CARRETERA MANZANERA- LÍMITE DE LA PROVINCIA	50.000.000
CARRETERA A-1412. TRAMO: N-420- LÍMITE PROVINCIA DE ZARAGOZA POR MAZALEÓN, II fase (continuación del proyecto de 1997)	109.376.882
CARRETERA NACIMIENTO RÍO TAJO- LÍMITE PROVINCIA DE CUENCA	101.031.628
CARRETERA DE TERUEL A TORIL	56.337.845
SELLADOS DE VERTEDEROS	45.000.000
ADQUISICIÓN DE 4 CAMIONES	65.100.000
ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES	6.100.000
ACCESOS A JAVALAMBRE	54.895.729
ACONDICIONAMIENTO CASA SANTA MARÍA , ALBARRACÍN	12.000.000
ALTERNATIVA PUENTE, EN ALCAÑÍZ	30.000.000
RECINTO FERIAL EN ALCAÑÍZ	75.000.000
ACTUACIONES EN AREAS GANADERAS, EN ALFAMBRA	20.000.000
CARRETERA BAÑÓN- CALAMOCHA	80.000.000
ACONDICIONAMIENTO ENTRADA MUNICIPIO DE BECITE	17.000.000
ALBERGUE EN BEZAS	15.000.000
POLÍGONO AGROALIMENTARIO EN CALAMOCHA	50.000.000
POLÍGONO GANADERO EN CAMAÑAS	20.000.000
ALUMBRADO PÚBLICO EN CAMARENA DE LA SIERRA	10.000.000
ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD DE ALBARRACÍN	48.000.000
REPARACIÓN DE UN PUENTE EN EL MUNICIPIO DE CUEVAS LABRADAS	10.000.000
ACTUACIONES EN ÁREAS GANADERAS EN EL MUNICIPIO DE EL CUERVO	15.000.000
NUEVA PISTA DE ESQUÍ EN LA ESTACIÓN DE JAVALAMBRE	350.000.000

Cuadro V.4 (continuación)
FONDO DE INVERSIONES EN TERUEL
(Proyectos aprobados con cargo a la anualidad de 1998) (Pesetas)

Proyectos	Coste total en pesetas
ACONDICIONAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE REFUGIO EN JAVALAMBRE	30.000.000
INFRAESTRUCTURAS RURALES EN LA FRESNEDA	18.000.000
INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA EN EL MUNICIPIO DE LA GINEBROSA	8.000.000
MEJORA DE CAMINOS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LA PORTELLADA	8.000.000
ACTUACIONES GANADERAS EN EL MUNICIPIO DE LOS OLmos	20.000.000
ALBERGUE MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE MAS DE LAS MATAS	10.000.000
ACTUACIÓN EN LAS GRUTAS DE CRISTAL DE LA LOCALIDAD DE MOLINOS	50.000.000
ACONDICIONAMIENTO DE CAMINO RURAL EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERUELA	20.000.000
REGADÍOS EN EL MUNICIPIO DE ORRIOS	30.000.000
ACTUACIÓN EN LA HOSPEDERÍA DEL MUNICIPIO DE PEÑARROYA DE TASTAVINS	10.000.000
EDIFICIO MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE RUBIALES	5.000.000
MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUAS A LA LOCALIDAD DE RODENAS	12.000.000
ACTUACIÓN EN EL ÁREA DE ACAMPADA DE LA LOCALIDAD DE SAMPER DE CALANDA	10.000.000
ACTUACIÓN EN EL ÁREA INDUSTRIAL DEL MUNICIPIO DE SANTA EULALIA	30.000.000
ADECUACIÓN EDIFICIO COMANDANTE AGUADO EN TERUEL	50.000.000
ACTUACIÓN EN EL CONJUNTO PALEONTOLÓGICO DE TERUEL	200.000.000
INFRAESTRUCTURA INDUSTRIAL EN TERUEL	50.000.000
ACTUACIÓN EN LA HOSPEDERÍA DEL BATÁN EN LA LOCALIDAD DE TRAMACASTILLA	13.000.000
AMPLIACIÓN DE CASTING ROS, S.A. EN LA LOCALIDAD DE UTRILLAS	180.000.000
ALBERGUE EN EL MUNICIPIO DE VALBONA	6.000.000
MEJORA DEL SISTEMA DE INNIVACIÓN ARTIFICIAL DE LAS PISTAS DE LA ESTACIÓN DE ESQUÍ DE VALDELINARES	75.000.000
CANALIZACIÓN ACEQUIA EN EL MUNICIPIO DE VALDETORMO	20.000.000
VERTEDERO Y PLANTA DE ALMACENAMIENTO INTERMEDIO	110.000.000
VERTEDERO Y PLANTA DE ALMACENAMIENTO INTERMEDIO	76.300.000

Cuadro V.4 (continuación)
FONDO DE INVERSIONES EN TERUEL
(Proyectos aprobados con cargo a la anualidad de 1998) (Pesetas)

Proyectos	Coste total en pesetas
ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA	30.000.000
ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA Y PLANTA DE ALMACENAMIENTO INTERMEDIO	30.000.000
ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA	20.000.000
ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA	17.500.000
SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA DEL MAESTRAZGO	15.000.000
MEJORA Y PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO DE VILLARLUENGO A TRONCHÓN	70.000.000
INFRAESTRUCTURA DE CARÁCTER INDUSTRIAL EN VARIAS LOCALIDADES	200.500.000
INFRAESTRUCTURA DE CARÁCTER TURÍSTICO EN VARIAS LOCALIDADES	62.000.000
INFRAESTRUCTURAS RURALES Y REGADÍOS EN VARIAS LOCALIDADES	122.500.000
HOSPEDERÍA EL BATÁN EN TRAMACASTILLA	5.500.000
CASTILLO DE PERACENSE	36.936.144
REHABILITACIÓN DE LA CASA DE LA COMUNIDAD DE ALBARRACÍN	20.000.000
ACONDICIONAMIENTO DE ACEQUIAS EN ALBALATE DEL ARZOBISPO	6.806.911
CENTRO TURÍSTICO EN EL ENTORNO DE LA FUENTE DE CELLA ...	20.756.945
INFRAESTRUCTURAS DE COMUNICACIONES EN VARIAS LOCALIDADES	190.000.000

CAPÍTULO VI

LOS INCENTIVOS ECONÓMICOS REGIONALES EN 1998

VI.1. COMPORTAMIENTO DE LAS PRINCIPALES VARIABLES DEL SISTEMA DE INCENTIVOS REGIONALES DURANTE 1998

VI.1.1. Solicitudes de subvención

A lo largo de 1998 se han recibido 841 solicitudes de subvención, con una inversión prevista de aproximadamente 974.514 millones de pesetas y la creación de 15.299 puestos de trabajo (Cuadro VI.1).

Se ha producido, por lo tanto, un incremento del 17% en el **número de solicitudes**, con respecto a 1997, año en que se recibieron 719.

La **inversión** prevista asociada a estas solicitudes ha experimentado asimismo un importante incremento con respecto a 1997 (75%).

Este incremento se debe a la existencia de 4 proyectos singulares, 2 en la Comunidad Valenciana, otro en Andalucía y otro en Extremadura.

El **empleo** asociado a estos proyectos de inversión ha experimentado, un aumento del 10% respecto a 1997.

Debido al mayor incremento del número de proyectos que de empleo, el ratio **empleo/proyecto** ha experimentado una pequeña disminución pasando de 19,4 empleos por proyecto en 1997 a 18,2 en 1998. Mientras, la **inversión por proyecto** ha experimentado un importante incremento (49,9%) respecto a 1997 (en 1998 fue de 1.158,7 millones por proyecto y en 1997 fue de 773). El número de empleos por proyecto ha estado, durante 1998, ligeramente por debajo de la media del sistema (20,4), mientras que la inversión prevista por proyecto es sensiblemente superior a la media del sistema de incentivos (que es de 519 millones de pesetas).

Cuadro VI.1
SOLICITUDES POR ZONAS DE PROMOCIÓN ECONÓMICA (ZPE)
RECIBIDAS EN EL PERÍODO DEL 1-1-98 AL 31-12-98
(En millones de pesetas)

Zonas	Expedientes	Inversión	Empleo
ZPE DE ANDALUCÍA	247	364.647	3.210
ZPE DE ARAGÓN	44	40.041	546
ZPE DE ASTURIAS	52	41.903	444
ZPE DE CANARIAS	67	62.015	759
ZPE DE CANTABRIA	16	7.770	296
ZPE DE CASTILLA-LA MANCHA	72	91.731	2.510
ZPE DE CASTILLA-LEÓN	111	69.247	2.149
ZPE DE EXTREMADURA	28	12.557	571
ZPE DE GALICIA	83	42.749	1.095
ZPE DE MURCIA	28	20.454	410
ZPE DE VALENCIA	93	221.400	3.309
TOTAL	841	974.514	15.299

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

Por Comunidades Autónomas es Andalucía, como viene siendo habitual, la que presenta un mayor **número de solicitudes**, 247, el 29% del total, produciéndose un importante incremento (32%) en las solicitudes presentadas en esta Comunidad con respecto a 1997. Junto con Andalucía, destacan Castilla y León (111), Valencia (93) y Galicia (83).

En lo que respecta a la **inversión prevista**, Andalucía es la Comunidad que tiene una mayor participación (37,4% del total), y le siguen Valencia (22,7%) y Castilla-La Mancha (9,4%), por las razones ya expuestas.

Respecto a la **creación de empleo**, la lista la encabezan Valencia (21,7% del total) y Andalucía (21,0%) seguidas de Castilla-La Mancha (16,4%), Castilla y León (14,0%) y Galicia (7,2%).

Las Comunidades Autónomas que presentaron proyectos más intensivos en empleo fueron: Valencia (36 empleos por proyecto), Castilla-La Mancha (35), Extremadura (20), Castilla y León (19) y Cantabria (18), todas ellas por encima de la media anual (18 empleados).

Por lo que respecta al **tamaño medio de los proyectos**, las primeras fueron: Valencia (2.381 millones de pesetas), Andalucía (1.476 millones de pesetas por proyecto), Galicia y Castilla-La Mancha (1.274 millones de pesetas) todas por encima de la media anual (1.158 millones de pesetas).

El Cuadro VI.2 ofrece información porcentual sobre el **tamaño de los proyectos** y la **modalidad de la inversión** durante 1998. En él se observa el predominio de los distintos

Cuadro VI.2

DISTRIBUCIÓN DE SOLICITUDES SEGÚN LA MODALIDAD* DEL 1-1-98 AL 31-12-98
(Porcentajes)

Modalidad	Expedientes	Inversión	Empleo
Nueva instalación en la sociedad **	1,31	1,41	0,92
Nueva instalación ***	30,20	37,40	61,67
Traslado	0,71	0,21	0,10
Ampliación en el centro	42,90	22,74	28,66
Ampliación en la sociedad	5,83	5,91	7,03
Modernización en el centro	8,68	8,20	1,41
Modernización en la sociedad	1,90	3,06	0,20
	9,27	21,06	0,00
TOTAL	100,00	100,00	100,00

* Para identificar correctamente el empleo, ha sido necesario llevar a cabo esta división en las modalidades de ampliación y modernización, diferenciándose el que la empresa tenga distintas plantas (ampliación o modernización en la sociedad) o una sola (ampliación o modernización en el centro).

** Hace referencia a la nueva planta creada por una empresa ya existente.

*** Corresponde a la creación de una nueva empresa en sentido estricto.

DISTRIBUCIÓN DE SOLICITUDES SEGÚN LA DIMENSIÓN DEL 1-1-98 AL 31-12-98

(Porcentajes)

Dimensión	Expedientes	Inversión	Empleo
Hasta 75 Millones	6,78%	0,01	4,84
Entre 75 y 150 Millones	19,02	2,02	6,04
Entre 150 y 500 Millones	43,40	10,46	24,71
Entre 500 y 1.000 Millones	15,70	9,68	14,93
Entre 1.000 y 10.000 Millones	13,91	33,20	25,40
Más de 10.000 Millones	1,19	44,62	24,09
TOTAL	100,00	100,00	100,00

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda

tipos de proyectos de ampliación (48,8% sobre el total) sobre los de nueva instalación (31,5%), tendencia que ya se venía observando desde 1994. En 1997 los proyectos de ampliación representaban el 52,4% del total y los de nueva instalación el 36,9%.

Por lo que se refiere a los **proyectos en función de su tamaño**, hay que señalar que sigue siendo mayor el porcentaje de los proyectos de cuantía entre 150 y 500 millones de pesetas (43,4%), algo superior al de 1997 (41,6%). Estos proyectos representan una inversión del 10,5% de la inversión total y permiten la creación del 24,7% del empleo di-

recto total. Les siguen en importancia numérica los proyectos entre 75 y 150 millones de pesetas, con el 19,0% de los proyectos totales presentados, aunque solo el 2,0% de la inversión subvencionable y el 6,0% de los empleos creados.

Los proyectos entre 1.000 y 10.000 millones de pesetas, aunque lógicamente siguen siendo inferiores en número (13,9% del total) tienen una gran importancia a nivel de inversión subvencionable y creación de empleo, al llevar asociada casi un tercio de la inversión total (33,2%) y permitir la creación del 25,4% del empleo directo, situación equiparable a la existente en 1997.

Hay que destacar los grandes proyectos de inversión, de más de 10.000 millones de pesetas, que representando sólo el 1,2% del total de proyectos, tienen aparejados el 44,6% de la inversión total y el 24,1% de la creación de empleo.

VI.1.2. Proyectos aprobados

a) Características generales

A lo largo de 1998, se han resuelto un total de 583 expedientes (7,0% más que en 1997), de los cuales 473 han sido aprobados (81%) y los 110 restantes denegados.

Los 473 proyectos aprobados (un 10,5% más que en 1997) suponen una inversión subvencionable de 372.255 millones de pesetas, así como la creación de 8.884 puestos de trabajo y el mantenimiento de 43.332 empleos. Por otra parte, la subvención concedida asciende a 66.056 millones de pesetas (cuadro VI.3 y gráfico VI.1).

La **inversión por proyecto** fue en 1998 de 787 millones de pesetas (lo que supone un ligero descenso del 5,3% respecto a 1997 año en que fue de 831 millones de pesetas), mientras que la **subvención media** concedida representa el 17,75% de la inversión subvencionable (18,01% en 1997).

La **inversión por empleo** ha resultado ser de 41,9 millones de pesetas (40,9 millones en 1997), mientras que la creación de **empleo por proyecto** ha sido de 18,8 puestos de trabajo (20,3 en 1997).

La **subvención por empleo** a crear es en 1998 de 7,4 millones de pesetas, igual que en 1997.

b) Distribución por Comunidades Autónomas

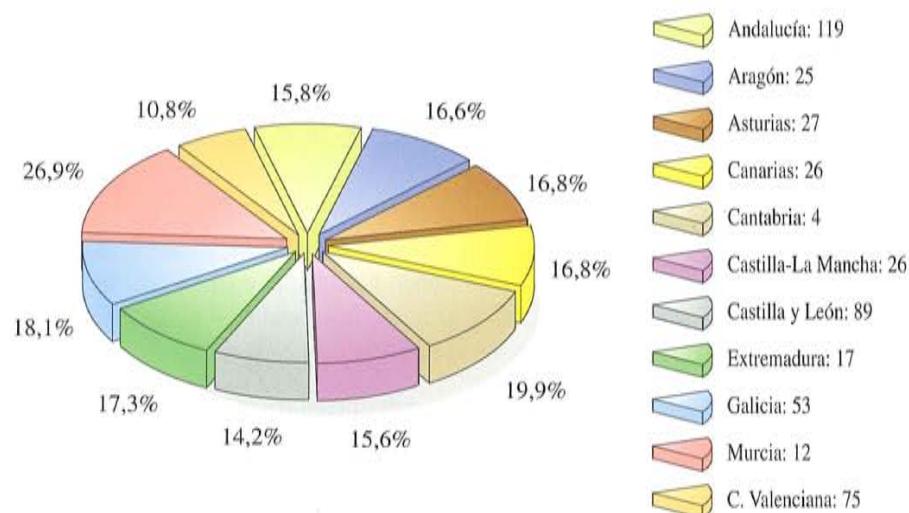
La **distribución por Comunidades Autónomas** durante 1998 sigue siendo semejante a la de años anteriores, siendo Andalucía, con 119, la que presenta un mayor **número de**

Cuadro VI.3
PROYECTOS APROBADOS ENTRE EL 1-1-98 Y 31-12-98
(En millones de pesetas)

Zona	Exped.	Inv. Subven.	Subven.	%	Emp. Crea.	Emp. Mant.
ZPE ANDALUCIA	119	57.446	9.061	15,8	1.947	3.746
ZPE ARAGÓN	25	27.484	4.552	16,6	596	1.328
ZPE ASTURIAS	27	15.842	2.658	16,8	298	2.077
ZPE CANARIAS	26	40.665	6.827	16,8	1.586	2.256
ZPE CANTABRIA	4	3.419	680	19,9	114	623
ZPE CASTILLA-LA MANCHA	26	10.752	1.681	15,6	453	1.580
ZPE CASTILLA-LEÓN	89	54.218	7.679	14,2	1258	14.541
ZPE DE CEUTA	0	0	0,0		0	0
ZPE EXTREMADURA	17	5.946	1.029	17,3	233	251
ZPE GALICIA	53	45.000	8.146	18,1	1.042	10.224
ZPE MELILLA	0	0	0		0	0
ZPE MURCIA	12	72.659	19.545	26,9	271	1.476
ZPE VALENCIA	75	38.824	4.198	10,8	1.086	5.230
ZID DE PAÍS VASCO	0	0	0		0	0
TOTAL	473	372.255	66.056	17,7	8.884	43.332

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

Gráfico VI.1
ZONAS DE PROMOCIÓN ECONÓMICA. PROYECTOS APROBADOS EN 1998
DISTRIBUCIÓN DE EXPEDIENTES Y % DE SUBVENCIÓN SOBRE LA INVERSIÓN



proyectos aprobados, seguida de Castilla y León (89), la Comunidad Valenciana (75) y Galicia (53).

En cuanto al **volumen de inversión**, destaca Murcia, con el 19,5% del total de la inversión subvencionable, debido al efecto General Electric Plastics, seguida de Andalucía, con el 15,4% y Castilla y León con el 14,5%.

Al examinar la **inversión media** por proyecto, destacan por encima de la media del período (cifrada en 787 millones de pesetas), Murcia, con 6.055 millones de pesetas, Canarias, con 1.564 millones de pesetas, Aragón con 1.099 millones de pesetas, Cantabria (855 millones de pesetas) y Galicia con 849 millones de pesetas.

Con respecto a la **subvención total** concedida, destaca la Comunidad Autónoma de Murcia con 19.546 millones de pesetas (29,6% del total), por las causas antes expuestas, seguida de Andalucía, con 9.061 millones de pesetas (13,7%) y Galicia con 8.146 millones de pesetas (12,3%).

Desde el punto de vista de la **subvención media** concedida con respecto a la inversión subvencionable, destaca Murcia, con una subvención equivalente al 26,9% de la inversión, seguida de Cantabria, con el 19,9%, Galicia, con el 18,1% y, Extremadura con el 17,3%.

Por lo que se refiere al **empleo**, las Comunidades Autónomas que han registrado un mayor número de puestos de trabajo a crear son: Andalucía, con el 21,9% del total, seguida de Canarias, 17,8%, Castilla y León, 14,2%, Valencia (12,2%) y Galicia (11,7%).

Las Comunidades Autónomas con un empleo creado por proyecto superior a la media (19 trabajadores) son: Canarias (61), Cantabria (28), Aragón (24), Murcia (23) y Galicia (20).

c) Distribución según la modalidad de la inversión

La distribución durante 1998, según la **modalidad de la inversión** queda recogida en el (cuadro VI.4 y gráfico VI). Como viene siendo habitual, el conjunto de los distintos tipos de proyectos de ampliación (53,5%) y de nueva instalación (34,0%) es mayoritario, alcanzando los proyectos de modernización el 12%.

La inversión y la subvención concedida son muy superiores en el conjunto de las distintas modalidades de ampliación, el 61,53% y 65,53% respectivamente a diferencia de lo que venía ocurriendo en años anteriores, en los que sobresalían los proyectos de nueva instalación.

Cuadro VI.4
PROYECTOS APROBADOS SEGÚN LA MODALIDAD* Y LA DIMENSIÓN
DEL 1-1-98 AL 31-12-98
(Distribución Porcentual)

Modalidades	Expedientes	Inversión	Subvención	Empleo a crear	Empleo a mantener
Nueva Instalación en la sociedad **	2,11	3,48	3,28	5,43	
Nueva Instalación ***	31,92	23,08	22,55	48,12	0,00
Traslado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ampliación en el centro	50,32	53,97	58,49	42,56	51,97
Ampliación en la sociedad	3,17	7,56	7,04	3,65	8,19
Modernización en el centro	9,94	6,74	4,82	0,00	16,93
Modernización en la sociedad ..	2,11	4,96	3,63	0,00	22,71
	0,42	0,21	0,19	0,25	0,21
TOTAL	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

* Para identificar correctamente el empleo, ha sido necesario llevar a cabo esta división en las modalidades de ampliación y modernización, diferenciándose el que la empresa tenga distintas plantas (ampliación o modernización en la sociedad) o una sola (ampliación o modernización en el centro).

** Hace referencia a la nueva planta creada por una empresa ya existente.

*** Corresponde a la creación de una nueva empresa en sentido estricto.

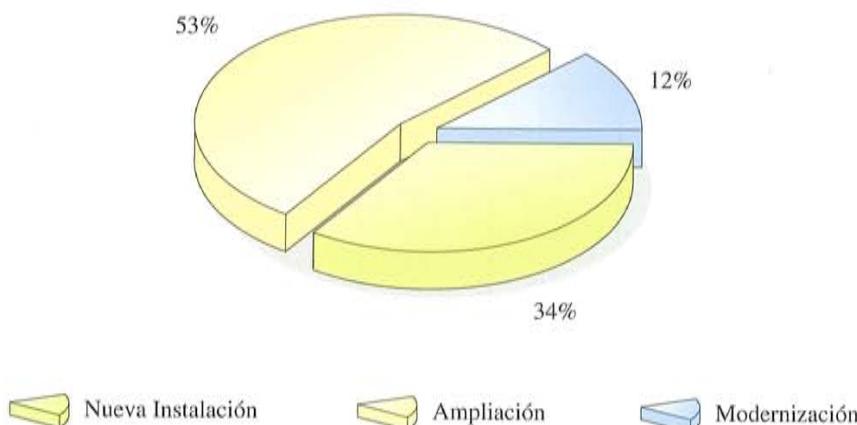
Dimensión	Expedientes	Inversión	Subvención	Empleo a crear	Empleo a mantener
Hasta 75 Millones	0,42	0,03	0,05	0,19	0,06
Entre 75 y 150 Millones	26,43	3,97	3,44	11,64	8,97
Entre 150 y 500 Millones	43,13	15,10	12,73	27,09	21,60
Entre 500 y 1.000 Millones	16,91	15,07	12,38	18,66	16,42
Entre 1.000 y 10.000 Millones ..	12,26	39,93	33,47	36,18	51,34
Más de 10.000 Millones	0,85	25,89	37,93	6,24	1,61
TOTAL	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

d) Distribución según el tamaño de los proyectos

En cuanto al **tamaño de los proyectos**, (cuadro VI.4 y gráfico VI.2) destacan en número los comprendidos en el tramo 150 y 500 millones de pesetas, con el 43,13% del total, aunque suponen sólo el 12,7% de la subvención concedida, el 15,1% de la inversión y el 27,1% del empleo creado, mientras que los proyectos comprendidos entre 1.000 y 10.000

Gráfico VI.2
PROYECTOS APROBADOS SEGÚN LA MODALIDAD
(Distribución Porcentual)



millones de pesetas (12,3% del total de proyectos presentados) suponen el 33,5% del total de la subvención concedida, el 40% de la inversión total subvencionable, contribuyen a crear el 36,2% del empleo directo total y a mantener el 51,3% de los puestos de trabajo. Hay que destacar también el importante peso de los proyectos de más de 10.000 millones de pesetas, que siendo sólo el 0,8% del total de proyectos suponen una inversión subvencionable del 25,9% del total y representan el 38,0% de la subvención total concedida.

e) Distribución por sectores

Por último, y por lo que respecta a la **distribución sectorial** (cuadro VI.5), hay que señalar que durante 1998, la primera posición la ocupa el sector de la alimentación con el 19,0% de los proyectos, seguida del sector turismo (12,9%, sector que fue el principal en 1997 con el 15,4% del total de expedientes). Les siguen el sector de industrias de la madera y el papel (10,8%) y el sector de minerales no metálicos (9,9%).

Respecto a la inversión, hay que destacar la industria del caucho y transformación de materiales plásticos con el 22,2% del total de inversión aprobada en 1998. Le sigue el turismo (15,6%), sector que en 1997 tuvo el 9,9% del total. El mismo orden de importancia siguen los sectores en cuanto a la subvención, recibiendo la industria del caucho el 32,1% y el turismo el 14,7%.

Cuadro VI.5

DISTRIBUCIÓN POR SECTORES DE PROYECTOS APROBADOS

DEL 1-1-98 AL 31-12-98

Sector económicos	Expedientes	Inversión	Subvención	Empleo a crear	Empleo a mantener
02. Captación, depuración y distribución de agua (CENAE-93: 41)	0,21%	0,05%	0,06%	0,02%	0,01%
03. Extracci. y primera transf. de minerales metálicos no energéticos (CENAE-93: 13 y 27)	3,59%	4,55%	3,80%	4,58%	4,18%
04. Extracción e industria de minerales no metálicos (CENAE-93: 14 y 26)	9,94%	8,25%	7,00%	8,64%	7,70%
05. Industria química y producción de fibras artificiales y sintéticas (CENAE-93: 24)	5,29%	5,39%	4,27%	2,60%	7,30%
06. Fabricación de productos metálicos. Maquinaria y equipo mecánico (CENAE-93: 28 y 29)	9,73%	4,21%	4,07%	6,51%	5,56%
07. Construcción de máquinas de oficina. Mat. eléctrico y electrónico (CENAE-93: 30, 31 y 32)	2,33%	1,61%	1,50%	2,14%	3,66%
08. Const. de automóviles y piezas de repuesto. Mat. de transporte (CENAE-93: 34 y 35)	5,07%	5,18%	4,81%	6,35%	24,94%
09. Fabricación de instrumentos de precisión. Óptica y similar (CENAE-93: 33)	0,42%	0,06%	0,04%	0,14%	0,01%
10. Industria de productos alimenticios, bebidas y tabaco (CENAE-93: 15 y 16)	19,03%	11,59%	8,11%	11,38%	15,27%

Cuadro VI.5 (continuación)
DISTRIBUCIÓN POR SECTORES DE PROYECTOS APROBADOS
DEL 1-1-98 AL 31-12-98

Sectores económicos	Expedientes	Inversión	Subvención	Empleo a crear	Empleo a mantener
11. Industria textil, cuero, calzado y vestido (CENAE-93: 17, 18 y 19)	6,77%	2,73%	2,08%	8,07%	6,03%
12. Industrias de la madera y del papel. Artes gráficas (CENAE-93: 20, 21 y 22)	10,78%	13,40%	13,42%	10,05%	10,94%
13. Industria del caucho y transf. de materiales plásticos (CENAE-93: 25)	6,13%	22,24%	32,06%	7,63%	5,50%
14. Otras industrias manufactureras (CENAE-93: 36)	2,11%	0,80%	0,88%	2,51%	0,47%
15. Comercio y actividades anexas (CENAE-93: 30, 51 y 52)	0,42%	0,06%	0,04%	0,10%	0,01%
16. Turismo (CENAE-93: 55)	12,90%	15,59%	14,75%	26,32%	6,00%
18. Otros Sectores Económicos TOTAL	5,29%	4,30%	3,11%	2,96%	2,42%
	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

VI.1.3. Fondos disponibles

La Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1998 asignó un crédito presupuestario inicial de 15.413 millones de pesetas para el sistema de incentivos regionales. Esto supone un aumento de 1.000 millones de pesetas, es decir, un 6,49% de incremento con respecto al crédito inicialmente aprobado en el ejercicio 1997.

A esta dotación presupuestaria hay que añadir la generación de créditos procedentes del FEDER a lo largo del ejercicio, por un importe total de 20.258,55 millones de pesetas (un 97,65% más que en el ejercicio 1997), que ha permitido disponer de un crédito total de 35.671,55 millones de pesetas, lo que supone un incremento de un 34,67% sobre el crédito total del anterior ejercicio. A final del año quedó ejecutado al 100%.

Pagos globales en 1998

Durante el año 1998, se han pagado un total de 340 expedientes, por un importe de 35.671,19 millones de pesetas.

El 97% del total de los pagos efectuados en el año 1998, es decir, 34.601 millones de pesetas correspondientes a 314 expedientes, se destinaron a expedientes acogidos a la Ley 50/1985. Los 1.070 millones de pesetas restantes (3% sobre el total), a antiguas figuras de incentivación.

En el Cuadro VI.6 se observa que Murcia es la Comunidad Autónoma que absorbe el mayor porcentaje de pagos en este año, con 11.493,16 millones de pesetas y 15 expedientes, lo que representa el 32,22% sobre el total de los pagos. La siguiente Comunidad, por orden de importancia en lo que se refiere a pagos, es Castilla y León, con 5.420,78 millones de pesetas, siendo la tercera Andalucía con 5.038,51 millones de pesetas.

VI.2. EVOLUCIÓN DE LOS PROYECTOS APROBADOS DESDE JUNIO DE 1988

Como se puede observar en el (cuadro VI.7 y gráfico VI.3) desde junio de 1988 y hasta 31 de diciembre de 1998, se han aprobado 7.905 expedientes, que suponen una inversión de 3,3 billones de pesetas, la creación de 137.953 empleos y el mantenimiento de 388.084 empleos existentes, siendo la subvención concedida para estos proyectos de 643.207 millones de pesetas.

Cuadro VI.6
CUADRO RESUMEN DE PROPUESTAS DE PAGO CONTABILIZADAS Y ENVIADAS
A LA INTERVENCIÓN EN EL EJERCICIO 1998
(Situación a 31-12-98)

Comunidades Autónomas	Presupuestos Generales del Estado				Total propuestas de pago 1996 en ptas.	% s/total		
	Ley 50/1985		Líneas anteriores					
	N.º exptes.	Importe (OK) en ptas.	N.º exptes.	Importe (OK) en ptas.				
ANDALUCÍA	67	4.966.802.172	11	71.707.515	78	5.038.509.687		
ARAGÓN	18	864.081.119	1	2.162.578	19	866.243.697		
ASTURIAS	13	3.222.795.367	1	123.290	14	3.222.918.657		
BALEARES					0	0,00		
CANARIAS	13	1.185.638.150			13	1.185.638.150		
CANTABRIA	2	82.612.380			2	82.612.380		
CASTILLA-LEÓN	57	5.416.317.528	2	4.462.052	59	5.420.779.580		
CASTILLA-MANCHA	20	2.217.832.154	4	13.809.192	24	2.231.641.346		
CATALUÑA					0	0,00		
EXTREMADURA	22	1.165.547.363			22	1.165.547.363		
GALICIA	34	1.453.386.044	4	51.283.982	38	1.504.670.026		
MADRID			2	255.114.172	2	255.114.172		
MURCIA	15	11.493.160.713			15	11.493.160.713		
RIOJA					0	0,00		
VALENCIA	52	2.378.243.626			52	2.378.243.626		
P. VASCO	1	154.610.000	1	671.502.947	2	826.112.947		
CEUTA					0	0,00		
MELILLA					0	0,00		
TOTAL	314	34.601.026.616	26	1.070.165.728	340	35.671.192.344		
PRESUPUESTOS GENERALES ..			340	35.671.192.344		100,00		

Fuente: Dirección Gen. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro VI.7
PROYECTOS APROBADOS ENTRE EL 1-6-1988 Y EL 31-12-1998
(En millones de pesetas)

Zona	Expedientes	Inversión subvencionable	Subvención	%	Empleo a crear	Empleo a mantener
ZPE ANDALUCÍA	1.917	759.366	140.136	18,5	37.194	87.872
ZPE ARAGÓN	283	116.852	19.121	16,4	6.362	7.963
ZID ASTURIAS	46	20.532	5.617	27,4	1.316	754
ZPE ASTURIAS	305	206.705	48.996	23,7	4.839	14.308
TOTAL ASTURIAS	351	227.237	54.613	24,0	6.155	15.062
ZPE CANARIAS	345	172.582	28.100	16,3	8.052	17.998
ZID CANTABRIA	30	9.807	1.636	16,7	421	5.301
ZPE CANTABRIA	83	43.132	5.945	13,8	1.429	13.461
TOTAL CANTABRIA	113	52.939	7.581	14,3	1.850	18.762
ZPE CASTILLA-LA MANCHA	719	218.773	37.623	17,2	12.514	25.811
ZPE CASTILLA-LEÓN	1.262	498.994	74.216	14,9	20.393	83.206
ZPE CEUTA	8	2.799	547	19,5	196	88
ZID EXTREMADURA	79	16.622	7.462	44,9	1.357	467
ZPE EXTREMADURA	573	138.405	32.721	23,6	9.053	12.872
TOTAL EXTREMADURA	652	155.027	40.183	25,9	10.410	13.339

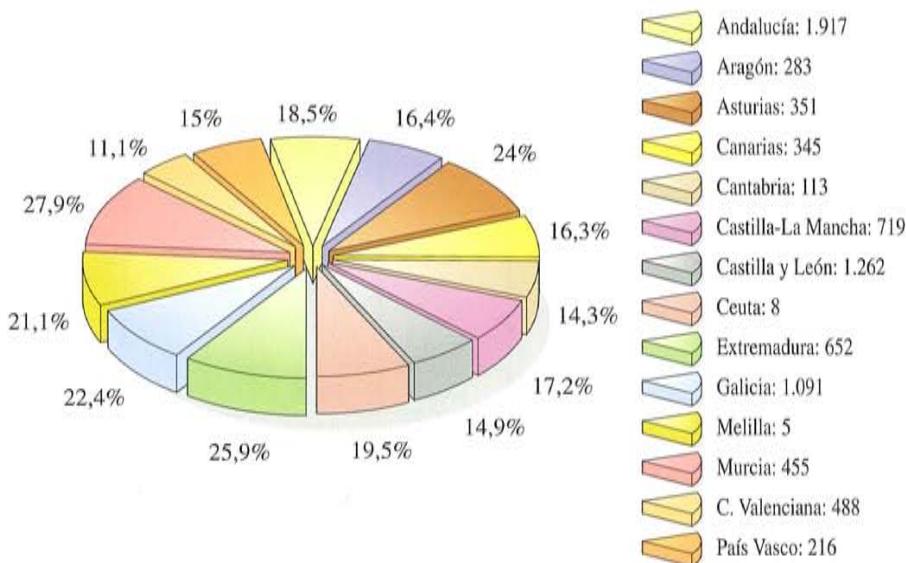
Fuente: Dirección Gen. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro VI.7 (continuación)
PROYECTOS APROBADOS ENTRE EL 1-6-1988 Y EL 31-12-1998
(En millones de pesetas)

Zona	Expedientes	Inversión subvencionable	Subvención	%	Empleo a crear	Empleo a mantener
ZPE GALICIA	1.012	270.398	52.219	19,3	13.145	43.719
ZID FERROL	79	36.072	16.560	45,9	1.904	1.064
TOTAL GALICIA	1.091	306.470	68.779	22,4	15.049	44.783
ZPE MELILLA	5	720	152	21,1	110	
ZPE MURCIA	455	510.998	142.564	27,9	10.085	33.228
ZPE VALENCIA	488	200.493	22.275	11,1	7.551	26.548
ZID PAÍS VASCO	216	48.798	7.317	15,0	2.032	13.425
TOTAL	7.905	3.272.048	643.207	19,7	137.953	388.084

Fuente: Dirección Gen. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

Gráfico VI.3
ZONAS DE PROMOCIÓN ECONÓMICA
PROYECTOS APROBADOS ENTRE EL 1-6-88 Y EL 31-12-98
En millones de ptas.



Si se analiza la distribución del número de proyectos por Comunidades Autónomas, sigue confirmándose el predominio (con excepción de Castilla y León) de las CC.AA con menor PIB/habitante: Andalucía, Galicia, Castilla-La Mancha y Extremadura. También en lo que se refiere al volumen de inversión subvencionable, descontando respecto a esta última variable y únicamente a efectos estadísticos dos proyectos singulares de gran dimensión, aprobados respectivamente en Asturias y Murcia. Por tanto, parece que se va acentuando la mayor intensidad de inversión en las zonas de Promoción Económica de Andalucía y Castilla y León, que son las Comunidades de mayor superficie y de mayor población afectada.

En relación a la modalidad (cuadro VI.8) se puede comprobar, para el periodo acumulado (1-6-88 al 31-12-98) el predominio del conjunto de los distintos tipos de proyectos de nueva instalación (48,6%), a los cuales siguen el conjunto de los proyectos de ampliación (47,2%) siendo muy reducida la participación de los proyectos de modernización (4,2%) y casi nula la de proyectos de traslado, sólo el 0,03%.

En cuanto a la dimensión (cuadro VI.8) el mayor número de expedientes corresponde al menor presupuesto inversor, siendo decreciente el número de los mismos según aumenta la inversión. En cambio, tanto en la cantidad de inversión como en la subvención, son mayor los de dimensión superior a los 10.000 millones (26,6% y 34,4% respectivamente) y menor los que no alcanzan los 75 millones (3,1% y 3,4%).

Cuadro VI.8
PROYECTOS APROBADOS SEGÚN LA MODALIDAD Y LA DIMENSIÓN
DEL 1-6-98 AL 31-12-98
(Distribución Porcentual)

Modalidades	Expedientes	Inversión	Subvención	Empleo a crear	Empleo a mantener
Nueva Instalación en la sociedad	0,13	0,40	0,34	0,35	
Nueva Instalación	48,43	51,92	62,28	63,58	0,65
Traslado	0,03	0,01	0,01	0,01	0,05
Ampliación en el centro	46,94	39,69	32,62	35,63	77,35
Ampliación en la sociedad	0,27	1,60	1,04	0,35	1,77
Modernización en el centro	4,03	5,54	3,17	0,07	16,74
Modernización en la sociedad..	0,15	0,83	0,51	0,00	3,41
	0,03	0,02	0,02	0,02	0,02
TOTAL	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Dimensión	Expedientes	Inversión	Subvención	Empleo a crear	Empleo a mantener
Hasta 75 millones	31,46	3,15	3,39	11,92	6,82
Entre 75 y 150 millones	26,88	6,87	6,06	15,11	12,12
Entre 150 y 500 millones	27,66	18,07	15,97	27,52	30,74
Entre 500 y 1.000 millones	8,42	14,56	13,14	17,00	16,83
Entre 1.000 y 10.000 millones ..	5,25	30,73	26,99	22,24	28,22
Más de 10.000 millones	0,33	26,63	34,44	6,20	5,27
TOTAL	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria, Ministerio de Economía y Hacienda.

LA EDICIÓN DE ESTA PUBLICACIÓN ESTÁ COFINANCIADA CON EL FONDO EUROPEO
DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

